

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

Don Alfonso X el Sabio.

Su Nacimiento.

Palacio en que acaeciera.— Juicios sobre el mismo Rey. (*)

EXCMOS. E ILMOS. SEÑORES:

SEÑORES ACADÉMICOS:

SEÑORAS; SEÑORES:



Vamos a recordar y celebrar en este día el nacimiento, la existencia de un toledano ilustre por conceptos varios; de un Monarca que se anticipó a todos los hombres de saber de su siglo; de una inteligencia privilegiada que con sus fulgores aspiró a dignificar la realeza, dilatar sus dominios, transformar su reino en venturoso plantel de culturales centros y elevar sus vasallos todos a una altura social, moral y científica sólo comparable a la de los académicos célebres de la antigua Grecia, y a la de los clásicos de la secular señora del mundo, la poderosa Roma; de un hombre por los sus coetáneos mal comprendido y secundado; de un Príncipe inteligente, laborioso y genial, moldeado en el más ferviente espíritu católico y en la prudente política de progreso gradual, racional y adecuada al medio ambiente; de un Soberano a quien se atribuye falta de energías, acicatado, contrariado, vejado y hasta perseguido por los magnates de su corte

(*) Discurso leído en la sesión académica celebrada con motivo del centenario de tan preclaro Monarca el 23 de Noviembre de 1921.

a quienes encumbrara; de un Varón distinguido por la sangre y por los merecimientos sobre el que se lanzó despiadadamente por muchos hombres de su tiempo y por otros de épocas sucesivas el denigrante sambenito *¡de inepto y degenerado!*....

¿Es hoy el día de tributar alabanzas o de puntualizar defectos, y lanzar sin reparo alguno conminaciones y afrentas?...

¿Es digno de la proverbial hidalgüía castellana el motejar o urdir detracciones contra un ciudadano sin que defensa alguna pueda éste invocar en su favor, máxime cuando desapareció hace siglos de la faz de la tierra?...

Creo, con acendramiento, que hoy sólo debemos cantar alabanzas, recordar hechos heroicos, ensalzar virtudes preeminentes de un Rey de Castilla de imperecedero renombre, y que si como hombre abrigó pasiones y tuvo desaciertos, compensados quedaron en la *Historia* por sus *iniciativas*, por sus *obras*, por su acendrado *amor* a la patria, y por su probado *valor* en momentos de peligro.

Y dicho cuanto precede a manera de *exordio*, voy a pasar a exponer algunos datos referentes a *su nacimiento*, al *lugar* en que aquél se verificara, y parte de los *decires* que acerca del toledano monarca he hallado al hojear algunos escritos; sin que la venda de la obsesión me prive, al exponerlos, de la luz de la sinceridad, ni el amor, que desde que naí, siento por la milenaria ciudad de Toledo y sus grandezas, me extravíe por laberínticas elucubraciones imaginarias.

II

El día 23 del mes de Noviembre del año de gracia de 1221, según consignan los *Anales Toledanos*, nació en la memorable Imperial Ciudad de Toledo el famoso infante que más tarde se llamó *Don Alfonso X, el Sabio*.

El Marqués de Mondéjar, en su obra sobre el autor de las *Cantigas*, también lo transcribe (1) y Flórez en sus *Ruinas Católicas* asimismo lo anota (2).

Que se holgara tan excepcional Monarca de haber visto la luz

(1) Lib. II, Cap. I, págs. 1 y 2.

(2) Tomo I, pág. 434.

primera en este rico *Florón* de la Corona de España, lo afirma el mismo hijo de San Fernando, en *documento* que después cito.

El «Informe | de la Imperial Ciudad | de | Toledo | Al Real, y Supremo Consejo | de Castilla | sobre | Igualación de Pesos | y Medidas en todos los Reinos, y Señorios | de S. Mag. | Según las Leyes | » del P. Andrés Marcos Burriel (1) en la parte primera y Pág.^a VII^a consigna que «La ley más antigua del Derecho Español moderno que hallamos sobre *Pesos y Medidas*, es la que en un privilegio destinado especialmente a Toledo, que original se conserva en nuestro Archivo, promulgó el Señor Don Alfonso X, llamado el Sabio, que honró a esta Ciudad con su nacimiento, y que en muchos privilegios se preció de ser nuestro natural».

No debe extrañarnos el que así obrara el Monarca, porque es inclinación natural e innata en el género humano la costumbre de atribuir, desear y hasta obligar a otros a reconocer en pro de su *patria chica* las mayores distinciones, las más estupendas cualidades y todas las prerrogativas imaginables, eludiendo el tener que reconocer y confesar los defectos de su tierra y sus contorneos.

¿Cómo no había de holgarse el Rey Sabio de haber venido al mundo en la Corte de tantos Reyes y Santos, en la *Jerusalén* de Occidente?...

Autores no bien informados afirman que el regio toledano, enamorado de las Ciencias, abrió sus ojos a la luz solar en la poética Sevilla, Señora del Guadalquivir, y en la vieja y noble ciudad de Burgos, dicen otros.

La *Crónica* del eximio carpetano publicada en Madrid en el año de 1777, incluye la verdad de este acontecimiento en el párrafo que a continuación transcribo, y dice así:

«Pues vió la primera luz en la Imperial Ciudad de Toledo, Corte Civil antes de los Reyes Godos, i Eclesiástica Metrópoli i Primada de todo el Imperio, así como habitación continua de nuestros Principes, desde que la libertó el Emperador D. Alfonso VI, su quinto avuelo, de la tiránica y bárbara opresion de los infieles Sarracenos; y de que hizo aprecio el mismo Infante, como manifiesta en el Privilegio concedido en ella a 6 de Febrero

(1) Madrid 1758. Véase la obra de D. Trifón Muñoz de Soliva "*Noticias de todos los Ilmos. Sres. Obispos que han regido la Diócesis de Cuenca*», etcétera, Cuenca, 1860, pág. 230.

del año 1260, en que concede a todos los Hijosdalgo vecinos suyos libertad de no pagar moneda en atención a que era patria suya, según advierte D. Martín de Ximena».

Publica este *Privilegio* el *Memorial Histórico Español*, tomo I, página 154, y dice «*Por que nascimos en Toledo*» y figura en el Código de Privilegios del Archivo Municipal toledano.

De más de los testimonios históricos antedichos existe otro *Rodado* que tiene fecha de 21 de Febrero del año 1253 (1291 de la Era) otorgado a la Catedral de Toledo y en que dice el Rey: «*por que nascimos en la Cibdad de Toledo e recibimos hy bap-tismo*».

El original de este *privilegio* se encuentra en la *Exposición* de los *Rodados* del Archivo Histórico Nacional y comprendido también en el indicado *Memorial Histórico Español, Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*.

El *día* en que tuviera lugar el nacimiento del Rey Sabio lo expresa él mismo en varios escritos insertos asimismo en el enunciado *Memorial Histórico*: «*porque yo nascí el día de Sant Clement*» dice en una carta realfavor a Leocadia Ferrández, Abadesa del Convento de Dueñas de San Clemente de Toledo, dada en 26 de Mayo de 1254. En su primer *Testamento*, hecho en Sevilla en 8 de Noviembre de 1283, también lo afirma.

III

Tratado ya cuanto concierne al *nacimiento* del Rey Sabio, corresponde puntualizar en lo posible el *lugar* o *palacio* en que verificara su ingreso en la vida terrena.

La Ciudad de Toledo fué denominada ya en los tiempos visigóticos *Ciudad Regia*, por tener en ella instalada su *Corte* los monarcas de aquella tumultuosa dinastía; título o dictado que siguió asignándose en épocas sucesivas; y abrigó la sospecha, frontera a la certidumbre, de que el hecho de haberse contado dentro de sus murallas y en barrios distintos, diferentes *Palacios Reales*, que fuera, digo, la *determinante causa* de que con absoluta verdad y razón sobrada se la continuase nombrando *Real Ciudad*.

En comprobación de ésto, diré, que *Casas Reales* hubo en el hoy Alcázar, en los actuales Monasterios de Santa Fe y de la

Concepción, en el conocido barrio típico del Rey, en el desmantelado Colegio de Santa Catalina, en la Casa de López de Padilla, en la Plazuela del Rey Don Pedro, en el Palacio del Conde de Fuensalida, en el Monasterio de San Clemente, en el paseo de las Vistillas y algunas otras en que temporalmente habitaron varios Reyes.

¿En cuál de estos *Palacios* es probable que naciera nuestro Rey-poeta?....

Mantengo la opinión de que el estudioso Príncipe vino al mundo en una de las estancias o cámaras del en su tiempo *Palacio Real*, que venía siéndolo desde la reconquista de Toledo, y estaba emplazado en donde más tarde fueron edificados los Monasterios de Señoras Comendadoras de Santiago, o de Santa Fe, y de la Concepción francisca, mas el Hospital de Santa Cruz del Cardenal González de Mendoza. De aquellos *Palacios* se han hallado en nuestros días restos ornamentales distintos, que se guardan en nuestro Museo Arqueológico Provincial.

Parro, en su *Toledo en la Mano* (1), consigna que en los mencionados edificios religiosos, estuvo emplazado el *Palacio* de los Reyes de Castilla; y en una *Torre* de la susodicha regia morada, según las *Crónicas*, se verificaron los estudios astronómicos y de otro género del Monarca que recordamos hoy.

Se afirma por los amantes de la Historia, que en el primer año de su reinado fueron publicadas las célebres *Tablas Alfonsinas*, ordenadas, según consta en el *prólogo* de las mismas, por los Maestros de nombres conocidos, en el Alcázar de Galiana (2).

¿Por qué habría de mandar el Rey que se congregaran los sabios que él mismo presidía, en el *Alcázar de Galiana*?....

¿No expresa este ordenamiento, implícitamente, que en aquella fecha eran *real morada* el conjunto de baluartes y aposentos que se erguían al oriente de la Ciudad-Corte y eran conocidos por *Palacios de Galiana*?....

El Palacio conocido en Toledo por *El Alcázar*, fué desde la reconquista, y aun antes de ella, una fortaleza o Alcazaba que fueron ampliando y exhornando Monarcas sucesivos, llegando a transformarse de un todo en *Casa Real* en los días de Don

(1) Tomo II, págs. 99 y 100.

(2) Amador de los Ríos, en su obra *Estudios Históricos, Políticos y Literarios sobre los Judíos en España*, pág. 272, en la nota.

Alfonso *Décimo*, quedando, hasta los del Emperador Don Carlos Primero, erizada de torres almenadas de altura distinta, de puntiagudos alcuzones, de amplias galerías, de extensos patios, de lujosas estancias y escaleras.

La *Historia*, la *Tradicción* y la *Leyenda* señalan de consuno a este Alcázar como aposento habitual de los Reyes, a contar desde el Hijo de San Fernando: como teatro de solemnísimas recepciones, de acontecimientos caballerescos y trágicos, y hasta de inverosímiles y monstruosas ocurrencias.

Ya dejo dicho que los restantes monumentos palatinos, sólo albergaron a los Monarcas por temporadas excepcionales o por inesperadas dolencias.

Ahora bien: en corroboración de lo que sustento, invoco la excelente y bien documentada obra de los Sres. Martín Arrúe y Olavarría y Huarte, titulada *Historia del Alcázar de Toledo*, la cual, en sus páginas 51 y 53, ilustra (sobre el punto de que vengo ocupando vuestra benévola atención) con los siguientes párrafos: «Conformes en un todo la historia y el monumento no vacilamos en asignar como época cierta de su construcción (la del Alcázar) los primeros años del reinado de Alfonso X el Sabio».

Estos conceptos los tomaron los indicados eruditos autores de un artículo—publicado en la *Arquitectura Militar de la Edad Media*—por el Sr. Mariátegui; y añaden en su expresado libro lo que sigue: «pero la gloria de haberlo terminado mandando labrar lo mejor que en él había cuando Pedro López de Ayala escribió la *Crónica* de D. Pedro I, pertenece a Alfonso X el Sabio. De su tiempo son las cuatro esbeltas y cuadradas torres que más altas que el resto del edificio ostentan su gallardía».

Por y como lógica afirmación de cuanto antecede, se puede asegurar el *lugar* en que el Rey Sabio vienera al mundo; siendo éste el antiguo PALACIO de los Reyes godos y el de los Árabes, así como el de los Reyes de Castilla, reformado en el andar del tiempo, hasta del propio hijo del Santo Fernando Tercero, que después habitó el ALCÁZAR que por su diligencia se ampliara, antes de trasladarse a la Reina del Guadalquivir.

En las paredes del antiguo Monasterio de Señoras Comendadoras de Santiago—vulgo Santa Fe—creo de justicia el que sea fijada la lápida que conmemore y recuerde a las generaciones venideras el *nacimiento* y el *nombre esclarecido* del eximio varón, gloria de España y de las letras patrias.

IV

De los *decires* de los hombres referentes al Rey Sabio, englobados en dos grupos (*los elogios y las censuras*), mucho se podría reunir y criticar; no juzgo de oportunidad ni de capital interés el intentar siquiera hacer un *resumen* de los primeros ni de las segundas, porque quizás al efectuarlo, se me tildara, por unos, de crédulo, y por otros, de apasionado. No obstante, habéis de permitirme todos los presentes que mencione aquí la idea que abrigo de que cuantos motejaron sin piedad a Don Alfonso el Décimo, no meditaron lo bastante sus diatribas y acres conceptos ni como patriotas, ni como hombres, ni como cristianos.

Además, deben divulgarse lo posible algunos *decires* de autores de reconocido talento y autoridad, para que el pueblo adquiera sus *pensamientos* acerca del discutido *Rey Sabio*, y aprenda el absoluto respeto que el mismo merece y merecerá siempre.

Los *Estudios sobre la Historia de las Instituciones, Literatura, Teatro y Bellas Artes*, de M. Luis Viardot, traducidos por D. Manuel del Cristo Varela (1), en su página 94 se expresan como sigue: «Con respecto al epíteto de Sabio, que en realidad ha recibido, no hubo Monarca ni dinastía alguna que tan bien lo haya merecido, pues que Alfonso para aquella época fué un prodigio. Aplicado desde su juventud a los estudios más importantes, versado en todas las ciencias que entonces se conocían y hablando las lenguas de Roma y de Bagdad, hizo que su nación diese un gran paso en la civilización intelectual», etc.

D. José Vargas Ponce, en su *Elogio del Rey Don Alfonso el Sabio*, premiado por la Real Academia de la Historia en 1782, dice así: «Aquel Rey que parecería mayor, a no haber sido tan grande, que hubiera estimado más nacer simple particular que carecer de ciencia».

D. José Amador de los Ríos, en sus *Estudios Históricos, Políticos y Literarios sobre los Judíos en España*, obra de extraordinario interés, que va escaseando (2), se expresa como sigue: «La Corona de San Fernando pasó al fin a las sienes de

(1) Logroño, 1841.

(2) Madrid, 1848, pág. 269.

Don Alfonso, honrado ya con el justo renombre de SABIO; y este joven Monarca, tan mal juzgado por una posteridad poco amante de la crítica y de las investigaciones filosóficas, era el brazo escogido por la *Providencia* para conquistar a la España cristiana sus más brillantes, aunque olvidados laureles».

El mismo autor y obra (1) añaden lo que sigue: «Cada vez que se medita más profundamente sobre los grandes servicios hechos por el Rey Sabio a la civilización española, se encuentran nuevos motivos de gratitud y de alabanza».

El precioso estudio de D. Francisco Fernández y González intitulado *Estado Social y Político de los Mudéjares de Castilla* (2), contiene lo que transcribo: «Elevado al trono Don Alfonso en 1252 y con mayores medios materiales para llevar a logro sus levantadas empresas científicas, dirigió sus infructuosos desvelos a conservar las reliquias de ciencia oriental que aún se guardaban en sus estados, consociando los esfuerzos de árabes, judíos y aun castellanos para producir una segunda *escuela de Toledo*, que continuando los laudables esfuerzos de la primera, en lo relativo a ciencias naturales, hiciese impercedera la memoria de su reinado en los anales de las ciencias».

Resultado de estos preliminares fué la creación de un *observatorio* en Toledo, y cuatro años más tarde la aparición de su obra *Libro de la Ochava Sphera e de sus XLVIII figuras*.

La *Historia de la Iglesia de España* del P. Ramón Buldú, ampliada y comentada de la del P. Flórez (3), suministra el adjunto juicio: «La segunda mitad de su reinado (el de Don Jaime I de Aragón) que al propio tiempo absorbe gran parte de la segunda mitad del siglo XIII, presenta un contraste notable que bien puede hacerse representar por el carácter que tuvo el reinado de Alfonso X el Sabio, inaugurado en Junio de 1252. No parece que al nuevo Monarca de Castilla le faltaron bríos para continuar la guerra, aunque podemos atribuir a su afición a las letras el carácter que presenta España durante su gobierno; muchas y convincentes pruebas de valor había dado Don Alfonso luchando contra los musulmanes bajo la dirección y a las órdenes de su padre; pero conociendo que era indispensable atender sin

(1) Pág. 283.

(2) Madrid, 1866, pág. 155.

(3) Barcelona, 1856, tomo I, pág. 755.

demora a la constitución y regularidad del Gobierno, prestó especial atención al establecimiento de un *Código* y al fomento de las letras para preparar la debida y necesaria ilustración que es la mejor garantía de la observancia de las leyes y de la prosperidad de un país».

D. Augusto Martínez Olmedilla, en un artículo titulado *Las Desdichas del Rey Sabio (Blanco y Negro, 1919)* decía que «Sería imperdonable que se omitiera una conmemoración, que sobradamente merecida tiene, por multitud de razones, y acaso, principalmente, porque si España no hubiese contado con Alfonso X entre sus Monarcas, sería preciso inventarlo».

Claro se ve que se refería el autor a la celebración del *Centenario* del nacimiento del toledano Rey.

La novela histórica de D. Emilio Castelar y D. Francisco de Paula Canalejas, titulada DON ALFONSO EL SABIO (1), consigna que Don Alfonso, «Como *Rey de Castilla*, sabía que la cruz remataba su diadema; como *guerrero*, había combatido siempre a la sombra de las banderas cristianas; como *hombre*, era hijo de un ángel; como *caballero*, había hecho todos sus juramentos invocando al Salvador; como *poeta*, buscaba en el cielo el rayo divino que forma la aureola del genio, y como *filósofo*, entendía que no se explica ninguna ley del mundo moral, que no se comprenden las oscilaciones del mundo físico, sin pedir a Dios la llave de todos los misterios y el fundamento de todas las verdades».

El *Romance Histórico* de D. Ramón García Suárez, que lleva por título LOS DOCE ALFONSOS (2), dedica al Rey guerrero y literato las estrofas que copio:

“Y el mismo Rey que así viste
la armadura del soldado
y empuña con rudos bríos
el acero toledano,
como maneja la pluma,
y de entendimiento claro
y de profundos estudios
demuestra estar adornado,
colócase a la cabeza
del movimiento cristiano,

(1) Folletín de *Las Novedades*.

(2) Madrid, 1886.

que la senda del progreso
va, con sus luces, marcando„

.....
 “Aún hoy pasados seis siglos,
 el mundo entero proclama,
 ante propios y ante extraños,
 la gloria de aquel Monarca;
 aún hoy sus hechos se admiran,
 aún hoy sus obras se ensalzan,
 aún hoy sus *leyes* son *leyes*
 que rigen a toda España„ (1)

La *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo y Historia de sus Antigüedades*, etc., de D. Francisco de Pisa (2), nos proporciona lo que sigue: «Llábase por sobrenombre el Sabio, porque lo fué mucho, y gran amor de las ciencias; cuya natural inclinación fué tan conforme a los estudios a que se dió, que mereció este renombre; y juntamente con eso fué esforzado, y muy valeroso, aunque no muy bien afortunado en las armas».

¿Qué más que lo que, en resumen, anotado dejo en estas cuartillas, podría decirse en honor del Rey Sabio?... Mucho, a no dudar; pero creo haber llegado al fin de los puntos concretos de que me propuse tratar, sin engolfarme en disquisiciones de verdad histórica, de crítica moderna, de espíritu cristiano; sin tener que ocuparme de razones de estado, de carácter de época y de miserias de primates.

Por otra parte, huyendo de abusar de vuestra benevolencia, confesaré que si no he realizado debidamente mi cometido hablándoos del Rey Sabio (de memoria imperecedera) por carencia de erudición y de galas literarias, creo haber aportado, por lo menos, un grano de arena en honor y gloria de quien los *documentos* de su reinado, las *crónicas* de sus adeptos y las de sus detractores, las *obras* científicas, literarias y poéticas, forman, en conjunto, *el más suntuoso y perdurable MONUMENTO*, admiración de los siglos y de innúmeras generaciones pretéritas y del porvenir.



(1) Pág. 166.

(2) Toledo, 1605, folios 186 vuelto y 187.

Ahora, para terminar, a propósito del *lugar* del nacimiento del Rey Don Alfonso el Sabio, añadiré en la presente *apostilla* que *noticia histórica* es, consignada y reproducida por todos los historiadores de la ciudad de Toledo y *tradicción* mantenida y divulgada perennemente por el pueblo, el hecho de haber radicado los *Palacios de Galiana*, predecesores de los de los Monarcas de Castilla, en los emplazamientos que dejo ya puntualizados.

Corroboran esta afirmación *documentos* distintos, en que se consigna que la *Casa de la Moneda* estuvo situada en una parte de los *Palacios de Galiana*, *oficina* que dió nombre a la vía que junto a ella se encontraba y que fué conocida por *Calle de la Moneda* y de *la Moneda Vieja* en los siglos quince y diez y seis, y después de desaparecer de aquel lugar la fábrica de moneda por traslado a la calle del Correo—de Núñez de Arce al presente—, tomó el título del Monasterio de Señoras Comendadoras de Santiago, o de *Santa Fe*.

Además, la Reina Católica D.^a Isabel Primera, cedió a doña Beatriz de Silva, su camarera, parte de los terrenos que ocuparon la Casa de Moneda y los *Palacios de Galiana* en el año de 1484, y en tal sitio habitaron las religiosas Concepcionistas hasta que sus convecinos, los religiosos franciscanos, se trasladaron al Convento de San Juan de los Reyes, abandonando entonces las monjas concepcionistas su asilo y bajándose al Monasterio que en nuestros días ocupan y que se intitula Convento de Religiosas Concepcionistas o de la Concepción.

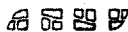
Los referidos frailes moraron en este cenobio desde que la Reina D.^a María, madre del Rey D. Enrique IV, se le cedió graciosamente como parte baja de los antiguos *Palacios* de tradición nombrados *de Galiana*.

Lugar poético, encantador es, a no dudar, el en que se alzaron los *Palacios Visigodos*, reformados y exhornados más tarde por los sarracenos y Reyes de Castilla, y a la vista del río Tajo, del Puente Grande, del Castillo defendederero y de la plácida Vega del Oriente, tomando el nombre de «*La mora más celebrada de toda la morería*».

Dir. Juan de Morsaleda y Esteban,

Numrasta.

Toledo, Noviembre de 1921.



Examen crítico del reinado de Alfonso X el Sabio. ⁽¹⁾

El feliz acuerdo de esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, de conmemorar el VII Centenario del nacimiento de Alfonso el Sabio, brinda a los toledanos una ocasión propicia para reparar la injusta preterición de que ha sido objeto este insigne Monarca. Parecerá increíble, pero es una triste realidad, que Toledo haya permanecido tantos años sin ofrendar el más pequeño homenaje al hijo de San Fernando. No quisiera ofender a la Imperial Ciudad, cuna de mis padres y ascendientes, y en la que tengo puestos todos mis anhelos; pero la verdad se sobrepone y no caben atenuaciones ni eufemismos: pesará sobre la antigua Corte visigoda, durante algún tiempo, el recuerdo de su ingratitud para con el más preclaro de sus hijos.

Perdonadme, señores, si doy comienzo a mi escrito con esta nota de acrimonia y censura, que vuestra discreción sabrá disculpar, habida cuenta de que sólo inspiran mis palabras la ferviente devoción que, desde muy joven, profesé al eximio autor de «Las Siete Partidas», y el ansia de contribuir a formar ambiente de verdadero toledanismo.

Honra singularísima—que nunca agradeceré bastante—me ha otorgado nuestro muy digno Director, al designarme, con otro distinguido compañero, para llevar la voz de esta respetable Corporación en esta festividad literaria; y tanto más lo agradezco cuanto que, destinado al cuerpo de inválidos por una inflexible ley (que merece todo mi respeto por ser ley), me veo privado—con verdadera pena—de mis modestas enseñanzas en la Historia; y esta ocasión, como otras análogas, me sirven de medio profiláctico para curar la nostalgia que padezco desde que me separaron de mis queridos discípulos.

Acrecienta mi satisfacción y contento en dirigiros la palabra—aunque ésto sea una desgracia para vosotros—, el obligado asunto de esta solemnidad, ya que se trata de uno de los perso-

(1) Discurso leído en la sesión dedicada al inclito monarca, el día 23 de Noviembre de 1921.

najes que más simpatía y admiración me han inspirado siempre; creyendo, firmemente, que la crítica histórica no nos ha dado todavía la verdadera semblanza del 10.º Alfonso, y que aún queda al investigador un campo muy fecundo por espigar, a la vez que al crítico una tenaz labor de depuración, y enmienda de ciertas afirmaciones que empañan el esclarecido renombre de nuestro monarca.

Por fortuna, van cayendo en el mayor descrédito ciertas versiones que mancillaban la egregia personalidad del nieto de doña Berenguela. Entre otras, la que ha tenido más resonancia—por haberla patrocinado la mayor parte de los escritores de los tres últimos siglos, incluso nuestro paisano, el notable jesuita P. Juan de Mariana—es la que pone en labios del Rey Sabio frases verdaderamente sacrilegas, como éstas (según las traslada el cronista Jerónimo de Zurita): «que si él fuera del Consejo del Creador, »al tiempo de la creación del mundo y de lo que en él se encierra, »y se hallara con él, se hubieran producido y formado las cosas »mejor que fueron hechas, y otras ni se hicieran o se enmendaran »y corrigieran». El concienzudo historiador Marqués de Mondéjar, en sus Memorias históricas, pulveriza tan burda invención, puntualizando dónde tuvo su origen y los primeros escritores que la acogieron y divulgaron.

Mucho ha contribuido a extender la errónea opinión, de la inhabilidad de Alfonso X como gobernante, la rutinaria enseñanza que, durante varios lustros, se ha sostenido en las escuelas y en otros centros instructivos, por ser un principio evidente que la semilla esparcida en la tierna inteligencia de los niños echa hondas raíces que perduran hasta la edad proveya. Cuando yo estudiaba las primeras letras, se aprendía la Historia de España —y estuvo en boga mucho tiempo— en una historieta en verso del P. Isla; y al ocuparse del Rey Sabio, dice en unos versos, muy ramplones por cierto:

"Alfonso X a quien llamaron sabio
no sé por qué tintura de astrolabio,
lejos de dominar a las estrellas,
no las mandó, que le mandaron ellas.„;

y de tal manera se generalizó este menosprecio hacia el 10.º Alfonso, que no pocos escritores de los siglos XVIII y XIX han exagerado la injuriosa imputación, mantenida por la irreflexión

y la ignorancia, de que por atender a las cosas del cielo olvidaba las de la tierra.

Es casi unánime la opinión de que Don Alfonso fué un monarca desdichado en la gobernación de los pueblos. Perdonad, señores, mi atrevimiento—que, tal vez, se traduzca por jaquicia—, si sostengo que tal aseveración es injusta, y me separo de ella por completo. Con toda sinceridad declaro que esta mi opinión no se halla fundamentada en otros documentos y fuentes históricas que los conocidos; descansa en el análisis de los hechos de dicho reinado; son los mismos sucesos los que pregonan la fama de nuestro monarca; la justificación del excelso príncipe toledano está sancionada por sus acciones mismas.

Veamos su labor como guerrero.

En vida de su padre, dió pruebas de sus dotes militares, empuñando las armas por primera vez cuando sólo contaba 17 años de edad. Más tarde conquista a Murcia y somete a los walies de Mula, Lorca y Cartagena, como asimismo auxilió a su padre en la conquista de Sevilla, y redujo a la obediencia a Aben Mafod, rey moro de Niebla; quedándole sujetos todos los lugares que reconocían a este príncipe infiel.

En los principios de su reinado se propuso realizar la expedición al África, que su padre había intentado; pero se lo impidieron las pretensiones del rey de Portugal, Alfonso III, a las plazas del Algarbe, cuyo territorio le cedió el monarca castellano, a fin de no entorpecer la reconquista. Pensamiento aquél fué preocupación constante del rey de Castilla, así como también la reconquista de los Santos Lugares, cuyos elevados intentos fueron de imposible realización, por las circunstancias en que se encontraba el reino, como veremos más adelante.

Acudió con gran presteza a sofocar una sublevación general de los moros desde Murcia hasta Jerez, ayudados por los reyes de Granada y Marruecos. Don Jaime I de Aragón acudió en auxilio de Don Alfonso, rescatando el reino de Murcia, mientras caían en poder de éste Jerez, Cádiz, Arcos, Medina, Sidonia y otras plazas importantes.

Pruebas más que suficientes son éstas para evidenciar que Don Alfonso no descuidó la heroica empresa de la restauración nacional, tanto más digno de encomio si se tiene en cuenta la situación interior del reino. No hay que perder de vista que dicha época fué de verdadera crisis político-social, período de

transición a una nueva edad en el desarrollo de la civilización española; y sabemos que lo propio que ocurre a los individuos acontece a los pueblos; tales épocas de transición son estados morbosos, que lo mismo pueden producir la muerte que ocasionar un mejoramiento en la existencia humana. Castilla padecía una honda perturbación interior, como resultado de la pugna entre los nobles y la Corona. La aristocracia, con sus cuantiosas rentas, sus exageradas pretensiones y exorbitantes privilegios, aspiraba a quebrantar el poder real; y la política de los monarcas, en este tiempo, tendía a abatir el influjo de aquélla, contrapeando su pujanza con la constitución de los Concejos.

Esa lucha de los diversos elementos sociales refleja la metamorfosis que venía operándose en la organización interna de los reinos cristianos con tendencia a la unidad, que, en su día, dará por resultado el establecimiento de la gran monarquía española.

Consideremos a Don Alfonso como político u hombre de Gobierno.

Los detractores de nuestro monarca le dirigen graves inculpaciones, fijándose, especialmente, en tres puntos: que fué débil en demasía, que cometió errores administrativos y que fué un príncipe ambicioso.

En cuanto al primer concepto, debemos hacer constar, ante todo, que incurre en gravísimo error el que juzga las personas, sucesos o instituciones, aplicando el criterio de la época en que vive. Es imprescindible, para juzgar los hechos, conocer las condiciones históricas en que éstos se desenvuelven; por no atenerse a este apotegma, se ha sostenido, con bastante ligereza, que el Rey Sabio fué débil en demasía. No olvidemos la época en que vivió nuestro rey, período de transición, según hemos manifestado, en que no sólo en Castilla, sino en Aragón, Navarra y en los demás Estados de Europa, se mantenía una constante lucha entre el elemento aristocrático y el poder real; y es evidente—concretándonos a Castilla, por no citar otros países—que hubo reyes, como Don Alfonso, que aparecieron débiles y tolerantes, por no seguir una política de violencia, cual lo hicieron su mismo hijo D. Sancho, D. Pedro el Cruel y hasta Alfonso XI.

En descargo de las acusaciones que se formulan contra el hijo de Fernando III, en aquel sentido, veamos cómo se originaron las rebeliones que tanto acibararon su ánimo.

El promovedor de uno de los más funestos alzamientos, que

produjeron gran perturbación en el reino, fué el conde D. Nuño González de Lara, poderoso magnate castellano, de inquieta condición, que antepuso el orgullo y altivez de los de su linaje a los muchos beneficios y honores que del rey había recibido; conspirando antes en secreto para indisponer a su soberano, primero con el rey Ben-Alhamar, de Granada, y luego con D. Jaime de Aragón. Con el ascendiente que ejercía la poderosa casa de Lara, atrajo, sin grande esfuerzo, a muchos ricos hombres, y consiguió que se pusiera al frente de la conjuración D. Felipe, hermano del rey. Pudo Don Alfonso haber deshecho la inicua trama, imponiéndose por medio de enérgicas represalias, mas prefirió enviar mensajes a los rebeldes, los cuales, obrando con infame doblez, manifestaron al monarca que podía contar con ellos y pedir nuevos subsidios a los pueblos; siendo, al fin, el rey de Castilla víctima de un vil engaño. Los conjurados buscaban, por un lado, el aplauso popular, y por otro, malquistar al rey con sus vasallos al proponerle impusiera nuevas cargas. D. Nuño y su gente no perseguían más que su propia conveniencia.

Las peticiones que representaban los nobles se reducían a exponer lo oprimidos y recargados que se hallaban los pueblos con los tributos, que se disminuyeran los servicios, que les hacían grandes agravios los Merinos y Corregidores, y otras injustas quejas que en todos los tiempos, según los casos y circunstancias históricas, han servido de pretexto a la gente levantisca y ambiciosa para cohonestar o justificar las sublevaciones, viniendo a ser los lugares comunes de todos los motines y asonadas.

De debilidad y hasta cobardía tachan los adversarios de Don Alfonso la conducta que, en esta ocasión, siguió, cuando precisamente, juzgados los hechos con ánimo sereno y desapasionado, nos evidencian la sensatez y cordura que acompañan al talento en momentos difíciles y supremos. Compárese la situación del reino de Castilla con la de Aragón, y véase el proceder de Don Jaime I, a quien la Historia no moteja de debilidad, a pesar de mostrarse harto benigno con los grandes que se desnaturalizaban y apartaban del servicio de su soberano; porque si hondos fueron los disturbios de Castilla y los sinsabores de su monarca, aparecen leves y pequeños si se comparan con los que, en este período, perturbaron la monarquía aragonesa y llenaron de amargura los últimos años de aquel anciano rey, según frases de un historiador contemporáneo.

La sublevación más formidable por su significación y alcance —y que tanto laceró el alma del desgraciado padre— fué la promovida por su hijo D. Sancho; verdadero crimen e infamante baldón que empañará siempre la memoria del Infante que, al reinar, mereció el sobrenombre de Bravo.

Empezó D. Sancho por oponerse a la determinación de su padre, de dar a su nieto, el primogénito de su malogrado hijo don Fernando de la Cerda, el reino de Jaén como vasallo de Castilla; y resuelto aquél a seguir una actitud de inobediencia y rebeldía, solicita y consigue su alianza con el rey moro de Granada y con los de Aragón y Portugal; y habiéndosele unido sus hermanos D. Pedro y D. Juan y la mayor parte de la nobleza, convence a las ciudades y pueblos de Castilla y León para que le sigan, engañados, según apunta Mondéjar en sus Memorias, con el vano pretexto de su alivio y conveniencia.

Luego que supo D. Alfonso las maquinaciones de su hijo, que iba ganando a los pueblos con engañoso artificio, «envióle mensajes, dice Zurita, personas graves y muy religiosas para que se fuese para él.... y asignóle por lugar más oportuno y seguro la ciudad de Toledo o VillaReal o cualquier otro lugar que el Infante eligiese.... que él estaba aparejado con su parecer y el de los Prelados y Ricos Hombres a revocar todos los agravios que hubiese hecho y reducir en el estado más pacífico sus reinos».

Para que se vea cuán distante se hallaba el ánimo de D. Sancho a atender al bien público de sus vasallos y si proseguir en su contumacia, no sólo no respondió a la proposición que se le hizo, sino que detuvo a los embajadores de su padre; y convocando Cortes en Valladolid, acordaron éstas privar a D. Alfonso de la autoridad real, desposeerle del trono y dar el título de rey a D. Sancho. Investido éste del ejercicio de la soberanía, mandó aquel conciliábulo (pues no merece el nombre de Cortes) que le fueran entregadas todas las fortalezas y rentas reales, y que no se acogiese a D. Alfonso en ningún lugar del reino. D. Sancho hubo de mostrarse espléndido con los que así le ensalzaban, repartiendo a los Infantes y Ricos Hombres las tierras y además las rentas de morerías, juderías, diezmos y almojarifadgos de Toledo, Talavera y Murcia; con lo cual se evidencia, a todas luces, que aquella infame conjuración no era motivada por el interés público y alivio de los pueblos, sino por la torpe ambición del Infante D. Sancho y la codicia de los más.

Pasamos por alto referir, circunstanciadamente, la sacrílega conducta con que éste ultrajó a la Santa Sede cuando, interponiendo el Papa Martino IV su paternal mediación, ordenó a los rebeldes volviesen a la obediencia del rey de Castilla, conminando con las más graves censuras a los que no lo hicieran. Lejos de intimidarse D. Sancho, decretó pena de muerte contra los mensajeros de las Cartas Pontificias y que no fuese respetado el entredicho del Pontífice. Basta esta ligera indicación para acabar de juzgar el inieuo proceder del Infante.

A los que sostienen la inconcebible aseveración de que don Alfonso fué desventurado en su gobierno, preguntamos: ¿Podía ser venturoso el hombre a quien abandonaban, contrariaban y combatían todos los que debían y podían darle ayuda? Cortad al águila las alas y la imposibilitaréis de remontar su vuelo, repetimos la felicísima frase de un escritor del siglo pasado. Admitamos, por un momento, en el terreno hipotético aquella afirmación para decir: ¿Qué alientos podía tener el Rey Sabio en medio del abandono en que se vió! Que los nobles aparecieran altaneros e insolentes, no es para maravillarse, enojados como estaban por las concesiones hechas a las villas, que contrarrestaban la prepotencia de aquéllos; tampoco puede asombrar que el pueblo, envaneido con los fueros obtenidos, no tolerase a D. Alfonso la imposición de ciertos tributos; que los infantes, sus hermanos, le combatesen—aunque muy lamentable—no era de extrañar, pues muy comunes han sido las rivalidades, envidias y desamor fraternales, sobre todo, cuando median entre ellos las mismas aspiraciones y la torpe emulación ahoga los afectos de familia; pero desampararle todos sus hijos y hasta su misma esposa para unirse con D. Sancho, a quien si, como dice un notable escritor, sobraba corazón para las lides, le faltaba corazón para amar a su padre, hay que reconocer que fué el colmo de la desventura, y la triste situación del atribulado Monarca arrancó lágrimas a sus ojos, dirigiendo a su ingrato hijo esta tierna reconvención: «Sancho, »Sancho, mejor te lo fagan tus fijos que tu contra mi lo has fecho, »que muy caro me cuesta el amor que te hobe». El dolor y profunda amargura del rey lo reflejan admirablemente aquellas estrofas del libro de las querellas, dedicadas a su primo hermano Fernán Pérez Ponce (no Diego Pérez Sarmiento, como equivocadamente se ha venido sosteniendo), uno de los pocos magnates que le permanecieron fieles:

A ti Fernán Perez Ponce el leal
 Cormano y amigo y firme vasallo,
 Lo que a mis homes de vista les callo
 Entiendo decir, planiendo mi mal

 Mi péndola buela, escuchala dende
 Ca grita doliente con fabla mortal.
 Como yaz solo el Rei de Castilla
 Emperador de Alemaña que foé
 Aquel que los Reyes besavan su pie
 E Reinas pedían limosna e mancilla:
 El que hueste mantuvo en Sevilla
 Diez mil de a caballo e tres dobles peones:
 El que acatado en lejanas naciones
 Fué por sus Tablas e por su cochilla.

Y estas otras:

Falleciéronme parientes et amigos que yo avía
 Con averes et con cuerpos, et con su cavallería,
 Ayúdenme JesuCristo, su madre Santa María
 Que yo a ellos me acomiendo, de noche y también de día.

— Non he mas a quien lo diga—
 —Nin a quien me querellar,
 Pues los amigos que avie—
 —Non me ossan ayudar:
 Que por miedo de D. Sancho—
 —desmamparado me han:
 Pues Dios no me desmampare—
 —cuando por mí a imbiar.

Esas estrofas revelan la congoja y abatimiento de su alma al verse en tanta soledad y desventura.

Un escritor contemporáneo ha puesto en tela de juicio que sea D. Alfonso el autor de dicha composición poética, negando, por tanto, su autenticidad. Quédense en buen hora con su opinión los que así piensen; yo rindo el debido acatamiento a la crítica literaria de nuestros días, por reconocerme muy inferior a los que la personifican. En el caso presente, si me dejase guiar por los dictados de mi corazón, me vería obligado a mantener, que sólo el que experimentó tanto pesar y desconsuelo pudo inspirar versos tan sentidos. Si, pues, D. Alfonso no fué el autor de las *Querellas*, debió serlo.

Para dar término a este aspecto de la vida del Rey Sabio, no

será ocioso admirar su carácter abnegado y magnánimo, con ocasión de la grave enfermedad de su hijo D. Sancho. Sin que hubiera ocurrido la muerte de éste, no faltó quien, guiado por intereses bastardos, anticipó a su padre la infausta nueva. Dice la crónica de este Rey que «apartóse a una cámara solo, así que home ninguno non osava entrar a él, e comenzó a llorar por él mui fuertemente, i tan grande fué el pésar que ende havia, que decía por él muy dolorosas palabras».....; cual el Profeta Rey, olvida el ultraje de su hijo, oye solamente la voz de la sangre y con todo el amor de la paternidad prorrumpe en amargo llanto, diciendo: ¡hijo mío, hijo mío, ojalá se hubiera conservado tu vida a costa de la mía!

La falsa noticia de la muerte de D. Sancho de tal manera quebrantó el espíritu de su padre, que a ella siguió inmediatamente su enfermedad, y hace suponer, como dice Marineo Sículo, que murió fatigado del dolor de ánimo. ¡El que tantas amarguras había experimentado, no podía soportar la pérdida de su hijo! —Dice la Crónica: «cuando fuó afinado de la dolencia, dijo ante todos que perdonaba al infante D. Sancho, su hijo, e que perdonaba a todos los sus naturales de los sus reinos el yerro que hicieron contra él....

Es bien extraño, y a la vez censurable, el silencio de los historiadores, que más han acentuado sus diatribas contra D. Alfonso, pues apenas mencionan las circunstancias de su muerte; habiendo entre ellos quien sostiene, que maldijo a D. Sancho, cuando nada hay más opuesto a la verdad, como lo demuestran, bien a las claras, la Crónica y los dos testamentos del Monarca.

Ocupémonos del segundo punto, más arriba indicado, en el cual se fijan los adversarios de D. Alfonso para calificarle de mal gobernante: que cometió errores administrativos. Para justificar tal aserto, hacen hincapié en el hecho de haber alterado el valor de la moneda, con el fin de hacer frente a la penuria del Tesoro, que se hallaba apuradísimo como consecuencia de las continuadas guerras. Creemos que ese es un detalle, en la vida administrativa, insuficiente para arrojar el descrédito sobre un rey, máxime cuando hay tantos motivos de aplauso a su gestión como gobernante. La alteración de la moneda es un fenómeno económico de la época, poco estudiado por cierto; por tanto, no fué sólo nuestro monarca el que incurrió en ese error; en esto siguió el ejemplo de su padre, cuya justificación en todas sus

acciones puede servir de defensa de aquella revolución. Y conste que el mismo error cometieron los sucesores del Rey Sabio hasta Alfonso XI inclusive, Pedro II de Aragón y algunos príncipes de Europa: estos ejemplos ponen de manifiesto el apasionamiento con que se ha juzgado a Alfonso X. Los que tanto le deprimen pasan muy por alto las importantes medidas que llevó a cabo, relativas a la organización interior del reino, que luego expon-dremos; y apenas advierten que el rey convocó Cortes, solicitando su asentimiento para la alteración de la moneda, como sucedió en las de Sevilla, y para la tasa en las de Segovia; como asimismo, que habiéndose desengañado D. Alfonso, ante el clamor de los pueblos, cuán perjudicial era la observancia de tales resoluciones, las revocó y devolvió al comercio su libertad.

Lo verdaderamente asombroso en este Príncipe es que en medio de la incesante lucha con la morisma, las negociaciones diplomáticas, las continuas revueltas y agitaciones, y los infortunios que amargaron su existencia, conservara la serenidad de espíritu y perspicacia en el entendimiento, no ya para acometer la empresa colosal—por nadie superada—de la publicación de sus obras científicas y literarias, cuanto para descender a los pormenores que entraña el régimen administrativo de una nación.

Digna de la mayor admiración es la labor de D. Alfonso como economista. De un modo explícito consigna en sus leyes los principios del libre tráfico y comercio, que luego en el correr de los siglos algunas escuelas económicas los han proclamado como un progreso social; tales prescripciones respiran un ambiente de discreción, templanza, humanidad, cortesanía y respeto a la dignidad personal, que sorprende, tratándose de una época tan remota y atrasada en esa materia. Con las nuevas necesidades sociales se hizo indispensable imponer nuevos tributos, pero recibiendo más regular organización, como los derechos de cancillería, portadgos, aduanas, alcabalas y otros. El pueblo castellano fué bien ingrato con su monarca, que tanto protegió la agricultura e industria, y debió perdonarle el error de haber alterado el valor de la moneda, que hizo ante la imposibilidad de exigir nuevos pechos.

Cabe la gloria al Rey Sabio de ser el creador de nuestra marina, como lo demuestra el laureado escritor Vargas Ponce. Fué el primero que la dió una ordenanza, el que la organizó de un modo permanente, quien puso a su cabeza un adelantado mayor y el que estableció el primer taller de bajelés y galeras de guerra.

La unidad política de España fué objeto de sus mayores afanes: anhelaba hacer de la Península un solo Estado. Aparece prematura su pretensión, por haberse elevado sobre su época; por tanto, si no llegó a realizar su pensamiento, porque su siglo no le comprendiera, dejó echados los cimientos para que más adelante se verificase. El medio que empleó D. Alfonso para llegar a la apetecida unidad, fué que unas mismas leyes rigiesen en todos los pueblos que estaban bajo su cetro. En dichas leyes se consignaban los principios fundamentales de una monarquía hereditaria, la unidad e indivisibilidad del reino, la centralización del poder en el jefe del Estado y las atribuciones propias de la soberanía; asentando así las bases del grandioso edificio de la monarquía castellana.

Para consolidar esa unidad política, atendió a regularizar la administración de justicia. Además del Consejo del Rey, instituido por San Fernando, creó los Alcaldes de Corte, como tribunal de apelación, y normalizó el orden de las apelaciones hasta llegar al rey en persona, con lo cual se iba haciendo sentir en todas partes la suprema autoridad del monarca.

Si la función más esencial de la soberanía es la de hacer las leyes, la bondad de éstas pone de relieve el mérito y sabiduría de los que las dictan. En este concepto, las obras legislativas de don Alfonso revelan, de un modo sorprendente, su talento singular. Los más conspicuos cultivadores de la ciencia del derecho ensalzan a porfía su tarea como legislador. Destruir la anarquía legal, substituir a los viciosos códigos locales uno general, fué la perseverante labor del Rey Sabio. Si no pudo conseguirlo, porque la rudeza y preocupaciones del siglo se lo impidieron, no es razón para regatear el homenaje a su privilegiada inteligencia.

Tres son los códigos que compuso D. Alfonso: El Espéculo, el Fuero Real y las Partidas. El 1.º no fué más que un ensayo para la formación del último; con el 2.º se propuso el monarca ir preparando los ánimos de sus súbditos, extendiéndole lentamente como fuero municipal a todas las ciudades y villas, y de esa manera darle como ley general. La obra que le debía inmortalizar, colocándole a la altura de los más célebres legisladores del mundo, fué el código de las Siete Partidas: creación magnífica y grandioso monumento de la sabiduría del Rey de Castilla, superior a cuanto desde Justiniano hasta la edad contemporánea se ha hecho en las demás naciones de Europa. El Sr. Gómez de la Serna, en su historia de la legislación española, dice, en síntesis, de tan portentosa

obra: «el transcurso de seis siglos no ha borrado sus leyes; éstas
 »vivirán eternamente, premio reservado a las obras superiores
 »que, más que a una época o a una nación, pertenecen a todos los
 »siglos, a todo el género humano, porque son la expresión más
 »fiel de la justicia.» No queda ya más que interrogar a los detractores de nuestro Monarca: quien tales arrestos demuestra como legislador, ¿merece el título de gobernante?

Por último, los desafectos a D. Alfonso le tachan de ambicioso, aduciendo para su probanza, sus pretensiones al trono de Alemania. Según los que así discurren, de ambición habrán de calificar también los grandes pensamientos políticos del emperador de Oriente, Justiniano, de Carlomagno y de Carlos V, por no citar más ejemplos. Alfonso X se anticipó tres siglos, al proponerse realizar la empresa llevada a cabo por el César invicto, nieto de los Reyes Católicos.

De los pretendientes al trono germánico en el siglo XIII, ninguno podía ostentar mejor derecho, así como su elección fué la más legítima y espontánea, y mayor su partido entre los príncipes alemanes, hasta el punto de protegerle los estados más poderosos de Italia. Dígalo, si no, la República de Pisa, que le aclamó Emperador, enviándole un mensaje en el que se ensalza a Don Alfonso en los siguientes términos, que revelan al alto concepto que merecía a los pueblos.

«Porque el Común de Pisa, toda Italia, y casi todo el mundo os
 »reconoce a Vos el excelentísimo, invictísimo y triunfante señor
 »Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, etc., por
 »el más excelso sobre todos los Reyes que son u fueron nunca
 »en los tiempos dignos de memoria..... y saben también que amáis
 »más que todos la paz, la verdad, la misericordia y la justicia....
 »la discreción de los hombres, Príncipes, Barones, Señores i
 »Comunidades i de todo el pueblo de Italia i de los Alemanes i de
 »los demás del Imperio, se han movido a teneros a vos por digno
 »de ser Rei de Romanos i Emperador.»

Aleja toda sospecha de ambición por parte del rey de Castilla, la llegada a Burgos, donde éste se encontraba, de tres Príncipes del Imperio, que, por sí y en nombre de los demás electores, venían a participarle como le habían elegido Rey de Romanos; agradecido de su elección, rehusó admitirla, mas instado por ellos y por San Luis, rey de Francia, consintió—según sostiene el autor de las Memorias ya citadas—pero contentándose con usar el título

de electo Rey de Romanos, y rehusando esta dignidad, dice, por el evidente peligro que tuviera, si tomase el cargo de un estado expuesto a la voluntad de los súbditos, a la envidia de los Príncipes y a la violencia de los más poderosos.

Califican de irresoluto en esta cuestión a D. Alfonso, añadiendo que, en vez de entretenerse en porfiadas reclamaciones, debió marchar a Alemania a tomar posesión de la Corona imperial; pero nuestro monarca, hombre de ley ante todo, prefirió recabar del Sumo Pontífice aprobara su elección. Los Papas veían con disgusto la elevación de una persona por cuyas venas corría la sangre de la extirpe de Suabia, y por esto le niegan la investidura, dando lugar a que un Príncipe inglés compre con oro la corona que no podía obtener con justo título. Si hemos de ser justos, hay que reconocer que las circunstancias en que se encontraba Castilla hicieron malograr la empresa en favor de su rey; proclamando, muy alto, que la conducta del hijo de San Fernando, lejos de ser ambiciosa, se distinguió por su generosidad y desprendimiento.

Apartemos la vista de esta fase del reinado de Alfonso X, que tiene mucho de ingrata por las negruras que encierra, a causa de los distingos, regateos y disparidades con que se ha intentado empequeñecer su gigantesca figura, y entremos en el aspecto más halagüeño y simpático para los que le rendimos entusiasta admiración. Estudiémosle como hombre de ciencia. En este punto de vista, la Crítica no admite discrepancias, pues con absoluta unanimidad se proclama el genio portentoso del nieto del 9.º Alfonso. Con los elementos de cultura que surgieron en las épocas anteriores, mostrábase la civilización castellana como núcleo de los diferentes reinos en que se hallaba dividida la Península, siendo nuestro monarca el alma del hermoso concierto de las ciencias y letras. Repetimos, lo ya apuntado, que es sobremanera admirable que en medio del estruendo de las armas, de los desvelos propios del gobernante, de las discordias civiles y tribulaciones de su ánimo, pudiera dedicar su actividad al estudio, hasta el punto de adquirir tan universales y sólidos conocimientos; llegando a ser la enciclopedia de su tiempo, porque fué teólogo, filósofo, historiador, poeta, jurisconsulto, astrónomo, matemático y químico.

Como tan unánime es el juicio de los historiadores en este punto y la mayor parte se ha ocupado en examinar detenidamente las obras del Rey Sabio, creemos ocioso detenernos en este particular, mucho más cuando nada nuevo habríamos de añadir, y

nuestro análisis resultaría una desaliñada repetición de las brillantes apologías, con que los más notables escritores han ponderado el mérito de tales producciones. Bastará indicar, muy a la ligera, las obras del sapientísimo Rey de Castilla; y conste que, ahora, no me dirijo a vosotros, ilustres académicos, sabios profesores y doctísimas personas, de quienes tengo mucho que admirar y no poco que aprender, sino a la simpática juventud que me escucha y a cuantos oyentes no estén iniciados en estos estudios.

Entre las obras poéticas, merecen singular preferencia las *Cantigas* a la Virgen María, escritas en dialecto gallego, y los *Loores et Milugros de Nuestra Señora*, que son fiel reflejo de la fe religiosa y acendrado amor del pueblo español a la Madre de Dios. El *Septenario* es una obra de carácter filosófico-social y verdaderamente enciclopédica, que da la medida de los conocimientos que en teología, litúrgica, artes liberales y en lo que pudiera llamarse astronomía teogónica, atesoraba D. Alfonso. Respira la obra un espíritu cristiano y piadoso en extremo.

Maravilla debe causar el elevado pensamiento del rey, de dotar a su patria de una verdadera historia, que hasta entonces se hallaba constreñida en el círculo de los simples cronicones; sin desconocer la tarea de D. Lucas de Tuy y del arzobispo don Rodrigo, al insinuar más tarde, un nuevo rumbo a aquella ciencia. Fruto de idea tan transcendental fueron la *Estoria de Espanna* (vulgarmente conocida con el título de Crónica general), y la *Grande et General Estoria*. Para la primera, recogió los monumentos de la antigüedad, las tradiciones populares de los cristianos y los poemas heroicos; y lejos de abrigar el desvío y odio con que eran miradas las artes y letras de los sectarios del Islam y de los hijos de Israel, no desdeñó los testimonios y narraciones de su historiadores. De esa manera se acaudalaba el contenido de la *Estoria de Espanna*, siendo fiel expresión de la sociedad española hasta el promedio del siglo XIII. Perseverando nuestro príncipe en tan colosales proyectos, dió comienzo, años después, a la *General Estoria* o Historia Universal. Para ello, acopió cuantos materiales pudo reunir desde los pueblos antiguos a los más posteriores, rebuscando los depósitos de las catedrales y monasterios, siendo inmenso el tesoro acumulado. Si el campo de acción en ambas obras es distinto, una y otra se proponen el mismo fin de la enseñanza y responden al grande anhelo de procurar la felicidad de la patria. D. Alfonso imprime nuevo carácter a la

Historia con el impulso dado a estos estudios, mereciendo el título de primer historiador.

Respecto a las obras científicas, son muchas las que han llegado hasta nosotros; y como ya nos hemos ocupado de las jurídicas, indicaremos las astronómicas. A más de veinte ascienden los trabajos de esa índole; pero antes de hacer reseña de las mismas, se hace preciso acentuar, una vez más, el elevado espíritu de expansión y tolerancia del Rey Sabio—ya que tan escarnecido ha sido, más por la ignorancia que por la malicia de los hombres—que, sobreponiéndose a las intransigencias de su época, franqueaba las puertas de su palacio a los secuaces del falso profeta y a los rabinos judíos. Las academias de Córdoba eran acogidas por nuestro monarca, dándolas privilegiado albergue en Toledo; y esta ciudad, más que metrópoli del reino, fué corte de los sabios y asilo de la civilización, pudiendo rivalizar con Bagdad en los días de su apogeo intelectual, personificado en Arum-al-Raschid, el Augusto de los Arabes. Bien podríamos desmentir, ahora, aquella antigua máxima de los filósofos, de que la sabiduría huye del ruido de las Cortes, que no se aviene con la ostentación palaciega, sino que busca la tranquila soledad.

Congregados por D. Alfonso los más famosos árabes y hebreos, y cuantos hombres se distinguían en la ciencia astronómica, en España, y fuera de ella, para la vasta empresa de formar las *Tablas*, él los presidía, enmendaba sus trabajos, ordenaba hacer versiones del hebreo, caldeo y árabe, les corregía y hacía observaciones. Por tratarse de nuestra ciudad, creo no juzgaréis desahogado que consigne algunos detalles, por ser de gran interés: «mandó el Rey se juntasen Aben Raghel y Alquibicioo, sus maestros, naturales de Toledo, y otros más de 50, que trajo de Sevilla, de Córdoba, de Gascuña y de París, con grandes salarios; y que se juntasen en el alcázar de Galiana, donde disputasen sobre el movimiento del firmamento y estrellas. Tuvieron muchas disputas, y al cabo hicieron unas Tablas tan famosas como todos saben». Estas frases se contienen en el prólogo de un ejemplar antiguo de las mismas Tablas.—Y en otro lugar: «Et todas estas rayces (observaciones), sobre que se fundan estas Tablas et todas sus obras son fechas et compuestas al *medio día de la cibdad de Toledo, que es la cibdad en que fué el notable acaescimiento de la nascencia de nuestro sennor*». Antes de mediar el siglo XIII existió, pues, en Toledo, un observatorio astronómico, que los autores de

las Tablas fijan en la parte meridional de nuestra ciudad, sin que, hasta la fecha, hayamos tenido la suerte de poder señalar el sitio de su emplazamiento.

Estas Tablas son notable monumento de la Ciencia astronómica, que aventaja a todas las obras del mismo género; «et »posiemos el nombre de Alfonsies (dicen los que trabajaron bajo »la dirección del soberano), porque durasse la nombradía deste »noble rey para siempre».

Bajo los auspicios y por mandato suyo se compusieron unos y se tradujeron otros trabajos, tales como el libro de *Ochava Sfera*, el de la *Sfera redonda*, el del *Alcora*, el *astrolabio redondo y astrolabio llano*, el *Azafaha*, *Lámina Universal*, *libro de las Armiellas*, *Cánones de Albatení*, libro de las *Tres Cruces* y otros varios; sin pasar por alto la obra mineralógica, *propiedad de las piedras o lapidarios*.

Muy justo es registrar los nombres de los más insignes colaboradores de las obras astronómicas, que bien merecieron la protección y mercedes que les dispensó Alfonso X. Estos son: Alí Aben Bagel, Babbi Jehudah Mosca, Rabbi Zag-ben Yacub Hato-laitolah, Jehudah-bar-Mosseh-ha-Cohen, Rabbi Samuel ha Leví, Maestre Guillen y Maestre Johan d'Aspa.

Para que se vea hasta qué punto nuestro rey era un hombre enciclopédico, anotaremos que escribió libros de recreación, como el de los Juegos de Ajedrez, dados y tablas, los de Montería y Pesca.

Aquel grandioso pensamiento de la unidad en la gobernación de sus pueblos, que han acariado los grandes príncipes, fué el el anhelo constante de D. Alfonso. Iniciada la unidad política por el Santo Rey de Castilla, fué proseguida y perfeccionada por su hijo; y robustecida ésta por la unidad legal, se complementa con la unidad del idioma. Fernando III dió el primer paso, mandando traducir el Fuero Juzgo al lenguaje vulgar; el Rey Sabio ordenó que los documentos oficiales y públicos se escribiesen en él, y, así, elevado a la categoría de idioma oficial, recibe el nombre de castellano. El verdadero progreso de nuestra lengua lo imprimió D. Alfonso al hacerla instrumento de sus obras, enriqueciéndola con nuevas voces, locuciones y giros; de esa suerte, el desaliño y rudeza del habla de Castilla se va suavizando hasta adquirir aquella belleza, claridad, dulzura, armonía, riqueza y majestad, que la singularizan entre los idiomas del mundo cuando llega a

ser la lengua de Cervantes, Fr. Luis de Granada y Teresa de Jesús.

Como no podía menos de esperarse de un monarca tan amante del saber, fué ardiente protector de todo cuanto conducía al fomento de la instrucción; así vemos que dicta saludables preceptos relativos a los estudios generales; que se establezcan en pueblos de conocida salubridad, donde haya comodidades y abundantes subsistencias para maestros y escolares; garantiza la seguridad de sus personas y bienes; reglamenta minuciosamente la disciplina académica, y cuida de que no carezcan de libros los que concurren a las escuelas. Por cierto, que en la Partida 5.^a del famoso código se registra una ley que dice: «de los libros que los escolares traen e de las otras cosas que han menester para su vestir e para su vianda, que no deben dar portadgo»; concede a los Profesores muy honrosas preeminencias, como facilitarles el acceso al Rey, y dar entrada en la nobleza titulada a los que que llevasen veinte años de enseñanza y a los investidos de Grados académicos. Así, al lado de la aristocracia de la sangre, aparece la nobleza del talento y del saber, verdadero ornamento de los pueblos. La Universidad de Salamanca fué objeto de la predilección del monarca, avalorándola con privilegios, dádivas y una sabia organización.

Decidme, señores, ¿no véis, sólo con esto, en Alfonso X un rey de tres siglos más tarde?

Para terminar, salgamos al frente de los que acusan al Rey Sabio de impío y blasfemo, y pongamos a su vista la acendrada piedad y ferviente espíritu religioso, evidenciados en los principios y doctrinas que sustenta en sus obras. Testimonios elocuentes son, además, la fundación de varias catedrales, como las de Murcia, Cartagena, Cádiz y otras; las donaciones a las órdenes militares; y, sobre todo, la especialísima devoción que profesó a la Virgen María, como lo comprueban las Cantigas y Loores consagrados a la Madre de Dios, en cuyo honor fundó una Orden militar con la advocación de Santa María de España.

Como dato curioso que interesa, también, a los toledanos, encuadra, a este propósito, citar la fundación del convento de la Orden de San Agustín, por privilegio de 31 de Enero de 1260. Después de las frases rituales con que se encabezan los privilegios, dice: «e por las almas de nuestro padre e de nuestra madre e por la remisión de sus pecados e de los nuestros, dámosles (a los

»frailes de San Agustín) e otorgámosles la casa e la Iglesia de »San Esteban, que es fuera de la ciudad de Toledo allende el »Tajo, cerca de la puente de San Martín, con una viña e una »heredad que es en la ribera del Tajo cerca del camino que va »a Polan».

El Pontífice Urbano IV pondera la religiosidad de nuestro rey, en un Breve que le dirigió, del cual entresacamos las siguientes palabras: «Dios ha hecho grande tu nombre más que el »de los demás grandes que están en la tierra. ... Por lo cual se »goza y alegra sobre tí tu madre la Iglesia Romana y pide a Dios »que por medio del reino temporal que posees, tengas desembarazado el paso para el eterno»; y, más adelante, dice: «muchas y »muy grandes cosas pudieran referirse de las virtuosas y valerosas hazañas de tu Real Escelencia». ¿Se quiere una prueba más convincente de la acrisolada fe religiosa de D. Alfonso y cuán ciegamente han acogido algunos historiadores la grosera y en extremo calumniosa especie, de tacharle de impío y blasfemo, añadiendo que los infortunios que padeció fueron justa pena y castigo del cielo?

Hora es ya de poner fin a este modesto trabajo, que no tiene más mérito que el que vosotros, señores, le habéis prestado, otorgándole vuestra honorable atención. Envanecido, pues, con profunda gratitud, por tan singular honor, abuso de aquélla para añadir breves palabras—a modo de síntesis—en alabanza del príncipe toledano, pues todo el tiempo que se dedique al ensalzamiento de su memoria, es nada comparado con la valía de su portentoso genio. En un manuscrito que se remonta al siglo XIV, se lee: «Reinó (a la muerte de San Fernando) su hijo D. Alfonso, »que fué noble rei e muy noble señor, e non erró un punto de la »nobleza de su padre, pues si buen padre perdimos, buen señor »cobramos». La voz augusta del Vicario de Jesucristo le encomia grandemente, la república de Pisa, al aclamarle emperador, le tributa elogios sin cuento; los escritores árabes le prodigan, de la misma manera, lisonjeros plácemes, ponderando su sabiduría, y añaden que fué muy humano y que a todos hacía bien.

Hoy, felizmente, la Crítica imparcial, grave y desapasionada, protesta contra los desdenes y reproches de que ha sido víctima el hijo de San Fernando; y debe ser para nosotros motivo de la más pura satisfacción, el que a esta protesta, que tiene su origen en las tareas de D. Nicolás Antonio, Mondéjar, Sarmiento, Ro-

dríguez de Castro y Vargas Ponce, continuadas por mi sabio maestro D. José Amador de los Ríos (de grata memoria para Toledo), adquiera mayor consistencia en las plumas de notabilísimos escritores extranjeros.

Alfonso X fué un talento privilegiado, capaz de hacer ilustre la edad media española. De su prodigioso cerebro brotaron raudales de luz para servir de faro a la humanidad en su marcha progresiva. Fué superior a su siglo; por eso, éste no le comprendió. Sin embargo, la semilla está esparcida: la posteridad recogerá los frutos y acabará por hacer justicia al sembrador.

Hijos de Toledo y cuantos habéis adquirido aquí carta de naturaleza, procuremos no merecer aquella venerable acusadora frase, refiriéndola al Rey Sabio, «y los suyos no le conocieron», sino que, enarbolando el lábaro de nuestras pretéritas grandezas, ensanchemos su escudo para cincelar un nuevo cuartel, en el cual estampemos, con caracteres que jamás se puedan borrar: «Alfonso X fué un monarca todo para los suyos hasta olvidarse de sí. Al frente de sus ejércitos, pasma su valor, su presencia de ánimo; en el solio, admira su inexorable justicia, su tierna piedad, su celo en velar por la observancia de las leyes; en el gabinete, asombra su infatigable amor al estudio; en la vida privada, se nota un hijo sumiso, un esposo modelo y un padre vigilante en formar de sus hijos dignos reyes» (1). La crítica histórica le proclama no menos sabio con el cetro que con el compás, no menos ilustre por la pluma que por la espada.

Grabemos en nuestros corazones imperecedero recuerdo del Rey Sabio, que engarzó la más rica presea en la esplendente diadema, que orla las sienes de la augusta ciudad de los Concilios.

Dr. Tardora de San Román,
Académica Numeraria.

DE DS SU B

(1) Véase el *Elogio de Alfonso el Sabio*, por Vargas Ponce.

Conquista de Lorca por Alfonso el Sabio.

El martes 23 de Noviembre del año 1221 (Era MCCLIX), día de San Clemente, Papa y Mártir, nació en la histórica Toledo, antigua Corte visigoda, el Infante Don Alfonso, conocido en la historia con el renombre de *Sabio*, primogénito del rey Don Fernando III *el Santo* y de Doña Beatriz, hija del Emperador Felipe de Suavia, princesa ésta de cuya belleza y discreción tan grandes elogios nos hiciera el Arzobispo Don Rodrigo Ximénez de Rada, llamándola *nobilis, pulchra, composita, prudens, dulcissima*..... Dos años antes, el 30 de Noviembre, fiesta de San Andrés, del 1219, Beatriz y Fernando habían recibido la bendición nupcial en Burgos, de manos del Obispo Mauricio, en presencia de los magnates, ricos hombres y principales ciudadanos de Castilla.

Entre los hechos militares que más enaltecen la personalidad histórica de Alfonso el Sabio, merece lugar preferente la conquista de la antiquísima ciudad de Lorca, la *Ilorci* nombrada por Plinio al describir el nacimiento y curso de los ríos *Betis* y *Tader* (Guadalquivir y Segura); la *Eliocraca* del Concilio de Elvira (*Illi-beris*) y del *Itinerario* de las vías romanas, de *Antonino Augusto Caracalla*; y la *Lurkat* o *Lorka* del tratado de paz entre Abdelaziz y Teodomiro; ciudad tan famosa en la historia por el esfuerzo de sus hijos, como celebrada y envidiable por la feracidad de su dilatada campiña, su sano y delicioso clima y su cielo espléndido. Asentada en el declive meridional de una de las estribaciones de la Sierra del Caño (*Peña Rubia*), aún se ofrece a las miradas de quien la contemple, imponente, altiva, majestuosa, destacándose en lontananza los recios murallones que le sirven de vistosa coronación y las grandes torres de su en otros tiempos célebre castillo.

Mohamed Aben Hud, apellidado *Bahaodaula*, tío de *Almotavaquil* (asesinado en Almería por Arramimi, su pérfido Wali), logró restablecer en Murcia la dinastía de los Benihud, echando de la capital a Zeyan, destronado rey de Valencia, a los dos años

de su mando. La crítica situación en que se hallaba el reino de Murcia por la amenazante actitud de los reyes cristianos y las ambiciones del de Granada, naciente y poderoso Estado entonces, y al propio tiempo, los bandos y parcialidades en que los sarracenos venían divididos en la región, hicieron que *Bahaodaula* tuviera que someterse al rey Don Fernando III de Castilla.

Estaba en Toledo Don Alfonso, dispuesto a continuar la guerra de Andalucía por orden de su padre, que sufría aguda dolencia en Burgos, cuando se le presentaron mensajeros de Aben Hud (el *Abenhudiel* de nuestras crónicas) proponiéndole el vasallaje. Contento con tan grata nueva el Infante, no dejándoles pasar adelante, marchó *en pos de ellos* hacia Alcaraz, donde firmaron el concierto, determinándose las rentas que corresponderían a Aben Hud y a los señores de Crevillente, Alicante, Elche, Orihuela, Alhama, Aledo, Ricote, Cieza, «e todos los otros lugares». Don Alfonso fué posesionado, *en voz* del rey Don Fernando, de todo el reino de Murcia, «salvo Lorca e Cartagena e Mula que se non quisieron dar ni entrar en la pleitesía que los otros. E ganaron e poco ca a la cima ovieronlo a facer mal su grado». Después de visitar el territorio «basteciendo fortalezas e aseogando a los moros que se le dieron e corriendo e apremiando a esos pueblos rebeldes», con Don Pelayo Pérez Correa y Don Rodrigo González Girón, se fué a dar cuenta de lo ocurrido a su padre.

La *Crónica del Santo Rey Don Fernando III* expone detalladamente estos hechos, que a su vez confirma la *General de España (Estoria de Espanna)*, compuesta por mandato del rey Sabio (continuada bajo el reinado de Sancho IV *el Bravo*). Refieren éstas además, la entrevista en Toledo del rey y su hijo; que Don Alfonso volvió a Murcia con un buen ejército (después de haber ido a Burgos, asistiendo a la imposición del velo a su hermana Doña Berenguela en las Huelgas), y corrió con la mayor violencia las tierras de Lorca, Cartagena y Mula, «e estragolas todas», «y tiroles todas las cosas que pudo por les dañar». Noticioso de la apurada situación de Mula, con consejo del Maestro Don Pelayo Pérez Correa, llevó sus huestes contra ella y la tuvo cercada grandes días hasta que se entregó, siendo «el primer lugar sobre que se echó». Ponderan las excelencias de aquella villa, por sus fortificaciones, por su vega, etc.; indican las nuevas correrías efectuadas en campos de Cartagena y Lorca, y finalmente dicen,

que encontrándose en Martos el rey Don Fernando, llegó Don Pelayo Pérez Correa procedente del reino de Murcia, concluida ya la campaña.

No es Aziz ben Abdelmelic, como erróneamente vino creyéndose, quien se declaró independiente en Lorca, combatiendo el vasallaje del reino de Murcia en favor de San Fernando, sino el Alfaqui Mohámed, ben Ali *Abenasli*, insigne musulmán, de cuyo gobierno reportó la ciudad muy grandes beneficios. Cartagena y Mula siguieron su patriótico ejemplo. Persistiendo en esa misma actitud su hijo Ali, al sucederle, fué preciso que el Infante de Castilla Don Alfonso le sometiera por la acción de las armas.

Y, ¿cuándo fué la entrega del reino de Murcia a Fernando el Santo en la persona de su hijo? Esteban de Garibay, Mariana, Don Modesto Lafuente, Madoz, Don Antonio del Villar, Cascales, el Padre Morote y algunos otros historiadores, dijeron que en el año 1241, mas no es exacto. Consta que sucedió en el año 1243, y lo atestiguan de modo indubitado la Regla de la Orden de Santiago; la circunstancia de que Don Pelayo Pérez Correa, siendo ya su Gran Maestre (cargo que obtuvo en el Capítulo general de Noviembre de 1242), acompañó al Infante y fué factor principal en todo ésto; el que en un privilegio de 6 de Abril de dicho año 1243 no se llamara Don Fernando rey de Murcia, y en cambio, en otro de 5 de Julio siguiente, a los reinos de Castilla, León, Toledo, Galicia y Córdoba, añadiera el de Murcia; y los escritores árabes, entre ellos, Ibn-al-Jathib y Aben-Al-Abbar que dicen, entraron los cristianos en Murcia al amanecer del jueves 2 de Abril del expresado año. La llegada del Infante Don Alfonso a la capital y la entrega solemne, no se verificaron hasta Mayo, según consigna el Apuntamiento de la supradicha Orden y se justificó en pleito seguido entre ésta y el Cardenal Don Luis Belluga.

El privilegio del rey Don Fernando a la Iglesia de Santa María de Valpuesta, que cita Garibay como dado en Murcia el 1241, no fué pura fantasía, cual alguien supuso; lo que sucede es que se equivocó su verdadera fecha, el 2 de Julio de 1231. (*Colección de Privilegios de Castilla*, de González). El erudito lorquino Don Eulogio Saavedra y Pérez de Meca, ya hizo notar que en ese regio documento no se titula Don Fernando Rey de Murcia, y que su data en ella sería por alguna visita que el monarca de Castilla hiciera a Aben Hud, a quien auxiliaron mucho los cristianos en

sus luchas con los almohades, o bien, lo que juzgaba más probable, a que hubiera sido otorgado en una población o sitio que tuviese el mismo nombre que dicha capital, como, por ejemplo, en *Castrillo de Murcia*, a cinco leguas de Burgos, residencia habitual de la Corte en tiempo de San Fernando.



En la segunda venida de Don Alfonso a Murcia, fué efectivamente cuando, una vez tomada Mula y rendida Cartagena al ver arrasadas sus tierras, se presentó con su ejército ante los muros de Lorca, la ciudad más rebelde, la más obstinada, decidido a conquistarla a todo trance. Le acompañaban, según nos dice Zurita tomándolo de antiguos códices del Archivo de la Corona de Aragón, Don Gonzalo Ibáñez de Palomeque, Obispo de Cuenca; Don Pelayo Pérez Correa, Gran Maestre de Santiago; Martín Martínez, Maestre del Temple; Don Gonzalo Ramírez, hijo de Don Ramiro Fruela; Hernán Ruiz de Manzanedo; Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya; Don Lope López, hijo de Don Lope Díaz de Haro; Don Alonso Téllez, Gobernador de Córdoba, y Don Juan Alonso, su hijo; Don Pedro Núñez de Guzmán; Don Alvaro Gil, hijo de Don Gil Manrique; Pero López de Franco, Sancho Sánchez de Mazuelo y otros muchos. Quedó establecido el campamento hacia el Mediodía, como a un kilómetro de la población, en el mismo sitio que desde entonces conserva el nombre de *los Reales*, pago privilegiado de esta huerta. Era llegada la hora en que la odiosa servidumbre había de concluir.

Comenzado el asedio formal de la plaza, fué tomada ésta por asalto a pesar de la desesperada resistencia de sus defensores. Al enviar sus primeros rayos el sol naciente en la mañana del 23 de Noviembre de 1244, la cruz redentora y los victoriosos estandartes de León y Castilla flotaban al viento sobre las almenas de la fortaleza. Una feliz estratagema, hija del talento militar del Sabio Príncipe, y densa niebla que providencialmente ocultó al enemigo el movimiento de los cristianos, hizo más viable la ejecución de empresa tan ardua.

Los historiadores *némine discrepante*, de acuerdo con la tradición local, señalaron el *23 de Noviembre*, como el día y mes en

que fué ganada a los moros la ciudad de Lorca. En cuanto al año, de más difícil recordación siempre, oscilaron las opiniones, desde el 1242 al 1244. Desde luego, en 1242 no pudo serlo, puesto que la sumisión de Murcia a Castilla no tuvo lugar hasta el año siguiente. Y por lo que respecta al 1243 (fecha dada por el historiador de Lorca, Sr. Cánovas Cobebño), resulta asimismo inadmisibile. ¿Cómo en menos de seis meses (desde Junio al 23 de Noviembre de ese año), iba a tener suficiente tiempo el Infante Don Alfonso para hacer todo lo que nos dicen las crónicas: sosegar los pueblos y lugares, que sin ser hostiles, andaban un tanto sobresaltados, corriendo después las tierras rebeldes; ordenar cuanto exigía el gobierno del nuevo reino, marchando a Toledo para entrevistarse con su padre, y en seguida, con el Rey, a Burgos para presenciar la toma de hábito de Doña Berenguela en las Huelgas; preparar en Castilla un grueso ejército, viniendo con él de nuevo a Murcia; recorrer otra vez los campos de las poblaciones en rebeldía, haciéndoles todo el daño posible; mantener el *largo cerco* de Mula, y ganada ésta rendir a Cartagena, emprendiendo a continuación la conquista de Lorca, más difícil y empeñada que la de Mula? Hubiera sido absoluta y materialmente imposible.

En nuestra obra «Lorca Árabe», creemos haber fijado, de una manera definitiva, el año preciso. Fué en 1244, que consignaron Zurita, Múndez de Sylva, Tamayo de Salazar, Madoz, Cascales, Fray Pablo-Manuel Ortega, Don Antonio Moya, Don Rodrigo Amador de los Ríos, Díaz Cassou y algún otro.

Hemos visto que la *Crónica General de España*, en perfecta concordancia con la de Fernando el Santo, nos dice, estaba en Martos el Rey (después de tomar a Arjona y haber talado las tierras de Granada), cuando se le presentó Don Pelayo Pérez Correa, recién llegado del reino de Murcia «do dejara al ynfante Don Alfonso su fijo del rrey vien andante». «El rrey plogó mucho con el maestro» (añade), quien le aconsejó el cerco de Jaén.

Ahora bien; como ese sitio (el de Jaén), empezó en los comienzos del año 1245, ante la material imposibilidad de que Lorca fuera tomada en 1243, forzosamente tuvo que ocurrir su conquista en 1244, ni antes ni después. Hay además otras pruebas concluyentes de la entrega de Murcia y toma de Lorca en esos años que hemos dicho. Son los *Anales Toledanos* II y III, que dimanán del mismo siglo XIII. Hé aquí su texto:

ANALES TOLEDANOS II

«1243. El Infant D. Alfonso fillo del Rey D. Ferrando, ganó a Murcia, e otros Castiellos muchos. Era MCCLXXXI».

«1244. El Infant D. Alfonso fillo del Rey D. Ferrando, ganó a Lorca, e Mula. Era MCCLXXXII».

ANALES TOLEDANOS III

«1243. Era M.CC.LXXXI. tomó el Rey D. Alfonso fijo del Rey D. Fernando seiendo Infante, Murcia».

«1244. Era M.CC.LXXXII. el dho Infante tomó Mulla, y Lorca».

Los autores musulmicos no pasaron en silencio la pérdida de su Lorca, especialmente el tunecino Abenjaldun, famoso historiador y filósofo, nacido aún no cumplidos los 100 años de tal suceso. Muerto Abenasli, dicen (el prestigioso Alfaqui de Lorca), en el año 642 de la Hegira (al principio de ese año árabe, que comprende de Junio de 1244 a Mayo de 1245), su hijo Alí vióse atacado pronto por los cristianos de Castilla que le arrojaron de la alcazaba de la ciudad. Puede consultarse la preciosa y laureada *Historia de Murcia Musulmana*, del ilustre arabista, Catedrático de la Universidad Central y Académico de la Historia Don Mariano Gaspar Remiro, respetable y querido amigo nuestro.

Los propios escritores agregan, que el reyezuelo Alí logró mantenerse en la *almedina* hasta su muerte en 1263 a 1264, sucediéndole su hijo Mohamed, a quien destronaron sus súbditos en el siguiente año, sometiéndose al Rey Abenalahmar, de Granada. No se crea con esto que en Lorca quedó algo fuera del dominio de Castilla, pues privilegios firmados por Don Alfonso el Sabio el 28 de Marzo de 1257, en esta su ciudad (de paso para el Algarbe), terminantemente lo contradecirían. En ellos nos manifiesta: «que ganó a Lorca de los moros»; se dirige «a los cristianos vecinos y moradores del Concejo de Lorca», «de los alcázares y de la villa de Lorca», y les otorga determinadas franquezas y gracias, entre ellas, la cesión de las dos villas y castillos de Puentes y Felix, con todas sus rentas y heredamientos «para que se tuvieran por aldeas y término de Lorca». Los musulmanes lorquinos quedarían en la *almedina* y después en el barrio o *arrixaca* que se les señalara, con su propio rey, con sus jueces, leyes, costumbres y religión; pero sometidos al supremo poder de Castilla, como

vasallos del rey Don Fernando III el Santo, y pagando, por ende, los debidos tributos. Una cosa parecida a la que sucedió en Murcia, donde con la población cristiana y dentro de la capital, aunque convenientemente separados, siguieron conviviendo los infieles.

¡Coincidencia singular! El día 23 de Noviembre de 1244 en que Alfonso el Sabio conquistaba la ciudad de Lorca, cumplía cabalmente, dicho joven Príncipe, la edad de veintitrés años. Quiso honrar el aniversario de su natalicio, engarzando a la Corona de su egregio padre esa hermosa *perla de Islam*. A los cuatro años y en el mismo día y mes, fué tomada también Sevilla, siendo allí presentes, con Don Alfonso, casi todos los esforzados campeones que aquí le acompañaron.

Y así como en Sevilla dejó el Santo rey la *Virgen de las Batallas*, a Lorca dió su hijo la *Virgen de las Huertas* que llevaba consigo, nuestra excelsa y popular patrona, interesantísima imagen medioeval de autenticidad acreditada, que desde entonces permanece en el mismo sitio en que acampara el ejército cristiano, entre árboles, plantas y flores.



La muerte en Sevilla de Don Fernando el 30 de Mayo de 1252, puso fin a uno de los reinados más gloriosos de la Edad Media. Toda la Andalucía, excepto el reino de Granada, que se había reconocido feudatario de Castilla, quedó en poder de los cristianos. Precisamente, cuando se disponía a pasar al Africa el rey Santo, por no tener ya en la Península territorio musulmán que combatir, un ataque de hidropesía le llevó al sepulcro. Son dignos coetáneos suyos, San Luis, rey de Francia, y Don Jaime 1.º *el Conquistador*. Las vicisitudes y revueltas sobrevenidas en Castilla en los ulteriores tiempos a San Fernando, fueron causa de que los reyes nasaritas, sucesores de Abenalahmar, holgaran en la Alhambra por espacio de más de 200 años. De no ser así, mucho antes hubiera terminado la dominación musulímica en España.

A los treinta y un años de edad, fué proclamado y recibió el juramento de fidelidad, como rey de León y Castilla, Don Alfonso X el Sabio. Hablar de los sucesos de su reinado y de su acierto o desgracia en la gobernación de la potente monarquía que heredara de su padre, es ajeno a nuestro propósito y nos llevaría demasiado lejos. Por encima de todo juicio, descollará siempre su

grandiosa figura como hombre de ciencia, patentizada en obras inmortales: filosóficas, como el libro *Del Tesoro*; científicas, como las *Tablas Astronómicas*; literarias, como las *Cantigas* y las *Querellas*; históricas, como la *Estoria de Espanna* y la *Grande et General Estoria*, y legislativas (aunque no fuese el autor material de todas ellas), como el *Espéculo*, el *Fuero Real*, las *Leyes de los Adelantados*, las *Leyes Nuevas*, etc., y sobre todas, el *Código de las Partidas*, uno de los monumentos de mayor sabiduría en aquellos tiempos.

Gracias a la inteligente y hábil distribución de tierras hecha, de orden del rey Sabio, a los pobladores cristianos de Lorca, y del agua para sus riegos (1268-1270 y 1272), se evitó aquí la acumulación en pocas manos de inmensos terrenos, como se ven en otras regiones, con daño de su cultivo, y fué motivo determinante de que por propios y extraños se admire, cómo con el escaso caudal de aguas del Guadalentín, pueda mantenerse vigorosa y lozana nuestra rica vega. En esto último influyó poderosamente también el ingenioso sistema empleado, desde remotas épocas, en los cauces del regadío. Su amor a Lorca y el interés que le inspirara, lo demostró además Don Alfonso haciendo levantar en el castillo la torre de su nombre (la *Torre Alfonsina*), una de las construcciones militares más importantes en los pasados siglos, merecedora de que se la hubiese declarado monumento nacional, tanto por su especial arquitectura, como por los singulares acontecimientos de que fué testigo.

Lleno de amarguras, murió en Sevilla el rey Don Alfonso, el día 4 de Abril de 1284 a la edad de sesenta y dos años, cuatro meses y once días. Su cuerpo fué sepultado en la Iglesia de Santa María, junto al de su padre Don Fernando; y su corazón en el presbiterio de la Catedral de Murcia se guarda, en una urna cineraria, entre dos heraldos. En el mismo templo, y en un lado de la capilla de San Antonio, reposan también las cenizas de *Jacobo Ruiz el de las Leyes*, su querido y docto mentor.

Pasarán los siglos, se sucederán las generaciones, y el nombre de Alfonso el Sabio seguirá indeleblemente grabado en la conciencia de este pueblo heroico.

Francisco Escobar,

Correspondiente de la Real Academia de la Historia,
y de la de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

Lorca y Noviembre 1921.

Monasterio de Santo Domingo el Real

Historia y Heráldica

Provocador de emociones hondísimas, es el rincón toledano en donde está erigido este Monasterio de *Religiosas Dominicas*, conocido en los primeros tiempos, y porque así lo designan los documentos, con el nombre de *Santa María la Real*, monumento rico en memorias históricas, y panteón de personajes ilustres. La importancia de su fundación convertida en *Real* desde sus comienzos; las crecidas pensiones y rentas que los Reyes le concedieron; el haber sido gobernado siempre por nobilísimas y linajudas prioras, y, por último, el interés de su original fábrica, le presentan como uno de los más interesantes de esta Imperial Ciudad.

El sitio en que se levanta, es de los más típicos de Toledo; cerrado de un lado por uno de los sugestivos cobertizos que aquí tanto abundan, y cada uno de los cuales se presenta con peculiar carácter; abierto en el frente por sombría plazuela, que forja, dada la soledad del lugar, devota unción espiritual, plazuela adorada que tanto deleitaba a Becquer, el poeta genial, castizo y brillante, profundamente suave y hondamente sentimental; se cierra del lado opuesto, por un rincón, sereno y tranquilo, destacado igualmente por sus tintes emocionales. Hay en esta plazuela y en las callejuelas que a él conducen, algo de poesía y misterio, todo lo cual contribuye a formar un exquisito ambiente de época.

Prescindiendo de la pureza y gusto del estilo de que está formado exteriormente el templo, con su portada severa y sin adorno alguno, y de la variedad de sus construcciones adicionales que rompen toda unidad, pero dan hermosura, es lo cierto, que vagando por su ámbito, se experimentan encantos fecundos. No es posible darse cuenta de la primitiva construcción, desfigurada como está, por la adición de otras muchas, que tienen por sello, la irregularidad de su conjunto.

I

Fué fundado en el año de 1364, en las casas que donó la ilustre toledana D.^a Inés García Suárez de Meneses, «persona muy señala-

lada, así por su esclarecido nacimiento como por la opulencia de su patrimonio», heredado de sus padres D. Gutierre Fernández de Toledo y D.^a Marina Fernández. Su esposo, Sanz de Velasco, fué otro linajudo toledano. Para esta fundación, precedió la licencia del Provincial de la Orden de Predicadores en la provincia de España, Fray Gonzalo, dada en Sevilla el 2 de Noviembre del año anterior, en la cual fundación se manifiesta haberla antes concedido el «Señor Rey D. Pedro», refiriéndose a la carta de dicha merced y Real Licencia, para formarle de las Dueñas de la Orden de Santo Domingo el Real de Madrid.

Del mismo modo, intervinieron la licencia y permiso del Arzobispo D. Gómez Manrique, Su Vicario General y Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Primada, todos los cuales, dieron su autorización en 29 de Julio de 1364, concediendo la visitación, corrección y administración temporal y espiritual de dicho Monasterio, al Maestro o Prior provincial de la expresada Orden, con las precisas condiciones de pagar diezmos de sus haciendas, y la de no perjudicar a las Parroquias en la cuarta funeral de los que se enterrasen en su Iglesia, los cuales permiso y licencia otorgaron, por decir, «sabían era la voluntad del Rey D. Pedro se fundase en dichas casas principales, el referido Monasterio.»

Para su sostenimiento le dotó la fundadora con la Casa-fuerte y lugar de Peroveque, y con las casas de junto a Maqueda, en el despoblado de Hurtada. Habían sido estos lugares de D. Alfonso Fernández Coronel, a quien el Rey D. Pedro declaró traidor, y le privó de ellos. Y en las Cortes de Burgos del año de 1355 *por hacer bien e merced*, se los dió a D. Gutierre, en pago a los muchos servicios que le había hecho en el espacio de muchos años (1).

Fué D.^a Inés, la primera que vistió el hábito de la Orden, y su

(1) Cuando en 1440 D. Alvaro de Luna entró a ser Señor de la villas de Maqueda, Escalona, y otras, empezó a perseguir estos lugares de las monjas, imponiéndolas contribuciones y vendiéndolas tierras y pastos. Duró esta persecución hasta 1463, en que D. Juan II intervino, por las quejas que le dió D.^a Catalina de Castilla su tía y Priora de este Monasterio.

Años más tarde, perturbó la posesión del convento D. Alfonso Carrillo, que había tomado la villa de Maqueda, vendiéndola en 1480 al Comendador D. Gutierre de Cárdenas, marido de la famosa «*Loca del Sacramento*» D.^a Teresa Enriquez, la cual le inquietó igualmente en 1525. En 1712, el Duque de Arcos se posesionó de estos lugares, y más tarde, se despojó a las monjas de todos ellos.

cuerpo está sepultado en el Coro de religiosas. Seguidamente, se recogió en el convento D.^a Juana de la Espina y Romaní, al morir su esposo D. Fernando Manuel, hijo de D. Juan Manuel y nieto del Infante D. Manuel, hijo del Santo Rey D. Fernando. Era D.^a Juana, hija del Infante D. Ramón Berenguer, Conde de Ampurias, hijo del Rey D. Jaime de Aragón. Esta ilustrísima religiosa que fué Priora, tenía asignada cuantiosa suma de maravedís en cada un año, en la cabeza del Rastro de los Judíos de Toledo, y D. Enrique II perpetuó muchos más, para la labor y manutención del Monasterio, con el fin de que las religiosas fuesen obligadas a rogar a Dios por su viva, la de la Reina su mujer e infantes, cuya merced de perpetuación confirmó el Rey D. Juan I para los mismos fines y con iguales obligaciones, por su Privilegio dado en Burgos a 10 de Agosto de 1379. Y esta es, la primera donación real, que se encuentra hecha a este Convento, intitulándose en ella, *Monasterio de Santo Domingo el Real*.

En el siguiente año de 1380, a los 12 días de Febrero, el mismo Soberano D. Juan I, expidió su Real Cédula, en la que consta que, por hacer bien, merced y honor a las Dueñas encerradas en Santo Domingo el Real de Toledo, ser Monasterio nuevo, y no tener privilegios de las gracias de los Reyes sus antecesores, las recibió en *su guarda y Real encomienda*, mandando expedir el correspondiente Privilegio, con la obligación de rogar a Dios por el alma del Rey D. Enrique su padre, por su salud, la de la Reina doña Juana, de la Reina D.^a Leonor, su mujer, y del infante su hijo.

Por una carta de Libramiento de la Reina D.^a Beatriz, su data 1.^o de Agosto de 1392, consta haber asignado 100.000 maravedís, para que tomase el velo en este Real Monasterio la Sra. D.^a María (tía de la Reina), hija del Rey D. Pedro, la cual fué habida en doña Teresa de Ayala, que después fué religiosa y Priora del mismo.

Desde este tiempo fueron tan frecuentes las Regias liberalidades en favor de estas religiosas Dominicadas, que no hay reinado en que no se encuentren diversas mercedes hechas a su favor, como comprueban los privilegios que he compulsado.

El Rey Enrique III, por su Privilegio rodado, hecho en Segovia a 4 de Octubre de 1396, y en el cual denomina Tía, a D.^a Juana de la Espina, confirma los 10.000 maravedís perpetuados a favor del Monasterio por D. Juan I y concede 12.000 más, cada año, sobre la alcabala del vino de esta ciudad, para la manutención de dichas Religiosas. El mismo Soberano, en 28 de Abril de 1404

confirmó a favor de dicho Monasterio, el derecho de la Alcaicería de los paños, esto es, Privilegio exclusivo para que sólo se pudiesen vender en un mesón perteneciente al convento y que fué de D.^a Inés de Meneses su fundadora.

La Reina D.^a Leonor, viuda del Infante de Castilla D. Fernando I de Aragón, en 14 de Agosto de 1417 concedió a la Priora de este Monasterio, que entonces era la expresada D.^a Teresa de Ayala, ocho cahices de trigo, además de dieciséis que expresa, tenían en cada un año por concesión de su hijo el Infante D. Enrique, Maestre de Santiago, por el singular afecto que tenía al Monasterio, a su Priora y a D.^a María, prima de la Reina y tía del mencionado Infante.

D. Juan II, por su privilegio dado en Valladolid, a 23 de Febrero de 1420, confirmó el anterior, el cual, ya lo estaba, en tiempo de su menor edad, por la Reina D.^a Catalina, su madre, en 15 de Febrero de 1409. El mismo Juan II, por otro su Privilegio, dado en Talavera, a 20 de Noviembre de 1420, confirma, a favor de su tía la Sra. D.^a María, hija del Rey D. Pedro su bisabuelo, la cantidad de 20.000 maravedís que tenía asignada por vida, y demás mercedes hechas en su obsequio, en el de D.^a Teresa de Ayala su madre, y de D.^a Isabel, D. Juan y D.^a María hijos de D. Diego, su tía, y perpetúa a favor del Monasterio la expresada cantidad, después de los días de la dicha D.^a María.

Espléndido este monarca en sus concesiones, son otros varios los privilegios que da a estas religiosas, el último de los cuales, le expide en Tordesillas, en 26 de Julio de 1453, y por él confirma los anteriores, y además, todos los derechos que antes tenían en el término de Perovequez, jurisdicción de la villa de Maqueda, y el derecho de pastos, exención de repartimientos a sus Quinteros y vecinos, y libertades de velas y rondas a que antes los compelián los de la villa dicha. En este instrumento, se escribe, que el heredamiento de Perovequez, fué la primera dotación del Convento. Y, con efecto, en el Archivo se halla el documento de su pertenencia a favor de los causantes de D.^a Inés de Meneses, fundadora como he escrito; y no se compulsó, porque no dimanando de Real donación al Monasterio, se tuvo por ocioso.

Enrique IV, por su Privilegio expedido en Écija a 30 de Abril de 1455 confirmó los anteriores, y los dados en Navarrete a 29 de Septiembre de 1451, y en Burgos en 10 de Abril de 1453, por don Juan II.

El Infante D. Alfonso, en 11 de Abril de 1467, expidió en Torrijos una carta orden (titulándose Rey de Castilla, de León, etc.), para que pagasen los cojedores de las tercias, de los lugares que nombra, los veinte cahices de trigo, y 200 fanegas de la misma especie, que el Rey D. Enrique (a quien llama su antecesor), había concedido al Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, y no habían pagado por haberse ya él, alzado por Rey.

La Reina Católica D.^a Isabel en 18 de Febrero de 1477, le concedió asimismo, 20.000 maravedís de renta perpetua, con la carga de rogar a Dios por su salud, y la del Rey su esposo, y después de muertos, por su alma, y con la de celebrar la fiesta de la Concepción de Nuestra Señora, con vísperas, vigilia y misa, cuya concesión confirmaron después los mismos Monarcas, en Sevilla a 25 de Julio del mismo año. Y en el mismo día se dignaron confirmar otro privilegio, en Casarrubios a 19 de Abril del mismo, por el cual, la Reina perpetuó y concedió al dicho Monasterio las 200 fanegas de trigo que tenía por merced la Priora D.^a Catalina de Castilla su tía, y nieta del Rey D. Pedro, y los 20 cahices ya perpetuados y 40 fanegas situadas en las tercias de los lugares del Arcedianato de Toledo.

Otras varias cédulas expidieron estos Católicos Reyes, concediendo a este convento, tantas veces nombrado, mercedes y gracias nuevas, justificativas todas ellas, de la singular estimación que les merecían estas Religiosas. Iguales testimonios de aprecio, merecieron de parte de la Reina D.^a Juana, de Felipe II, Felipe V y Fernando VI, los cuales le tomaron bajo su real protección, mano y amparo, según se contiene en las cédulas que les expidieron.

Resulta de lo expuesto, que este Convento no es fundación del Rey D. Pedro, que sólo prestó para ello su consentimiento y beneplácito, sin que conste le hiciese alguna merced en los cinco años que sobrevivió; que D. Enrique II en la donación primera que le hizo, le denomina Real; que D. Juan I le admitió bajo su Real guarda y encomienda, y por último, que los demás Monarcas, sus sucesores, hasta Fernando VI, le han colmado de mercedes y beneficios, admitiéndole bajo su Real Patronato.

II

Destacan con singular relieve en la gobernación de este Convento, desde los primeros tiempos de su fundación, la famosa

Priora D.^a Teresa de Ayala, amiga que fué del Rey D. Pedro, el *Cruel* o el *Justiciero*, y su hija D.^a María.

D.^a Teresa, procedía de una de las más linajudas familias españolas; era la hija segunda de D. Diego Gómez de Toledo, Alcalde mayor y Notario mayor de Toledo, que fué Señor de Casarrubios por merced de Enrique II (hijo de D. Pedro Suárez de Toledo, Notario mayor del Reino de Toledo, Señor de Gálvez, y de doña María Ramírez de Guzmán su mujer), y de D.^a Inés de Ayala, primera hija de D. Fernan Pérez, padre también del famoso *Canciller*, historiador castellano y célebre poeta D. Pedro López de Ayala. Sobrina, por tanto, de éste, y tía de la magnífica Sra. D.^a Inés de Ayala y Toledo, tercera Señora de Casarrubios del Monte y Arroyomolinos (hija mayor de D. Pedro Suárez de Toledo y Ayala, rico hombre de Castilla, muerto heroicamente en la batalla de Aljubarrota, y de D.^a Juana Meléndez de Orozco, Señora de Pinto su mujer), que casó con D. Diego Fernández de Córdova, Señor de Baena y Mariscal de Castilla, y yace enterrada en la Iglesia muzárabe de San Antolín, hoy convento de monjas Franciscanas de Santa Isabel la Real, con sus grandes abuelos.

Se acrecentó esta ilustre casa, por descender D. Fernando el *Católico*, de la Reina D.^a Juana, parienta de D.^a Teresa de Ayala.

Escribe el genealogista Salazar en su obra la *Casa de Lara* (tomo 4.^o) que siendo «doncella de muy pequeña edad que criándose en la casa del Rey D. Pedro con D.^a Constanza y D.^a Isabel sus hijas, que por este príncipe eran llamadas infantas, que el dicho Rey D. Pedro la tomó por la fuerza y ubo de ella a doña María». Y el Padre Flórez refiere en sus *Memorias de las Reinas Católicas*, que «D.^a Teresa, a la cual califica de *gran Señora* y *Señora ilustrísima*, fué, al parecer, la primera mujer que inspiró al Rey una pasión amorosa, agregando, que siendo dama de la Reina D.^a María, madre del Rey D. Pedro, y éste, Príncipe, la galantéó por cuantos medios pudo sugerirle el amor, pero siendo todos inútiles para la constancia y honestidad de la nobilísima Señora, no la pudo gozar si no dándola palabra de casamiento bajo cuya seguridad tuvo en ella D.^a María.»

No es admisible esta opinión del sabio Flórez; nacida D.^a Teresa en 1353, mal la pudo galantear D. Pedro siendo Príncipe, pues cuando éste citó la corona de Castilla, el 26 de Marzo de 1350 (a los quince años y siete meses), aún no había nacido aquélla. Hay que admitir, por lo tanto, que fué *amiga* de don

Pedro, en las postrimerías de su reinado, por los años de 1366 a 1368, fechas dentro de las cuales, la ilustre dama cumplía de trece a quince años. Si no *la tomó por la fuerza*, acaso deslumbrada como futura Reina de Castilla, accedió a los deseos del Rey.

Para justificar esta aserción, a falta del documento probatorio, conviene examinar las estancias del Rey D. Pedro en Toledo, por el tiempo en que D.^a Teresa cumplía doce a quince años de edad. La penúltima vez que hizo asiento el Monarca en la Imperial Ciudad, fué, desde el 6 de Abril, hasta fines del mes, pués el 28 aparece en Sevilla, del año 1366, época en que D.^a Tesesa contaba trece años, y era su padre Alcalde mayor, y como tal, tenía el Alcázar, dándose el caso significativo de que, cuando a los pocos días de la marcha de D. Pedro, entró en la ciudad D. Enrique (mes de Mayo), D. Diego con sus parientes, le acogieron favorablemente y los mantuvo en su oficio y hacienda. Fué la última, el siguiente, o sea, en 1367, año de la derrota de D. Enrique en la memorable batalla de Nájera (3 de Abril) en la cual, quedaron prisioneros, con otros muchos caballeros aragoneses, castellanos y leoneses, el Canciller y su padre. D. Pedro, desde Burgos y Aranda, vino a Toledo (donde estaba el 20 de Mayo), y desde aquí continuó a Sevilla.

En este año indubitadamente, nació D.^a María de Ayala, cuando su madre alcanzaba la hermosa edad de catorce años. El Canciller, su tío, para nada alude a su sobrina en las notabilísimas obras históricas que escribió, una de las cuales es la *Crónica del Rey Don Pedro*. No obstante, verosímil es admitir que no dejarían de atormentarle los amores lascivos de su soberano con ella, y preocuparle el escándalo.

La crítica histórica ha explicado deficientemente las causas que pudieron haber concurrido en Ayala y su padre, y en don Diego Gómez de Toledo con todos sus parientes, para seguir la parte del Rey D. Enrique contra su hermano. Y coincidencia inadvertida! la gravísima resolución de abandonar o desertar del partido de D. Pedro, tiene lugar en el tiempo de los amores de éste con D.^a Teresa. Y si una de aquellas causas fué, que el cronista y su padre D. Fernán Pérez, entendieron que *los fechos de D. Pedro no iban de buena guisa, y determinaron partirse de él, con acuerdo de no volver más*, la principal quizás, la única, fué este impensado y desarreglado amor, que trajo la deshonra a tan

ilustre familia, en el ánimo de la cual, debió hacer profunda mella la conducta del Monarca, y singularmente en el Canciller su tío «hombre tan noble, de gran conciencia y muy temeroso de Dios», como de él escriben Juan Fernández de Guzmán y el mismo Zurita. La sangre de los Ayalas, derivada tantas veces de Reyes, no podía perdonar al Rey D. Pedro esta deshonra, la cual explica, sobre cualquiera otra poderosa razón, la deserción de su partido y la malquerencia contra él. La que pudiera fundamentarse, en la relajada política de los tiempos, no es suficiente.

Paje de cámara el Canciller, de D. Pedro en 1353, fecha en que cumplía veintiún años de edad, hasta 1360 en que dejó este cargo por recomendación de su padre, vista la poca honestidad con que vivía el Rey con su *amiga* la Padilla; Alguacil mayor de Toledo por él mismo, puesto codiciado y de los más preeminentes, y árbitro de los destinos de Castilla hasta 1366, pues en el mes de Marzo (28), desde Burgos acompañó al Monarca hasta Toledo, como la *Crónica* manifiesta.... ¿Por qué tan predilecto servidor, que confiesa no haber recibido del Rey más que mercedes, quedó firmemente en servicio de D. Enrique, lo mismo que su familia, y aparece en el siguiente año como su Alférez mayor del Pendón de la Banda? Justificado está, que clamara contra la crudeza y rigores de su Soberano y su propósito de no defender el Reino, pero, más de razón que abrazara el bando de don Enrique, su rival, por la conducta seguida con su sobrina.

El notable Deán de Toledo D. Diego de Castilla, cuarto nieto ilegítimo del Rey D. Pedro, y uno de sus principales defensores, en la segunda carta de las estampadas por Dormer a Zurita (su fecha 12 de Septiembre de 1520), escribe acerca de la prisión del Canciller, «haber tenido el Rey D. Pedro en D.^a Teresa de Ayala, su hermana (era su sobrina), una hija que llamaron D.^a María, monja priora en el Monasterio de Santo Domingo el Real, que fué causa de la vida de Pedro López de Ayala de no haber hecho justicia dél como de otros». Y si ésta no fué la causa de que el Canciller y su padre se hubieran librado de la muerte, como aconteció a otras muchos prisioneros, ¿cuál pudo ser otra tan decisiva? El redentor allí, fué el que todo lo puede, esto es, el dinero, escribió Nicolás Antonio, y asintió Floranes, en su obra titulada *Vida literaria del Canciller mayor de Castilla*, de igual

manera que lo admitió modernamente Sitges, en su concienzuda obra *Las mujeres del Rey D. Pedro I de Castilla*.

Aun apreciando el materialismo que este parecer envuelve, ¿por qué no conceder que el amor y el sentimiento paterno pudieron ejercer en el ánimo de D. Pedro alguna gracia y piedad? Si el silencio ha sido grande en extremo tan interesante, y el instrumento falta, la conjetura que expongo, reúne caracteres, en sana crítica histórica, para ser aceptada. Mas, debo confesar, que no soy el primero en exponerla, aunque sí manifestarla como argumento contundente. El Conde de Roca, en su obra apologética del Rey D. Pedro, escribió que, al cronista le salvó la benignidad del Rey, o también, la intervención de D.^a Teresa de Ayala, a la que D. Pedro quería. Catalina García, en su excelente obra *Castilla y León durante los reinados de Don Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III* (tomo I, página 393) en una nota recoge estos pareceres, y además escribe que «prole de aquella unión pasajera hubo en el Monasterio de San Clemente de Toledo donde vivió la misma señora después», y ésto no es cierto, porque doña Teresa y su hija, profesaron en este de Santo Domingo el Real, pasados bastantes años.

A familia de tan raras prendas como la de los Ayalas, no debieron escapar las nuevas desventuras a que quedaba expuesta doña Teresa, residiendo en Castilla, y de esta consideración pudo nacer la sospecha de algunos autores, y entre ellos Floranes, de que la joven dama, como consecuencia del escándalo, se retiró a Portugal, quizás para evitar caer nuevamente en los halagos y promesas de amante tan belicoso y fiero como D. Pedro; así rompía de una vez los lazos que pudieran atarla a hombre tan vengativo, el cual pudo tenerla siempre cautiva y hasta ordenar su muerte, cuando se le antojara, como procedió con otras de sus esposas y amigas. El documento comprueba que permaneció en Toledo, en donde concertó su casamiento con el noble portugués, «morador en la ciudad», D. Juan Núñez de Aguilar, el cual hizo pacto con ella, de darle la mitad de los bienes gananciales o adquiridos por donación de los Reyes.

«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Juan Nuñez de Aguilar fijo de don Alfonso Nuñez de Aguilar basallo del Rey morador en Toledo otorgo q por pacto q es puesto e pasado que vos tsã basques fija de Diego gomes allcall mayor de toledo e de doña ynes su muger casaredes conmigo e yo conbusco a la ley e a

bendicion segund santa egleſia manda, por ende yo el dicho Juan nuñez conosco e otorgo q̄ fago josticia e paiamiento con vos la dicha tsā vasques en tal manera que de todas las compras que yo ficiese que vos la dicha teresa vasques q̄ ayades la meytad. Et otrosí q̄ ayades la meytad de todas las mercedes q̄ ntro. señor el rey e ntra. señora la rreyna et ntro. sseñor el ynfante et otros quales quier sseñores me ficieren en ql̄ q̄r manera et por ql̄ q̄r rreason. El otrosí q̄ ayades la meytad de todas cuantas ganancias des de aquí adelant me diere en ql̄ q̄r manera pa q̄ estas meytades q̄ bos obieredes desto q̄ dicho es sean horras libres e gratas pa faser ende lo q̄ quisieredes assí mesmo podriedes faser de qtes q̄r otros bienes q̄. bos fuesen et sobresto juro yo el dicho Juan nuns por el nobre de dios e a los santos evangelios de mí corporal mente tanidos delant los testigos desta carta de tener e guardar e complir e deuer por siempre todo quanto dicho es e de non ir ny benir contra ello ni contra parte dello yo ny otro por my en tiempo del mundo por alguna manda et sy yo o otro por my contra ello o contra parte dello fuere e biniere en ql̄ q̄r manera o por ql̄ q̄r rreason q̄ peche en pena a bos la dicha tsa basques e por josticia q̄ conbusco pongo quinientas veses mil mrs. dello qual todo esto q̄ dicho es desuso todos mis bienes muebles e raises los q̄ oy día he e abie de dequí adelant, e por esta rreason bos do poder o al q̄ esta carta mostrara para bos devos entregar ende en mis bienes prestando e bendiendo sin mandado de allcall e sin fueros e sin [...] et la dicha pena pagada o non pagada q̄ en toda guisa et en toda manera bos la dicha tsa basques ayades todas las dichas meytades en la manera que dicha es e segund suso se recuenta e de todo esto que dicho es yo el dicho John. nuñez fago testigos rogados a los escriuanos de toledo q̄ desq̄ escribieron sus nombres e dent nos los escriuanos de toledo q̄ ntros nombres escribimos en ffin desta carta por testigos el dicho Johan nuñez otorgo todo quanto dicho es e suso se recuenta e juró la dicha jura el día dlla era desta carta q̄ fue fecha e otorgada en toledo miércoles beynt e nueve dias de marso era de mill e quatrosientos e dōse años.» (Año de 1374). (1).

(1) Este, y los demás documentos que transcribimos, les conservan las religiosas, entre los papeles de su *Archivo*.

Quizás residiera accidentalmente en Portugal con su marido, como parecen comprobarlo una carta de D. Fernando, Rey de Portugal y del Algarbe, del año de 1383, en la que se nombra a D. Juan Núñez de Aguilar, Comendador de Mogadouro y Alcaide de la villa y castillo de Agranda y castillo de Peñarroyas, y un testimonio expedido por los escribanos de Toledo, Alfonso García y Pedro González, de fecha 17 de Septiembre de 1384, y a ruego de D.^a Teresa, en el cual se expresa que, personados con madre e hija *«que eran venidas nuevas»*, en las casas de su marido, situadas cerca de la Iglesia de San Vicente, se apoderaron de ellas y de todo cuanto había y pertenecía al dicho señor, que era finado. El Sr. De Aguilar, *«vecino y morador de Toledo»*, otorgó su testamento ante Juan Martínez; escribano público de la Puebla de Santa María de Guadalupe, en 14 de Julio de 1384, y en él dispone, entre otras cosas, que su enterramiento sea en el monasterio de San Pablo, en la Capilla donde yace su abuela D.^a Marina y Luis Núñez, su hermano; que si su mujer ordenara que se construya o mandare hacer otra capilla en otro lugar cualquiera que *«haga cuanto ella quiera»*, y, finalmente, deja a su mujer doña Teresa, por su universal heredera *«salvo la mitad de todo el pan, así trigo como cebada y centeno»*, que destina para su hermano.

Doña Teresa, quedó viuda en Septiembre de 1384, y en Toledo continuó viviendo con su hija hasta 1393, en tal estado. Y *«como quier que ella quedase en assaz convenible edat para casar dejó el mundo, e tomó el hábito de los Predicadores, y entró monja en el Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, el cual Monasterio, como quier que antes tobiese algund comienço, pero segund el pequeño fundamento quel tenía, segund lo mucho que ella con la ayuda de Dios en él fizó, assí en edificios, y obras, como en lo de dotar de posesiones y en le ganar de los Reyes mercedes, y limosnas, como en lo guarnecer de ornamentos, e en lo poblar de muchas nobles Dueñas e Hijasdalgas, e lo mas que es de notar, en lo regir, e gobernar honesta e discretamente, bien se puede dezir, que ella lo fundó y edificó. Tan buena y tan honesta fué esta Priora D.^a Teresa de Ayala, que como quier que en Castilla oviesse muchas nobles Religiosas, pero de aquellas que en su tiempo tuvieron Perlacia o Regimiento de Monasterios, non fué ninguna igual a ella. Otrosí, como quier que en el linaje de Ayala donde ella era, ovo muchas buenas e notables Dueñas, pero a*

juicio de muchos, ella fué la mejor dellas. Murió en edat de 71 años, y la dicha Doña María, 20 días después de ella» (1).

En 1393 ya aparece como soror del Monasterio de Santo Domingo D.^a Teresa. Su hija D.^a María, profesó en este mismo año, o quizás a fines del anterior, puesto que, la *Carta de Libramiento* de la Reina D.^a Beatriz, de primero de Agosto de 1392, ya mencionada, hace constar la importante asignación que deja a ésta, para que tomase el velo en el Real Monasterio de Santo Domingo.

Las primeras noticias de su Priorato son de 5 de Diciembre de 1394, según consta en documento público, por el cual dá a censo a Juan Esteban (hijo de María Miguel de Olías y marido de Sancha Fernández), morador y vecino de Toledo, dos viñas situadas cerca de la ciudad.

Madre e hija pudieron desplegar en el Convento, las condiciones de inteligencia y voluntad de que estaban dotadas, y bajo el mando de la primera, especialísimamente, la Comunidad creció en relaciones y posición económica desde los primeros momentos, puesto que, en 20 de Enero de 1397, la Reina de Castilla Doña Catalina, en carta de privilegio, la concede *para siempre jamás*, 4000 maravedis, *por muchos servicios et leales et buenos que me abedes fecho e fasedes de cada día*. A la muerte de su madre D.^a Inés, aya de la Infanta D.^a María, hija del Rey D. Enrique, ocurrida en 1403, es nombrada albacea y testamentaria y hereda algunas casas de sus padres a la colación de San Antolín, y las casas y bienes que tenían en Talavera. Y, en fin, la expresada Reina de Castilla, manda en 15 de Septiembre de 1405, que se ponga en la nómina de la Casa Real, con la suma de 10.000 maravedis, por ser grande el interés que por ella tiene.

Las bellas prendas que adornaban a esta *gran Señora*, explican la especial predilección de los Reyes y personajes más distinguidos. La memoria de llevar su hija D.^a María, sangre del Rey don Pedro; la aureola de los padecimientos que por sus amores había sufrido; la dignidad y decoro con que los comportó tan joven y la pasión con que abrazó la vida monástica, eran circunstancias para

(1) Salazar; *Casa de Lara*, tomo 4.º, pág. 58. De la *relación del linaje de Ayala*, que aparece escrita por D. Pedro López de Ayala, el genealogista Argote de Molina se la atribuye al cronista; su autor, aparece ser, el ilustre señor de Batres D. Juan Pérez de Guzmán, como se deduce de la *Crónica de Pedro Niño*.

predisponer en su favor, a tal extremo que, dentro y fuera de la claustra se depositaron en ella todas las interioridades de la confianza, y vino a formar parte de la misma familia de los Reyes, con los cuales, además, estaba enlazada por su ilustre prosapia.

La correspondencia íntima, siempre ha sido una fuente de investigación importante, porque dibuja las figuras y dá a conocer multitud de asuntos del especial dominio de la Historia, en sus aspectos externo e interno. Pues bien; en esta correspondencia, solamente las expresiones de cariño y rendimientos de alta consideración con que la tratan, justifican la autoridad especial de que madre e hija gozaban con las familias reales, las cuales se saboreaban en llamarlas con las más tiernas frases. «A las nuestras mucho amados Doña Teresa e Doña María», unas veces; otras, «a la muy cara e muy amada e con todo mi corazón muy enteramente bien querida e muy deseada madre soror Doña Teresa de Ayala», y «a nuestra muy amada e especial amiga Doña Teresa» son las más comunmente empleadas.

D. Enrique III el *Doliente* (1390-1406), en ningún momento pudo prescindir de D.^a Teresa de Ayala para cuanto atañía a su Real Casa, y en asunto tan delicado como es el embarazo de su esposa la Reina D.^a Catalina de Lancaster, la ilustre dama, comunicase estrechamente con aquél, como estas cartas lo pregonan elocuentemente:

«A D.^a Teresa de Ayala priora del Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo».

«Yo el Rey embio mucho saludar auos doña Tere de ayala pra dt. monesterio de Santo dgo el Real de toledo como aqla de qen mucho fio, fago nos saber q vy vra carta q me enbiasteis por la ql me fasesteis saber dla salud dla Reyna mi muger e del buen estado en q esta de su prenes. Sabed q ficisteis muy bie en me lo embiar decir et gradesvo uos lo e tengo uos lo en Servicio. Dada en Madrid 29 dias de desiembre.—Yo iohn ms chanciller del Rey la escribí por su mandado.—Yo el Rey.»—Firma autógrafa.

A la misma:

«Yo el Rey embio mucho saludar auos soror doña theresa pra de sto dgo el rreal de toledo e diego frrs mi mariscal como aqllos de qen mucho fio, fago nos saber q enbió alla a maestre iohn mi físico pã q esté con la Reyna mi muger al tiempo de su [alumbramiento]. Dada en Madrid catorce días de febrero.—Yo iohn ms

chanciller la escribí por su mandado.—*Yo el Rey.*—Firma autógrafa.

Y tanto era el interés que en esta ocasión demostraba el Monarca a D.^a Teresa, que desde Segovia, con fecha 16 de Septiembre (1404), le rogaba que fuese a esta capital en donde residían los Reyes, para lo cual, D. Enrique le manifestaba que la reina tenía poder y licencia y que ordenaba a Juan García de Paredes la entregara doce mil maravedís para su mantenimiento y para cuanto precisase para su venida. Resuelta ésta, el Rey se dirige a concejos, corregidores, alcaldes mayores y justicias de sus reinos, haciéndoles saber, en documento firmado en Madrid a 3 de Diciembre de 1404, que D.^a Teresa, priora del Monasterio de Santo Domingo, y D.^a María, su hija, van por algunos países de sus reinos, y manda a todos que las acojan en todos los lugares, las den buenas posadas «que no sean mesones» y cuantas cosas pidiesen; que no consientan que nadie las haga daño ni enojo, ni desaguizado alguno, y por fin, que las den mulas y acémilas.

Sobre la intervención de D.^a Teresa y su hija D.^a María en el asunto particular del parto de la Reina, en Toro, el viernes 6 de Mayo de 1405, día en que nació el infante D. Juan, la crónica enmudece; pero es lógico pensar que madre e hija hicieran el viaje a que les invitaban los Monarcas, con fervor inusitado.

Y honda preocupación debió producir en el ánimo de D. Enrique el estado de su esposa, pensando en la débil complexión de él y en la necesidad de asegurar para un hijo suyo la corona de Castilla, atendidas la situación tumultuosa del reino dadas las ambiciones de la nobleza y otra multitud de cuestiones que le complicaban.

Nacido el infante, fué su crianza la primera preocupación. No es extraño; la salud y la higiene, han sido en todos los tiempos objeto de gran preferencia, en forma tal, que la Ley III, Título VII de la *Segunda Partida*, ordenando la manera en que deben ser guardados los hijos de los Reyes, dispone que se les den «amas sanas e bien acostumbradas e de buen linaje». Las cualidades de la buena nodriza, especificadas por los sabios antiguos, son éstas: «que aya leche assaz, e bien acostumbrada, e sana, e fermosa, e de buen linaje, e de buenas costumbres, e sennaladamente, que non sea muy sañuda» (1).

(1) Nota tomada de la obra titulada *Rincones de la Historia*, por D. Gabriel Maura Gamazo, págs. 231 y 232.

D. Enrique, trató de seguir rigurosamente estos preceptos, y D.^a Teresa, interviene en extremo tan interesante, como prueba el siguiente documento, a ella y al Mariscal D. Diego Fernández, dirigido por el Rey;

«Yo el Rey embio mucho saludar a vos soror doña teresa priora de santo domingo el rreal de toledo et diego frs mi mariscal como aquellos de quien mucho fio fago nos saber que vy vuestra carta que me embiasteis, et entendí lo que por ella me escreuisteis en rrazon de las amas que fasiades catar, sabed que lo que cumple a mi servicio que sobrello fagades es que catedes las veynte mujeres que por otra vtra carta me escribesteis las quales ayan estas condiciones, la primera que sean de hedad de fasta veynte fasta treinta años e que sean bien complesionadas e de buenas colores e bien carnudas. Otrosí que estén paridas de dos fasta quatro meses et que sean de finas febras si ser pudiere. Otrosí que tengan las criaturas bien mantenidas e criadas et que tengan buena leche en qualidad e en color e en sustancia et que sean de las mejores maneras e condiciones que pudiere ser, que sean fijasdalgo, et que non sea ninguna dellas mujer de extranjero. Et des que asi las ouieredes catado o escogído que luego en punto me embiedes desir los nombres de sus maridos e de donde son porque yo uos embie mandas como sobrello fagades. Dada en la casa de la ribera, cerca de Segovia veintiseis días de febrero. Yo joan mrs chanciller del Rey la scribí por su mandado. Yo el Rey.—Firma autógrafa.

Interesantísimo el documento, es en su fondo un perfecto tratado de higiene, en el cual se puntualizan, sin que nada escape a la observación y experiencia más perspicaces, las condiciones que debe llenar la nodriza elegida para el Infante. La constitución fuerte, la salud física de todo el organismo y del aparato de lactación, límite de edad, recomendación para que se practique una exploración buena, que se excluya a toda aquella nodriza que presente huellas sospechosas, y en fin, *que ninguna de ellas sea mujer de extranjero*, nada falta y todo es preciso, en extremos que tanto pueden influir en la moral del niño, mayormente si éste es el futuro Rey de Castilla.

Es altamente significativa la última condición. Las Cortes de Valladolid de 1258, y setenta años más tarde las de Jerez, comié da a conocer el Sr. Maura Gamazo, prohíben a judías y moras criar hijos de cristianos, y a éstas, niños de padres israelitas y

sarracenos, para prevenir los efectos de la mezcla de razas. Aquí la prohibición se extrema hasta comprender a los de países distintos.

En la carta siguiente, dirigida a D.^a Teresa y a D. Diego López de Stuñiga, su justicia mayor, se designa el ama que ha de criar al Infante.

«Yo el Rey embió mucho saludar a uos doña teresa priora de santo dgo el rreal de toledo e diego lopes de astuñiga mi justicia mayor e diego ferrandes mi mariscal como aquellos de quien mucho fio fago nos saber q vy la ca q uos la priora e mariscal me enbiasteis en razón de las amas q uos ebie mandar q carecedes alla, e un escripto que dentro en ella venía, el qual yo mandé traer a los mis siervos q aun estan. Et yo e ellos escogimos una de las seys q en ella venia nonbradas q fallamos mas preferente, la cual es Aldonza gomes de las rruelas mujer de n alvaro de pantoja escudero del adelantado de Castilla, la cual cumple a mi servicio q sea ama agora e non otro alguna e q non aya en ello mudamiento alguno e asi lo ebió desir a la Reina que lo faga. Otrosí, bien sabedes en como qndo la infanta mi hija (*doña María, nacida en Segovia, en 14 de noviembre de 1402*), fué escogida para su ama la muger, de ferrand lopes de astuñiga mi alcaide del castillo de burgos por q se falló bien preferente pa ello. E otrosí porque el ferrand lopes es ome de quien yo fio e q ama bien mi primo, la ql me dixeron q está agora de poco tiempo parida e por ende enbió la madre q luego se vaya con ella pa yr a toro pa q sea ama ella y esta otra por desto non enbió desir cosa alguna a la Reina porque non se si le plaserá ni cumple q ella sepa q va allá para esto, fasta q sea encaecida e yo este con ella sobrello, saluo q fué allá por se acaescer allí a este tpo mas cumple q tengades con ella, las mejores maneras q uosotros viéredes e entendierades q cumple por q le plega q ella sea ama como la otra pues ql es bien preferente e suficiente pa ello. Dada en segovia quatro días de marzo.—Yo el Rey.»—Firma autógrafa.

En fin; D.^a Teresa, interviene en la elección de «los oficios de camarera e de beladoras e otros oficios», que se precisan nombrar para atender al Infante, en tal manera, que todo queda a su discreción y cuidado, prohibiéndose a la Reina «q non se entremeta en ninguna cosa destas ni faga enllas cosa alguna; que me fará

enllo enojo e nolo consentirá en ninguna mana», el Rey, su esposo.

Los documentos prueban que, desempeña su Priorato desde estas fechas, hasta 1412, año a partir del cual, mantiene secreta correspondencia con D. Fernando I de Aragón, el de *Antequera*, que desempeñó la gobernación del reino durante la minoría de D. Juan II, y D.^a Leonor de Alburquerque (*la rica hembra*), su esposa.

El siguiente documento de índole histórica, hace relación a la *guerra dinástica*, que comienza en Aragón a poco de entrar en él, el nuevo Rey D. Fernando, en virtud del *Compromiso de Caspe* al revelarse contra la famosa *Sentencia*, D. Jaime, lugarteniente del Reino, apoyado por algunas familias nobles, sus defensoras. Trabada la lucha, D. Fernando acorraló al de Urgel, le rindió y, perdonándole la vida, le encerró en un castillo. A su madre doña Margarita de Monserrat, la confiscó sus bienes en 1413, declarando que había cometido el delito de *Lesá Majestad*, y al siguiente año, se vé obligado a prenderla juntamente con sus hijas. Zurita, en sus *Anales* (tomo 3.^o) y Alvar García de Santa Maria, en la *Crónica de D. Juan II*, autores muy ciertos de aquellos tiempos, refieren al pormenor estos acontecimientos, que D.^a Teresa, conocía por mano del mismo Rey, a la cual expone, el juicio que le merecen.

«Nos el Rey de Aragón e de Galicia enbiamos mucho saludar a uos doña teresa priora del monesterio de sto. dgo el Real dta muy noble cibdat de t.^o et a uos doña maria fija del Rey don pedro ntra tía como aqillos pa qen mucha onrra e buena ventu.^a qrriamos; bie sabedes e como después de las grands e maluestads e con poco temor de dios obradas contra nra. psona e corona por margarida llamada condesa de Vrgel nos vsando de misericordia non acatando a las sus obras enicuas pdonamos le grands penas, de q. segud el su grand gime (crimen) era menesqer et esto pasado ella no resabiendo la mysericordia qle era obligada co poco arepentimto de sus pecados paresciendo aluqifer qso pseuerar en su maldat et trató e puso por obra de pecar dla prisión ado e jaime de Vrgel fijo suyo el ql por sus merescimientos está preso a fin de danificar anro Regno e a la nra Real dignidad q por la gra de dios mediante la Regina sta madre e nra señora madre suya tene-mos. Et mas adelant trataua de uos dar psonas dtas qtas mateds e nos estauamos bie seguro cosiderando las grands gracias e merds e qle auemos fecho sin merescimiento suyo. Et nro Señor dios

justo juez verdadero e estudiador de los corazones, por ruego dla bie auenturada Virge nra ma nra señora e abogada so cuya grda e amparo somos, no qso dar lugar q las obras injustas desta muger cumpliese e su mal eterno, et por nos librar ouo por bie q nos fuesen reueladas et por q todo Rey conviene no mouer se aprouecer cont^anig^o de sus subditos sin (primeramente) ser bie enformado nos no qsimos proçeder cont^a esta mugr fasta q fuemos bie certificado dla su maldat et luego madámosla prnder e a todos los q entediemos en esta maldat ser culpants et obrandola justicia creminal, el cetro dla ql es en nra mano derecha entedemos proceder en breue por justa punición cont.^a las tales psonas asy q sea loor e gloria dl señor cuyo es el juysio e aconfirmacion e dlos buenos a enxemplo e castigo de los malos, lo ql todo vos fasemos saber porq dando gsas anro señor dios e a su bie auenturade madre por merescimientos dellas ql fuemos librado ayades e plaser de los bienes e gras q al muy alto señor dios por su grand misericordia a nos indino su seno fase de cada día. Dada en la villa de moblanq de yuso de nro sello secreto a XX e nueve dias de otubr dl año dl señor dla nativida de MCCCCXIII. — *Yo el Rey.* Firma autógrafa.

En otro instrumento, la manifiesta el deseo de poner término a la difícil situación en que se hallaba la Iglesia, como consecuencia del cisma, originado por la existencia de tres Papas, cada uno de los cuales, considerábase como legítimo. Grave cuestión que le tuvo unos días «enojado», como escribe a la ilustre D.^a Teresa.

Si cordialísimas son las relaciones que esta Priora mantiene con D.^a Catalina, madre del dicho D. Juan II, más íntimas son las que lleva con éste, en su mayor edad, y con la Reina D.^a María.

Escribe Alvar García de Santa María (1), que el Rey mandó que fuesen a Illescas «para reacaecer al tiempo de su parto» (el de la Reina), a D. Luis de Guzmán, Maestre de Calatrava; D. Diego de Fuensalida, Obispo de Zamora; Diego Sarmiento, repostero del Rey; el Alcaide de los Donceles D. Martín de Córdoba, y allí estaban D.^a Juana de Mendoza, mujer del Almirante D. Alfonso Enríquez; D.^a Elvira de Portocarrero, mujer de Alvaro de Luna; Doña María de Mendoza, mujer de Diego Pérez Sarmiento; doña

(1) Obra citada; *Documentos inéditos*, tomo 99.

Teresa de Ayala, y D.^a María, hija del Rey D. Pedro, y otras dueñas y mujeres de caballeros de Toledo.

Las cartas que escribió el Rey a la Priora, con el fin de conseguir la presencia de madre e hija, en Illescas, cuando el solemne acontecimiento tuviera lugar, son tan interesantes, que no podemos resistir a la tentación de publicarlas. Aconteció aquél en 5 de Octubre de 1422.

«Yo el Rey enbío mucho saludar a vos soror doña teresa priora del monasterio de sto. dgo el real de toledo, fagouos saber q por quto la reyna mi mugier está en tiempo de parir e en tal caso deue estar cerca della psonas de estado e onestas por end acordó q vos estouieredes allí considerado vra psona por q es lo cierto q guardaredes lo q a mi servicio cumple porq vos Ruego ese plaser me haucds de faser q luego partiades dende e vos vayades a la villa de yllescas donde la dicha Reyna está, e esteds ay conella a su encaescimiento, ca ese mesmo enbío madar e rogar a soror doña maría mi tía q vaya allá, por end plegauos de faser mandouos q ambas a dos vayades a estar con la dicha Reyna segu dicho es, con lo ql me faredes grad plaser e seruiçio, dada en ocaña 3 dias de setiemb (1421).» — *Yo el Rey.* — Firma autógrafa.

Y este mismo día, desde Segovia el Rey, recababa de su esposa, autorización para que, el Provincial de la Orden de Santo Domingo, diera licencia a aquéllas, para salir del convento y marchar a Illescas.

«Reyna: yo el Rey uos enbio mucho saludar como aqlla q amo como a mi coraçon: fago uos saber q yo, considerando el estado enq uos agora estads et porq tengads ay con uos et faga todo plaser et uos qte de algunos enojos, he acordado de enbiar por dona teresa pora del monsterio de sto dgo el rreal de toledo pa la enbiar a uos q esté combusco por q es tal psona con la q uos abreçs mucho plaser mas q con otra psona alguna, et q nos fará toda via qntos servicios e placeres ella pudiere, et por qnto ella no puede sallir dl dicho monsterio sin liçencia de sus mayores et a mi es dicho q uos teneds poder del provincial dta dicha orden pa q qndo yo o uos ouveremos meneter a la dicha priora e a doña mí vra tya qls podads dar liçencia q puedan salir del dicho monsterio e yr a doles madasemos. Ruego uos q luego como esta mi ca ouiereds me enbieds vra ca pa la dicha prora enqle dades liçencia pa q

pueda salir del dicho monsterio et venir aq ami por q̄la yo enbie luego pa uos et este ay combusco el tyo q̄ cupliere. Et eso mesmo me enbiad el poder q̄ tenedes dl dicho provincial q̄ tanto q̄to aya mostrado a la dicha prora luego uos lo enbiare. Dada en Segouia tres días de setiemb.— *Yo el Rey.*— Firma autógrafa.

La Reina da a luz a la Infanta D.^a Catalina, y también D.^a Teresa interviene en la elección de la nodriza.

«Yo el Rey enbio mucho saludar a uos soror doña tera prora de sto dgo el rreal de toledo et diego fors mi mariscal como aq̄lla de q̄en mucho fio, fago nos saber q̄ by vra ea q̄ diego el mariscal e uos me enbiast et ḡ (grand) deseo uos e tego uos en servicio por q̄ me ficists saber d̄la salud d̄la Reyna mi mugr e dl infante mi fijo et mado uos q̄ asi lo fagads de aq̄ adlant. Otro ssi q̄l maestre iohn mi fisico me ebió desir q̄ era muy necessario e coplido a la salud del dicho infante de auer ot (otra) ama (con esa) ot q̄ yo ebió madar q̄ ende estudiесе. Sabed q̄ ya yo auia ebiado mandar a ferrand lops de astuñiga q̄ obiaso luego allá a su mugr pa ser ama et bien creo q̄ ella sea allá muy en breue. Po en tato q̄ aq̄lla viene es mi merced q̄ tomeds a la de toledo q̄ me ebiasts nobrada enl escripto dtas seis amas q̄ escogist pa q̄ de leche al dicho infante a los tpos q̄ los fisicos dixiere q̄ cuple por q̄ por el trabajo q̄ la otra recibiere e las beladas no rreciba daño la leche. Dada en Segouia a ocho días de marzo.— *Yo el Rey.* Firma autógrafa.

A mediados de Octubre regresan las ilustres religiosas a su Monasterio, y dentro de él intervienen en variadísimos asuntos, sin desatender los más graves del Convento, el cual recibe las grandes ayudas de madre e hija, y florece merced al prestigio y bondades que derrochan. La excelsa señora, por su prudencia y cordura, interviene en paso tan delicado como éste, que el Monarca la recomienda. D.^a Mencía, hija de Pedro Castillo, su alguacil mayor de Toledo, tenía intención de ser monja, y el Rey, experimentó gran enojo porque se había informado que D. Pedro se oponía a que su hija tomara «orden de religión, salvo que case e tome a Ferrand Alvarez, señor de Valdecorneja, el cual me disen quel, muy afincadamente, demanda a Carrillo que quiere casar con su hija». D. Juan II recomienda a D.^a Teresa, que esté con D.^a Mencía y que con ella tenga *tales maneras como ella reciba su*

marido y haga lo que su padre la mandara. Desde Cabañas, aldea de Yepes, 29 de Setiembre).

En el siguiente documento la Reina de Castilla y León interesa de la Priora noticias del recibimiento que hicieron a doña Catalina, su tía, en Toledo, así como a su hija D.^a María de Aragón, a la que en su tiempo llamaron *la Hermosa y la de los rubios cabellos*. «E porque vos sabedes más destas cosas que otra persona, me hauedes de enformar de que manera entraron en la dicha cibdad; si a doña María la llevaron en andas o si la lleuó algunt cauallero».

Y cuando de la enfermedad de esta Infanta se trata, la Reina es la primera en comunicar a D.^a Teresa la grave enfermedad que padece, agregándola «que teme no se salve y la ruega que hagan (en el Convento) procesiones, oraciones y demás para que recobre la salud». Y al morir, envía al Monasterio a Inés de Torres, su doncolla y camarera mayor de su hija, rogándola que haga cuanto pueda en su honor y aprecio; que sale de Valladolid (17 de Mayo), que la acoja y trate bien como si ella fuera.

Si la madre gozó de tan poderosa influencia y prestigio, la hija, que también se distinguió por su discretísima conducta en el gobierno del Monasterio y por su virtuosa y ejemplar vida, fué asimismo objeto de singulares muestras de consideración y cariño. Bastan para justificarlo estos renglones de carta íntima que la Reina de Aragón y de Sicilia la dirige, como a su tía: «E por que como sabedes ha tanto que somos casadas e adios no ha plasido de hauer concebido rogamus uos affetiuió favor, por cuanto le va muyto al Reyno e auos que mandedes secretamente hacer rogativas al Señor Dios porque mucho confía en sus oraciones». De ella escribió el Padre Medrano (*Historia*, tomo IX, parte II, libro IV): «Una de las más esclarecidas y virtuosas señoras que se recogieren a este santo paraiso, fué D.^a María hija del Señor Rey D. Pedro, que gobernó aquella casa muchos años con singular aplauso y ejemplo. Dentro de poco se hizo tan venerable el nombre de esta casa, que como de la de Madrid, salieron también muchas religiosas a poner los fundamentos de la observancia en los que nuevamente se erigían..... La estimación que de esta señora hicieron los Reyes respondió a sus heroicas virtudes y a las estrecheces del parentesco.»

Damas principales y señoras grandes, en medio de honores, de mando y de mundo, humildes por su alcornia y penitentes en

el fausto, así fueron estas ilustres prioras, singularmente la *Gran Priora* D.^a Teresa de Ayala, la cual concluyó, una vida de setenta y un años, en su hermosa juventud difícil, después tranquila, cerrando así, en lo posible, el triste recuerdo de las liviandades que le dieron tan lamentable celebridad.

Falleció en Toledo el último día de Agosto de 1424, en este Convento, en el cual mandó enterrarse en el Coro de Religiosas, enfrente del Altar de su Santísimo Padre, donde se entierran las Prioras. De una carta de Fray Rodrigo de Girardo, prior del Convento del Monasterio de San Pablo, otorgada el 30 de Setiembre de 1384, se deduce era voluntad de que D.^a Teresa, accediendo a los deseos que le había expresado su marido D. Juan Núñez de Aguilar, enterrarse en este Monasterio con su marido y algunos de su linaje, como Juan, Alfonso, Pedro y Luis Núñez y los que ella «quisiera y mandare», en el lugar que se le designaba donde pudiera construir una Capilla. Desconozco la causa por la cual no cumplió los deseos de su esposa, prefiriendo yacer en Santo Domingo el Real.

III

Habitado este cenobio por religiosas de tan alta alcurnia, y enriquecido con las haciendas de unas y otras, creció tanto el número de sus dueñas distinguidas (120 llegó a tener en 1612), que son muchas las que le ilustraron con sus virtudes, ejemplo y letras. ¿Cómo ha de sorprender este número, si desde los primeros tiempos fué calificado el Monasterio de «*Depósito de la mayor nobleza*» y «*Alcázar de la Virtud*», como escribe el P. Medrano?

Ochenta y ocho años después de fundada esta *casa de Dueñas recogidas y veladas*, o sea, en 1451, D.^a Constanza de Castilla, biznieta de D. Pedro de Castilla y tía de D. Juan II, Priora de *Santo Domingo el Real de Madrid*, con Bula del Pontífice Nicolás V, a petición suya y aprobación del Rey, vino a Toledo. Las *dueñas* toledanas, inducidas por varios sujetos de la ciudad, no quisieron admitirla en el convento, por lo cual, reclamó doña Constanza, y el Papa, expidió, en 18 de Mayo de 1451, nueva Bula, exhortando al Arzobispo, Tesorero y Arcediano de Talavera, para que dieran cumplimiento a lo que antes había ordenado, bajo pena de excomunióon.

En 1495, D.^a María Gómez de Silva, hermana del Conde de

Cifuentes y fundadora del *Convento de la Madre de Dios*, de esta ciudad, con otras religiosas del mismo, a instancia de los Reyes Católicos, emprendió la reformación de este de Santo Domingo el Real, con brevedad y buen suceso, dejó por Priora en él, a la que era vicaria en aquél, soror D.^a Constanza de Mendoza, hija del Adelantado de Cazorla, nieta del Marqués del Santillana, desposada con su primo hermano D. Diego de Mendoza, y salió a ejecutar lo mismo en el *Real de Madrid*. Esta misma señora, fué Priora en este de Toledo, hasta la muerte de D.^a María de Silva (1), en que pasó a su convento, y entonces las religiosas dominicas, la eligieron Priora de su misma casa.

Además de las nombradas, fueron linajudas dueñas de este Convento D.^a María Alvarez de Ayala, nieta del Rey D. Pedro, priora en 1439; D.^a Juana Enríquez de Herrera, hija de D.^a Blanca Enríquez; D.^a María de Orozco, mujer de D. Pedro López Dávalos; sus hijas D.^a Teresa y D.^a Isabel y su nieta D.^a María, priora que fué en 1521. La Reina D.^a Catalina, mujer de Enrique III, que profesó gran afecto a esta Orden; D.^a Sancha Ponce de León, de la ilustre casa de los Duques de Arcos; D.^a Ana de Mendoza, de la casa esclarecida de los Mendozas; D.^a Beatriz de Silva Meneses, de la de Cifuentes, la cual viniendo con la Reina D.^a Isabel, mujer de D. Juan II, llegó a Tordesillas donde estaba la corte, y desde aquí, con Real Licencia, se trasladó a este Monasterio, en donde estuvo treinta años, colmada de mercedes; la Reina Católica la hizo donación de los *Palacios de Galiana*, donde se fundó el Convento de la Concepción; su vida admirable y milagrosa, la escribió Sor Catalina de San Antonio, que vivió a mediados del siglo XVII y fué monja en el Convento de la Concepción, y en fin, D.^a Sancha Pacheco, dama de poderosa influencia y prestigio, coetánea de *Cervantes* y *El Greco* y la cual mantenía amistosas relaciones con Lorenzo Gracián, hermano del famoso Fray Jerónimo Gracián. Esta distinguida religiosa del linaje de los *Toledo* y *Carrillo*, era hija de los ilustres señores D. Luis Carrillo de Castillo y Toledo y de D.^a Leonor Chacón, su mujer y prima hermana, señores de Pinto y Caracena. Él era hijo de D. Alonso

(1) A esta señora, que en la religión quiso llamarse Sor Magdalena Silva, dedicó el Canónigo de Toledo Gómez García, la famosa obra ascética titulada *Carro de las dos Vidas*, impresa en 1500.

Téllez Girón y de D.^a María de Guzmán, su mujer; ella de don Alonso Téllez y de D.^a Juana de Cárdenas, su mujer, señores de Montalván, todos ellos personas de gran crédito en Toledo.

Estimulado por mi distinguido amigo, el escritor toledano don Francisco de San Román, a quien debo el conocimiento de esta religiosa, he tratado de inquirir algunas noticias con ella relacionadas, y la búsqueda me proporciona una *Escritura de renuncia-ción y donación de sus bienes* en favor de sus padres, otorgada en Toledo a 4 de Diciembre de 1571, ante el escribano de Su Majestad D. Juan Sánchez de Canales, presentes los testigos Doctor D. Luis Velluga, insigne juriconsulto toledano, Juan Vázquez de Molina y Domingo de Santiago, vecinos de esta ciudad.

En el mencionado documento, D.^a Sancha Pacheco «de edad de unos diez y seis años e menor de quince», pide a sus padres que le den y concedan licencia, «por cuanto está determinada a servir a Dios nuestro señor e para lo mejor decir entrar monja en el Monasterio de Santo Domingo el Real desta Ciudad de Toledo de la Orden de Santo Domingo y en él hacer profesión y perpétua estabilidad»; que para su dote y alimento le den 600 ducados que valen 28.000 maravedís, y 15.000 más cada año, pagados por tercios para sus regalos y necesidades, desde el día que entre en el Convento, y entre tanto, que no se los paguen, que den al dicho Monasterio 50 ducados de a 378 maravedís cada año.

En 28 de Junio de 1607, era D.^a Sancha subpriora de las Religiosas Dominicanas, y el Priorato le desempeñaba otra distinguida señora, D.^a Ana de Mendoza, y juntamente con otras, toma parte en el capítulo que celebran para conceder el hábito y dispensa de edad, como monja corista, a D.^a Inés Hurtado, hija de Juan Ruiz y de D.^a Teresa Hurtado, su mujer.

Todo es interesante en el interior de esta santa casa.

Extendido el Convento en amplio perímetro formado por varios edificios de época y construcción distintas, el artista, en su ámbito, se encuentra con ejemplares variadísimos de todos los estilos, y principalmente sometido a los efectos de hondísima emoción. Como consecuencia del abigarrado conjunto, nada se presenta armonizado en la variedad de sus patios y en las líneas generales de sus aposentos; la policromía abunda en las techumbres de aquéllos y éstos, pero sin complicaciones, dada la sencillez de la composición, que por sus rasgos y colores recuerda los

tiempos del goticismo, tan extendido en la decoración de la casa toledana, prescindiendo de otros monumentos arquitectónicos.

Un espíritu intensamente religioso, lo invade todo; intensa la emoción desde el momento en que se descorre el velo de la claustra, se acrecienta al desfilarse por pasillos y patios variadísimos y adentrarse por las habitaciones del Monasterio.

El patio principal, derrumbado por la injuria del tiempo, deja ver solamente las arquerías de uno de sus lados, el meridional, esbelto y elegante, con admirables portadas dinteladas, circundadas, en parte, de ornamentación de yesería de carácter mudéjar, sobresaliendo escudos heráldicos religiosos; asuntos de la pasión, como para despertar devoción e interés, desde que se pone el pie en el misterioso y sagrado recinto. Este lado del claustro, comunica con el Coro de religiosas, que es una pieza maestra; esbelto salón, que debió ser en el siglo XV, con artesonado de muy buen gusto. Parte del pavimento y las paredes que le forman, se hallan revestidos de un zócalo de pintorescos azulejos de marca toledana que le dan agradable aspecto contribuyendo a su embellecimiento. Dentro de él, conservan las religiosas verdaderas joyas artísticas: un hermoso retablo del renacimiento, un tríptico de la escuela florentina, cuadros aceptables por su exquisito gusto y corrección, tablas con pinturas, etc., etc. En la cabecera, está el verdadero panteón de la comunidad; el de las Prioras: las hermosas laudas de mármol blanco, alternando con otras de pizarra negra que cubren esta parte del pavimento, son interesantes. En la espalda de aquél; se ven, una preciosa escultura en piedra, colocada en un nicho del renacimiento abierto en el muro, y a ambos lados, diferentes cuadros, aceptables todos ellos.

El Coro referido, comunica con otro espacioso claustro, conocido con la denominación de *Patio de la Mona*; todas las maderas sobre las cuales se asienta la galería, están policromadas, destacándose en las tabicas, los escudos de *Castilla y León*, el *anagrama de Jesucristo*, tan repetido en muchas *casas principales toledanas*, y otro en el que aparecen apareados el de *Aragón* y *Córdoba*.

Sucédense habitaciones amplias con riquísima policromía en el techo, del gusto gótico una, y del mudéjar otra. La primera presenta en todas las tabicas seis escudos alternados que representan; 1.º el *anagrama de J. C.*; 2.º de *Ayala*; 3.º de *Cervantes*; 4.º de *Rivera*; 5.º de *Castilla*, y 6.º en campo de plata, una cruz

de azul. Debió ser construída esta habitación hacia fines del siglo XV por D. Pedro de Ayala y su mujer N. Cervantes, padres de las religiosas D.^a Teresa y D.^a Beatriz que fueron sororas de este Convento.

En el frente del norte, se admira un espacioso salón con techo de policromía también, que sirve de refectorio, y en uno de sus extremos tiene un magnífico púlpito mudéjar con delicadas y finísimas labores, y quizás, único en su género.

Y en fin, al lado de otra multitud de bellísimos pormenores, aparecen flores y perfumes que sirven de recreo en claustros y patios.

El exámen de las laudas situadas en el *Coro* mencionado de los religiosas, la lectura de sus inscripciones, tabla de dotaciones y obligaciones perpétuas de misas y aniversarios, permiten comprobar que en aquél se hallan sepultados los Infantes D.^a María de Ayala y D. Sancho y D. Diego, hijos del Rey D. Pedro; el primero, según tradición, está enterrado en el altar del *Señor de las manos atadas*, en la nave del Rosario, y el segundo, en las gradas del de *Santo Domingo*. D.^a María, en el panteón de las Prioras. Además, se hallan D.^a Juana de la Espina, que murió en Mayo de 1395; su nieta D.^a Catalina de Castilla y D.^a Catalina, biznieta del mismo Rey D. Pedro, priora que fué del Convento y otras muchas.

El estudio de los blasones de sus lápidas, permite fijar los personajes a quienes se refieren; el tiempo ha desfigurado muchos y borrado las inscripciones.

En el presbiterio.

Una lápida de mármol blanco, con exquisitas labores del gusto gótico, y la siguiente inscripción:

«Aquí yace la muy magnífica e devota señora doña Leonor de Rivera, priora deste Monasterio.....»

Armas.—En los ángulos de la lápida: *Sotomayor*, *Guzmán* (de Santo Domingo), *Ayala* y *Palomeque*. En el centro, escudo cuartelado: 1.º y 4.º de *Guzmán*: 2.º y 3.º de *Rivera*.

En otra lauda de mármol blanco, hermosa por sus labores de exquisito gusto, la siguiente inscripción:

«Aquí yace la muy noble señora doña Teresa de Ayala, Priora deste Monasterio, fija de D. Diego Gomez de Toledo Alcalde mayor de Toledo y de D.^a Inés de Ayala que Dios perdone, finó último día de Agosto de 1424.»

Armas.—De *Castilla* y de *Ayala*, en los ángulos de la lápida.

En otra también de mármol blanco:

«Aquí yace la muy ilustre señora D.^a Maria de Ayala, que Dios haya, priora que fué de este Monasterio; murió a 16 dias del mes de setiembre de 1424.»

Sin escudos.

En el enterramiento de D.^a Leonor de Silva, hija de los Señores Arias Gómez de Silva.

Armas.—Escudo partido: 1.º de *Silva*; 2.º de *Ayala*.

En la reja del Coro; lado de la Epístola:

«Aquí yace la señora doña Maria de Mendoza, priora que fué de esta Casa; murió a 18 de julio de 1604.»

Sin armas.

Cerca del Altar del *Santísimo Sacramento*; lado del Evangelio:

«Aquí yace sepultada la muy magnífica señora doña Sancha Ponce de León hija de los ilustres señores don Juan Perez de Guzman y de doña Leonor Castillo, murió a 29 dias de abril de 1441, a veinticuatro años.»

Fué esta señora de la ilustre casa de los Duques de Arcos, y murió con opinión y fama de virtudes.

Armas.—Escudo cortado: 1.º de *Ponce de León*; 2.º medio partido y cortado: 1.º de *Castilla*, 2.º de *Guzmán* y 3.º de *Acuña*.

Al pie de la peana del altar de *Santo Domingo*:

«..... la muy magnífica señora doña Elvira de Ayala, mujer que fué de don Hernan Alvarez de Toledo, señor de Oropesa y Mora.....»

En el centro del Coro, hay otras varias lápidas, algunas con escudos borrosos, que corresponden a D.^a María de Guzmán; priora D.^a Mayor Carrillo; D.^a Blanca Vázquez de Ribera, hija de los Condes de Malpica, y D.^a María de Ayala, priora del Monasterio.

En otra lápida: «Aquí yace la muy ilustre religiosa doña Francisca de Córdoba hija de don Jerónimo Portocarrero, Conde de Medellín, que murió en diciembre de 1606.»

Armas.—Escudo medio partido y cortado: 1.º de *Portocarrero* (quince puntos, ocho de oro y siete de azul); 2.º de *Córdoba* y en la punta un rey preso con cadena de plata.

IV

Acerca de la Iglesia de este convento, reedificada en el siglo XV, y descrita por autores como Parro y el Vizconde de Palazuelos, no he de escribir, por ser suficientemente conocida en su aspecto arqueológico; su espadaña, sencilla y de marcado sabor espiritual, contrasta con el resto de aquélla; es un trozo viejo del primitivo santuario. En algún viejo documento he leído, que dentro del pórtico, y en el frente de entrada al templo, se hallaba pendiente una cadena de bastante antigüedad, en señal de ser casa Real, y la cual divisa, subsistió hasta el siglo XVIII. Sobre el dintel de esta entrada hay un escudo de las armas reales, y a los lados, dos columnas con el siguiente letrero: *Jam lustrat omnia*.

En el interior del templo, dos capillas, con notables bóvedas, absorben, desde luego, toda la atención, la mayor o de *los Malpicas* y la denominada de *Santo Tomás de Aquino*. La primera, lleva el apelativo de sus fundadores, de la ilustre *Casa de Malpica*. D. Payo de Rivera, fué el primer Marqués que gozó de este señorío y fundó el Mayorazgo en el testamento que otorgó ante Francisco González, escribano de Talavera, en su casa y forzaleza de Malpica, en 3 de Abril de 1430. Dotó con 3000 maravedis, una Capellanía, y mandó enterrarse como patrono, en esta Capilla. Otras tres más fundó seguidamente en 1569, D. Juan de Mendoza y de Rivera, Marqués de Malpica, y las dotó de un juro de 100 mil maravedis, su hermano y universal heredero, D. Francisco Barroso de Ribera.

En la clave de la bóveda, se ve el blasón de los *Rivera*, y en las pechinas de la cúpula, los siguientes; 1.º, partido de *Rivera* y *Figueroa*; 2.º, de *Barroso*; 3.º, de *Guzmán*, y 4.º, de *Mendoza de la Vega*.

En el muro del Evangelio hay una hornacina con estatua de mármol arrodillada ante un reclinatorio, que no es, como hasta ahora se ha creído, y como asimismo escribieron Parro y el Vizconde de Palazuelos, sepulcro de D. Payo de Rivera, sino de D. Vasco Ramírez de Coria, que murió en Ocaña, desde donde trajeron su cuerpo a este Convento. En el monumento se leía esta inscripción, hoy borrada:

«Aquí yace el muy reverendo Señor Don Vasco Ramírez de Rivera, Obispo de Coria, inquisidor y Presidente del Consejo del

Rey e Reyna nuestros Señores, finó a cuatro de diciembre, año del Señor de 1488.»

Basta ver, sobre el indicado sepulcro, el correspondiente escudo de armas, timbrado de un sombrero con sus cordones entrelazados, con seis borlas en cada lado, para comprender que es insignia de un Obispo la que cubre esta tumba.

El célebre mariscal Payo de Rivera, fué uno de los más esclarecidos descendientes de esta ilustre casa gallega, y tomó parte activa en los disturbios de Toledo, durante el reinado de Enrique IV. Fué hijo primogénito de Perafán de Rivera, Adelantado Mayor de Andalucía, que floreció a principios del siglo XV, y de doña Aldonza de Ayala, su segunda mujer, señora de Valdepusa. Gozó también del señorío de Malpica. Sirvió a los Reyes D. Juan II y D. Enrique IV, casó con D.^a Marquesa de Guzmán, hija de Juan Ramírez de Guzmán y de D.^a Juana Palomeque, su mujer, los cuales fueron los progenitores de este casa, en 1407. Fueron sus abuelos D. Luis López de Rivera y D.^a Inés de Sotomayor, su mujer. Uno de sus hijos, fué el dicho D. Vasco, Obispo de Coria. «Todos caballeros muy conocidos por su mucha nobleza y calidad en la Ciudad de Toledo», como escribe Haro en su *Nobiliario*.

Armas.—Escudo cuartelado: 1.^o y 4.^o, de *Sotomayor*; 2.^o y 3.^o, de *Guzmán* (de Santo Domingo).

En el muro opuesto, o del lado de la Epístola, hay otra hornacina, sin estatua, sepulcro de otro Obispo, porque el escudo de armas que le corona tiene por cimera también el capelo con seis borlas en tres hileras (1, 2 y 3).

Armas.—Las de *Barroso*. ¿Sería de D. Pedro Gómez Barroso que fué Obispo de Murcia y que falleció en el año de 1348, en Agosto, y del cual, escribe el genealogista Salazar, que fué Arzobispo de Toledo?

La segunda capilla o de *Santo Tomás de Aquino*, es interesantísima por las esculturas y relieves que presenta; hay que deplorar el lastimoso estado en que se encuentra. Es fundación y enterramiento de distinguidos señores de la famosa *Casa de Silva*, y que tuvieron gran estimación en Toledo.

Por los años de 1570, tenía tres capellanes servidores de tres capellanías que habían fundado D. Pedro Gómez de Silva y doña Mayor de Fonseca, su mujer. En el año de 1589 hizo y otorgó las *Constituciones* porque debía regirse dicha capilla y los capellanes que dotó y fundó con la vocación de *Santo Tomás de Aquino*,

reedificándola y aumentándola D. Juan Gómez de Silva, vecino de Toledo, Regidor de la Ciudad y Alcalde mayor de las Alzadas, hijo de D. Jorge de Silva y de D.^a Teresa de Guzmán, su mujer. Fué D. Juan, el primer hijo, y heredó su mayorazgo y rentas el año de 1565. Casó con D.^a Ana de Arellano, hija de D. Íñigo de Arellano, señor de la Torre de los Cameros y de D.^a Catalina de Mendoza, su mujer; ésta, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, primer Duque del Infantado, Conde del Real, Marqués de Santillana y de la Marquesa D.^a Brianda de Luna y Mendoza, su primera mujer. A su muerte repartió su hacienda entre las Iglesias de Toledo, el Monasterio de Santo Domingo el Real, por «la grande y particular devoción que tenía a Santo Tomás de Aquino», y la cárcel de la Ciudad.

No debe confundirse este fundador, con otro D. Juan Gómez de Silva, hijo de D. Arias Gómez de Silva y de D.^a Mayor de Ayala, su mujer, la cual era hija de D. García Barroso, señor de Parla y de D.^a Elvira de Ayala y Córdoba. Vivió en tiempos de los Reyes Católicos, y está sepultado en esta Capilla, por ser de la misma familia. Casó con D.^a Beatriz de Torres, hija de D. Luis de Torres, canónigo de Toledo, con la cual heredó las casas principales a la Parroquia de San Cristóbal que compró el mismo D. Luis a D. Juan Valenzuela, Prior de San Juan. En estas casas, según Salazar de Mendoza, estuvo el *Hospital de Santa Cruz* de Toledo, antes que se labrase el existente en la actualidad.

El retablo, tiene los escudos de *Silva* y *Guzmán*, y en la parte inferior de la bóveda, los cuatro siguientes: 1.º, partido de *Silva* y *Guzmán*; 2.º, de *Ayala* y *Barroso*; 3.º, de *Silva*, y 4.º partido: 1.º, de *Arellano*, con el aditamento de una bordura de plata con tres leones andantes de su color, y 2.º, de *Mendoza de la Vega*.

En los muros laterales hay dos cuerpos de arquitectura de piedra, elegantemente labrados, en cada uno de los cuales, hay una lápida que, según escribe Parro, no pudo leer. Escritas en latín, en una se lee:

«José Gómez Silva y Manuel Silva, canónigo de Toledo, hijos de Jorge Silva y de Teresa de Guzmán, en este sarcófago de familia descansan; por injuria del tiempo se ha restaurado, bendecido y de nuevo edificado y consagrado en vida de estos hermanos, de común acuerdo, para que sirviera de túmulo. Aquí, después de las tinieblas esperan la luz.»

En la otra:

«Arias Gómez Silva, repostero mayor y del Consejo del Rey D. Juan II y maestro Juan de Ayala, prefecto de Lictores de esta Ciudad. En estas tumbas descansan: el uno murió año del Señor de 1518, y el otro de 1508.»

D. Arias fué Maestresala de D. Juan II y Regidor de Toledo. Caballero muy significado en esta Ciudad, era hijo segundo de D. Arias Gómez de Silva y de D.^a Leonor de Fonseca, su segunda mujer. Llevóle a Toledo la amistad y parentesco de la *Casa de Cifuentes*, donde se crió. El primer Conde le llamó en 1458 a los mayorazgos de Cifuentes y Montemayor. Falleció de mucha edad, hacia 1490, como asegura Garibay, y se le dió sepultura en esta capilla, donde muchos años después, al reedificarse, se puso el epitafio traducido, que yerra al señalar su muerte en 1508 y la de su mujer en 1518, llamándola D.^a Juana de Ayala, como escribe Salazar, en su obra la *Casa de Silva* (2.^a parte, pág. 163). Casó con Doña Mayor de Ayala, a quienes unos llaman Jerónima y otros Juana, hija de García Barroso, señor de Parla y de D.^a Elvira de Ayala, su mujer. Perteneció a esta señora esta Capilla, donde se sepultó años después.

Están enterrados también en ella, la nombrada D.^a Beatriz de Torres, y sus hijos Francisco de Silva, canónigo de Toledo «varón notable y de gran valor», como afirma Garibay, y D.^a Mayor de Silva, abadesa, que fué del convento de San Clemente.

En el muro separador de esta Capilla y Mayor, hay un altar con un pequeño retablo del renacimiento, en el cual se contiene un relicario. En el entablamento, que tiene un escudo de armas, se lee la siguiente inscripción, escrita en latín:

«Los cuerpos, reliquias de los Santos, cuyas almas volaron a los cielos, dejaron antes, para consuelo de sus deudos, nobilísimo ejemplo de un corazón amante y sabiduría en el obrar, Juan Gómez Silva. Era Cristiana-1592.»

Armas.—Escudo partido: 1.^o, de *Silva*; 2.^o, de *Guzmán*, obra, por tanto, de la familia anterior.

En el muro septentrional del templo, el situado en frente de la entrada, existen tres capillas, una de las cuales, la central, denominada de *San Juan Bautista*, queda oculta totalmente por un retablo del renacimiento decadente, que representa asuntos de la vida del Santo. Penetrando en el interior del nicho, he sorprendido, en el suelo, dos hermosas lápidas de mármol blanco, labra-

das con exquisito gusto, en las cuales se contienen las siguientes inscripciones y blasones.

En una, la más exterior:

«Aquí yace el onrado caballero : don Luis de Guzman : fijo de don Martín de Guzman : e de doña Beatriz; de Ribera : faleció: viernes : XIII : dias de mayo.....»

Armas.—De *Guzmán*, y sobre el blasón, la cruz de la *Orden de Santiago*, como Caballero de ella.

En la segunda, o más próxima a la pared:

Aquí : yaze : sepultado : el honrado cavallero : don : Martin : de : Guzmá : fijo : de : don : A^o : de : Guzman : e hermano : de : don : Alvar Pers : de : Guzman : finó : a XXIII : dias : del mes : de febrero : de XD anos (1490).

Armas.—En la parte superior de la lápida, las de *Guzmán*; en el centro, las de *Ponce de León*.

Ambas laudas, corresponden a señores del título y Condado de Orgaz, que dió Carlos V a D. Alvaro Pérez de Guzmán, Señor de Orgaz y de Santa Olalla. D. Martín de Guzmán (1.^a lauda) y su hermano D. Alvaro (2.^a lauda), que sucedió en la casa, eran hijos de D. Alonso Pérez de Guzmán, Alguacil mayor de Sevilla, que se halló con D. Juan II en la tala de la Vega de Granada, donde hizo hechos de valeroso Capitán y de D.^a Sancha Ponce de León, hija de D. Pedro Ponce de León, Conde de Medellín y de Arcos.

A la izquierda de la anterior capilla, existe otra, conocida con el nombre de San Juan Evangelista o de *Porta Latina*. Tiene dos escudos, uno pintado en el frente; el otro, en el flanco.

El primero de gules, con dos calderas de oro, bordura de lo mismo cargada de doce calderas del mismo metal, que es *Herrera*; partido de oro y una banda de gules con dos cabezas de sierpe de su color, que es de *Sánchez*. El escudo colocado sobre la encomienda de la Orden.

De la casa de *Herrera*, de Madrid, se fundó el mayorazgo en Toledo. Individuos de esta ilustre familia, fueron, efectivamente, caballeros de Santiago, y el licenciado D. Antonio de Herrera Saavedra, Corregidor de Toledo, en el siglo XVII.

Inmediata a la sacristía de la Iglesia y sin uso determinado, existe una amplia habitación, la cual, por el techo y las tabicadas blasonadas que tiene, acusa ser, una de las pertenecientes al primitivo palacio que anterior al templo existía en esta parte, obra del siglo XV.

Para justificar su procedencia diré que, el Príncipe de Villena D. Fernando Manuel, casó con D.^a Juana de Aragón, hija mayor del Infante D. Ramón Berenguer (hijo cuarto de D. Jaime de Aragón y de D.^a Blanca de Nápoles) y de su segunda mujer doña Blanca de Taranto.

En 1395, hallándose sin sucesión, recibió la dicha D.^a Juana, el hábito de religiosa en este Monasterio, donde vivió muchos años. Fué sepultada en el mismo, y se tuvo su cuerpo en tal reverencia, que cuando la Reina D.^a Catalina de Laneaster, mandó trasladar aquí los huesos de D. Sancho, su tío, quiso que su tumba se pusiese más baja que la de esta D.^a Juana, como parece por carta suya, que copia Fernando del Castillo, en su *Historia de Santo Domingo*.

Pues bien; la sala referida debió construirse y ser ocupada por la mencionada Reina D.^a Catalina, hermana de Eduardo IV de Inglaterra, durante el tiempo que moró en este Monasterio, al que tenía en singular predilección, dada la estrechísima amistad que llevaba con sus parientas D.^a Teresa y su hija D.^a María. El blasón, así lo acredita. Partido: 1.º, cuartelado de *Castilla y León*, de sus colores reales; 2.º, cuartelado: 1.º y 4.º, en fondo de gules tres leopardos de oro; 2.º y 3.º, en fondo de sable seis flores de lis de oro, que es de *Alencastre*.

V

He escrito en anteriores líneas, que en el Coro de religiosas están sepultados D. Sancho y D. Diego, hijos también del Rey D. Pedro, como D.^a María, y a los cuales tenía su padre en particular estima.

La Historia les menciona. Ambos fueron habidos en D.^a Isabel, ama que fué del Infante D. Alfonso. Siguiendo a Salazar de Mendoza en su obra *La Monarquía de España* (tomo I, página 196), y a algún otro autor, se viene en conocimiento de que don Sancho parece que nació en Almazán, en Septiembre de 1363. Cuando su padre salió de Sevilla en 1369 para Toledo con el fin de hacer frente a su hermano D. Enrique, estos niños quedaron en poder de D. Martín López de Córdoba, a quien D. Pedro hizo Maestre de Calatrava, que los llevó a Carmona, y cuando la rendición de ésta en Mayo de 1371, su tío D. Enrique les prendió, y a este D. Sancho le encerró, primero en Toledo y, por último, le envió a la fortaleza de Toro, donde murió sin hijos.

D. Diego, no se sabe cuándo nació; su tío, desde Carmona le encerró en Toledo; más tarde fué llevado a Peñafiel y luego a la fortaleza de Curiel, que en aquel tiempo, por haber sido prisión de los Condes de Carrión y estar en ella el Rey de Nápoles, se llamaba la *Cárcel Real*.

La Reina D.^a Catalina de Lancaster y D.^a Teresa, como amigas tan entrañables, intervinieron siempre en los asuntos de estos hijos de D. Pedro.

El interés de la primera, le demuestra la siguiente afectuosísima carta dirigida a la segunda:

«A la mi muy cara e muy amada e con todo mi corazon muy entera ment bien qrida e muy deseada madre: yo la sin ventura Reyna de castilla e de león, madre del Rey e su tutora e rregidora de sus Reynos, vos enbió mucho saludar como aqlla pa qen tata salud e vida qrría qnta vos mesma deseades; muy cara e muy amada e muy deseada madre: fago vos sabe q̄l dicho rrey mi fijo e yo e las infants doña ma e doña catalina mis fijas somos bien sanos e en buena dispusición de nras psonas dios sea loado q̄ lo ase q̄ era. continuar en esa mesma gra q̄ era auos otorgar todos tpos, por q̄ vos luego q̄ lo mas continuadamente q̄ vos podieds me certifiqds e fagades favor de la vra salud e vida e buen estado e dta mi muy cara e mucho onrrada e muy deseada tía señora e madre vra fija; pues sabedes bien q̄nto plaser e consolacion en enllo fareds. Otrosí, muy cara e muy deseada madre: fago vos saber que vy vra ca q̄ me enbiasts et a lo q̄ me enbiasts desir en como el dotor frey toribio llegará a esa cibdat con el cuerpo de don Sancho mi tío, digo que fueron tres días deste mes de agosto et q̄to levara a san lásaro e q̄ ende en una cámara madarads facer un altar e una cama onrrada con sus cirios et q̄ estudiara ende el cuerpo q̄tro oras de la noche e después q̄ lo levaran a ese monasterio seqeta ment. Et q̄ vos con todo el covento q̄lo resebiérads solepne ment co su rresponso. Et q̄lo madarads poner e la sacrestía. Et q̄ ende madarads faser un altar e una cama grande e onrrada con sus paños de oro e con sus cirios segund ptenesca e q̄ asy lo tovists fasta ayer viernes q̄ se abía de faser el coplimiento. Muy cara e muy deseada madre: yo vos gradesco mucho e tengo en especial gracia por lo uos auer ordenado e fecho desta manera. Et bien aora so yo q̄ donde vos estudiareds q̄ no auía mengua

alguna en lo q̄ necesario fuese q̄nto más en ste negocio e pues el coplimento es fecho, yo uos ruego q̄ me escribads larga ment e por menudo, la manera de como se fizo, et eso mesmo vos ruego q̄ me obieds desir e declarar q̄ tal e en q̄ manera estaba el cuerpo dl dicho dō Sancho. Otrosí muy cara e muy deseada madre; fago vos saber q̄ la dicha muy cara e mucho onrrada e muy deseada tía Señora e madre; v̄ra fija me enbió desir por su ca del grand plaser e consolacion q̄ ouiera con el cuerpo del dicho don Sancho mi tío su hermano e como q̄era q̄ ella lo asy tenga, por sabe Dios q̄ antes yo quiera e q̄ría q̄ otros mejores plaseres e cosolaciones ouiere ella q̄ no tal como este por ella deue de dar gras a dios por ello considerando como todos somos naturales de la muerte, et q̄ pa eso nos fizo dios nacer e grand enste siegro pa la rescebir cada q̄ a su mced plugiera, la ql pues non se puede regestir e es la cosa mas cierta q̄ enl auemos. E otrosí, pus tanto tiempo la ql dicho dō Sancho es finado, vos ruego q̄te digades q̄ no tome enojo por él, e la esforceds e consoleds lo mas q̄ se podía, et q̄ndo vos e ella lo asy fagads, sed a esta mi muy cara e muy amada e muy deseada madre, q̄ me fareds en ello mayor plaser e consolacion de q̄nto pensads; muy cara e muy amada e muy deseada madre: la sant trinidad vos aya sienpre en su sta grda. escripta en Segovia y nueve días de agosto.—*Yo la Reina.*—Firma autógrafa.

Esta interesante carta prueba el error de cuantos historiadores han tratado de este asunto, admitiendo que el cuerpo del Infante D. Sancho fué trasladado a este Monasterio de Santo Domingo el Real, el 28 de diciembre de 1448, porque siendo la fecha del documento el 9 de Agosto y deduciéndose de su contenido ser sábado, no pudo ser en otro año que el de 1409 o 1414.

Y paso a D. Diego.

Estando en la fortaleza de Curiel, de la cual era Alcaide Gonzalo de Salazar, de una hija suya, tuvo un hijo y una hija. El hijo —copio de Salazar— se llamó Pedro de Castilla y la hija María. Casó D. Pedro con D.^a Beatriz de Fonseca, hermana del Arzobispo de Sevilla D. Alonso. D.^a María, fué dama de la Reina del mismo nombre, mujer de D. Juan II, el cual la casó con Gómez Carrillo de Acuña, primo-hermano de D. Alvaro de Luna e hijo de D. Lope Vázquez de Acuña, según hace constar Alvar García

de Santa María (Cap. VI, año de 1434). Por honrade este casamiento fué suelto de la prisión D. Diego, en 2 de Enero de 1434, al cabo de cincuenta y cinco años que entró en ella. También éste yace en la misma sepultura de su hermano en Santo Domingo, al que fué trasladado en 28 de Diciembre de 1448.

¡Qué aflicciones y penas hondísimas debió sufrir en tan largo cautiverio! No son los instrumentos tan abundantes para formar siquiera mediana idea de las penalidades sufridas, más lo que copio, barrunta necesidades y penas. El siguiente albalá que hizo a su hermana D.^a María de 15.000 maravedís que había cobrado de las donaciones que les habían hecho la Reina y la Infanta D.^a Catalina, en el año de 1420, lo demuestra.

«Yo don diego fijo de my señor el rrey don pedro q dios dé santo parayso, otorgo e conosco q rreçeby de vos soror doña María my hermana de la merced q la rreyna my señora q dios dé santo parayso fasta pa mys fijos don juan e doña maría en los qtro años q ella byuyo, de q ella les fiso merced fasta q finó, cada año tres myl mrs. q montan en los dicho qtro años dose myl mrs. Otrosy, conosco q rreçeby de vos la dicha doña maría my hermana de los qtro myl mrs. q la infante doña Catalina fase merced a la dicha doña maría my fija otros myl mrs. Los mrs. me do jua ms dl castillo, tesorero de la dicha señora infante doña catalina dicha, q montan todos los mrs. q yo el dicho don diego rreçeby de vos la dicha doña maría my hermana como dicho es, quinse myl mrs. esto fasta en fyn deste año de la fecha deste alvalá; con este abalá conosco q rreçeby los dichos quinse myl mrs. e porq esto es verdat dy vos este albalá fymado de mi nobre, escrito de my letra, asy por abentura los dichos mis fijos o q alquer dellos en qal qer tpo de mandare los dichos mrs. o porcion dellos, yo, por este albalá do por libre e por graçia a vos, la dicha doña maría mi hermana, por qnto me los enbyastes con ciertas presonas en tpo q los yo abya menster pa ayuda de mys menesteres. Pego beynte tres dias octubre año del nro saluador jhu xpo. de myl e qtro çientos e veynte años.—*Don Diego.*—Firma autógrafa.»

Además, prueba el albalá, que sus hijos son *Juan y María*, y que reside con ellos en *Pego*, importante villa de la provincia de Alicante, pues *El Pego* de la de Zamora, es un lugarejo, y el *Pego de la Negra*, es un caserío de Valencia de Alcántara.

Significativa e interesantísima es la siguiente carta, porque plantea una cuestión histórica que sale a luz por primera vez; la relacionada con el número de hijos que tuvo este Infante.

Veámosla. Está dirigida la carta a su hermana D.^a María.

«hermana señora: yo don diego, fijo de mi señor el rrey don pedro, q dios de santo parayso, me encomiedo en la vta merced como a hrmana e señora q amo e aprecio en mi coraçon, asy como ami mismo: hrmana señora: pido bos por mced q me fagads saber de vida e salud vta, e de mi señora vta madre e des mis fijos, lo ql me fareds mucha mced. Otrosí, vos pido por mced q bos plega de me enbiar los mrs. destos dos tercios de lo mío e de lo de mis fijos, e sy los dos tercios no me los pudiereds enbiar q bos pléga de me enbiar los mrs. del tercio pmero por qnto yo sea acorrído amis menesteres, q sabrá vta. mced. q yo esté en tan grand menster ql tiempo no estoue segud mas largamente vos lo contará Goms, q juro vos adios q eso de q se priven mis fijos e su madre e otros de casa; toda se ha sacado alogro e se saca de cada día, e entiedo q más me costará el logro q fasta a q es rrecistido sy nel principal mas de setecientos mrs. por q vos pido por merced q vos plega de me mandar luego a correr con esto q vos enbío a pedir por mced o con más sy ser pudiere lo uno por q las prendas no se me piérdan lo al por q no aya de fasez tantas cossas en enbiar allá tantas regadas. Otrosí; vos pido por mced q si de mi libramiento a q en este partido se libró, q me lo grades luego enbiar, por q sea luego rrequrido el rrecabdador en tpo debido, por q no diga después q no caben enl los mrs, e sy en ese partido me librars, q otra mced lo mande recabdar con lo vto. e con lo de mis fijos, en lo ql me fareds mucha mced. hrmana señora; matenga vos dios al su santo servicio e encomedar me mucho en mced de mi señora, vta. madre, e a todas esas señoras dése monsterio, e saludat me mucho, a mis fijos don pedro e don diego vtros. sobrinos, e su madre besan vtas. manos e se encomiedan en vra mced, e saber q don pedro leye ya muy bie, e ha pasó el salterio, e bie tengo segud el husa ql depnderá muy bie. Otrosí; vos pido por mced q. vos plega de me enbiar las bolsas e las cuentas q vos enbío pedir por mced q me enbiaseds por qnto las he agora mucho menster, fecha diez y ocho dias de agosto: Don Diego.— Firma autógrafa.»

Resulta, pues, que D. Diego, tuvo cuatro hijos; dos eran conocidos de los historiadores, D. Pedro y D.^a María; D. Juan y don Diego han sido hasta ahora desconocidos, y de ellos, no han hecho mención, según creo, ni Zurita, en las *Enmiendas* que puso a la *Crónica del Rey D. Pedro*, escrita por el Canciller López de Ayala, ni Alvar García de Santa María, ni Galindo de Carvajal, ni Salazar de Mendoza, ni modernamente Sitges, ni otros muchos que han hecho relación de los acaecimientos en estos reinados.

¿Fué la madre de estos dos hijos también, la hija de Gonzalo de Salazar? Es lo más probable, como se desprende del contenido del documento copiado. ¿Qué suerte les cupo? No lo he podido averiguar.

Si D.^a María provee a su hermano D. Diego con importantes cantidades, su sobrina la Reina D.^a Catalina, cuida de remediar también la precaria situación en que aquél se encuentra, como lo comprueba este instrumento que copio:

«Muy caro et muy amado et con todo mi coraçon muy enteramente bien querido tío. Yo la sin ventura reyna de castilla et de león, madre del rey e su tutora e regidora de sus reynos, vos enbió mucho saludar como aquel para quien tanta salud e vida con onrra querría, cuanta vos mesmo deseades muy caro et muy amado tío; fago vos saber que vos enbió con este ome vuestro, una gorra de escarlata enforrada en grasés et un capirote et unas calças de escarlata et unos balandranes de moster Villarx de gay, enforrados en cendal colorado et unas calças et hun capirote deste mesmo paño, et hun jubon de damasquino prieto, porque vos ruego, muy caro e muy amado tío, que non partedes mientes por las dichas ropas non si tales como a vos pertenesecía, salvo a la mi buena voluntad, con que vos lo enbió, muy caro e muy amado tío: la santa cuidar vos aya siempre en su santa guarda. Escrípta en segovia a 27 de dias de agosto.—*Yo la Reina.*—Firma autógrafa.»

* * *

Sobradamente quedan justificadas las memorias históricas que encierra este insigne Monasterio, calificado de *Real* y admitido bajo la guarda y encomienda de los Monarcas desde los apartados tiempos de la *Alta Edad Media*.

Herardo Garcia Rey,
Numerario.

48 68 68 68

Poesías inéditas

del Doctor Alonso Ortiz de la Fuente.

Fecunda sobremanera fué la ciudad de Toledo en literatos y poetas de gran valía durante los siglos XVI y XVII. Fácil sería, a cualquiera medianamente enterado de la historia, tejer una guirnalda de bellas y olorosas flores a la imperial ciudad, con sólo recordar los nombres de sus más ilustres ingenios y algunas de sus producciones literarias que han adquirido mayor nombradía en la república de las letras. No entra esto en mis intentos: más que recordar nombres gloriosos que viven en la memoria de todos los eruditos y estudiosos, me complazco en desenterrar del polvo del olvido el de algún escritor ignorado, para contribuir de este modo, un tanto, a la creación de una historia de nuestro glorioso antepasado. Esta razón me ha movido a dar a la publicidad las presentes *Poesías*, que, en cuanto yo he podido averiguar, juzgo que son completamente desconocidas. Sobre su autor y sobre el mérito de ellas, tengo necesariamente que decir dos palabras.

Hállanse estas *Poesías* en un Manuscrito en 4.º que poseen las Carmelitas Descalzas del convento de la Santa de la villa de Madrid. Perteneció este códice a la M. María del Nacimiento, Carmelita Descalza, el cual contiene copias de varios Tratados de los Religiosos primitivos de la Reforma de Santa Teresa, y una multitud de *Poesías* místicas, coleccionadas unas y compuestas por la M. María, aunque por no llevar indicación de autor, no podemos decir con certeza cuáles son parto de su inspiración. Las que aquí se editan forman cuaderno aparte (no obstante estar cosidas entre las demás) y son de hermosa letra, e indudablemente de puño de hombre, con evidentes indicios de que es el autógrafo del inspirado vate que las compuso. Por los títulos de casi todas ellas sabemos que el poeta las dirigió a la referida M. María del Nacimiento, *de quien era hermano*, como allí mismo consta. Estas noticias ciertas me han puesto en la pista para averiguar quién sea el autor.

La Historia de la Reforma Carmelitana (1) y el Libro de Profesiones de las Carmelitas Descalzas de Toledo nos dan noticias de quién fué la M. María del Nacimiento (2). Se dice que nació en Toledo, siendo sus progenitores Cristóbal Ortiz e Inés de la Fuente. Su partida de bautismo, que he hallado en la parroquia de San Nicolás, conforma con los citados documentos. Por ser de importancia capital para mi indagación, la inserto aquí, y es del tenor siguiente: «oy martes veynte y quatro del dicho mes (de Diciembre de 1549) bautizó el s.^{or}, melchior de santa cruz a maría, hija de cristoual hortiz y de su mujer ynés de la fuente—fueron compadres al.^o de montalua y constança nuñez; su mujer—testigos francoisco de madrid y cat.^a ortiz» (3) (Folio 196 vto).

A los veintidós años de su edad, ingresó en las Carmelitas de esta ciudad, emitiendo sus votos el día 18 de Marzo de 1572. El de 1586 pasó en compañía de San Juan de la Cruz y de la venerable Ana de Jesús a fundar el convento de las Carmelitas de Madrid, en el cual fué Prelada. El de 1597 la llevaron los Superiores a establecer otro convento en la villa de Consuegra. Terminó aquí el curso de sus días, a 15 de Septiembre de 1614. De sus virtudes y talentos hablan con grande elogio las historias de la Orden. Baste decir que Santa Teresa de Jesús solía repetir en alabanza suya *que deseaba una María del Nacimiento para Maestra de Novicias de cada convento*. Tuvo afición a la poesía, como al principio queda indicado, y también fué amante de las letras, principalmente místicas.

Dadas estas noticias previas, debemos ahora inquirir quién de los hermanos de la M. María la dedicó las Poesías que hoy se publican.

En los libros de bautizados en la Parroquia de San Nicolás, hemos encontrado hasta ocho hijos más de Cristóbal Ortiz y de Inés de la Fuente. La partida del primero, que se registra al año 1536, es como sigue: «domingo a deciseys de setiembre bautizó

(1) Tomo III.

(2) Libro de Profesiones.

(3) Libro primero de bautizados. Aunque se dice en el dorso de este Libro que empieza en 1508, no tiene de este año más que unas cuantas partidas y no en la primera hoja. Propiamente comienza en 1525, y se compone de diversos cuadernos que se han cosido sin orden cronológico. Comprende hasta el año 1562 y parte de 1563, y no hasta 1552 como se pone al dorso. Faltan algunos años.

xpoual ortiz un hijo, el qual se llamó p.^o—fueron sus padrinos su (aquí el papel está roto) y comadre su mujer—bautizólo el señor ortega, t.^c cura» (1).

Puede un tanto dudarse si este sujeto es hijo de Cristóbal Ortiz e Inés de la Fuente, y el motivo de la duda es que, no nombrándose sino a su padre, quizás se trate de otro Cristóbal Ortiz distinto (cuya esposa se llamaba Ana....) que pertenecía a la misma Parroquia, conforme se puede ver en un Acta de bautismo registrada a 3 de Julio de 1542 (2).

Esta duda y las razones que adelante alegaré, impiden que adjudiquemos a este hijo de Cristóbal Ortiz la paternidad de las Poesías.

También deben ser excluidas y sin ningún género de vacilaciones tres hijas que, además de la Madre María del Nacimiento, hubo Cristóbal en su esposa Inés. Llamóse la primera como su madre. Vino al mundo el día 24 de Julio de 1548 (3) y debió morir en sus infantiles días. Por ésto impusieron el mismo nombre a la segunda, nacida en 18 de Octubre de 1560 (4). La tercera se dijo Catalina y nació el 25 de Noviembre de 1562 (5).

Quedan cuatro hermanos todavía a quienes pueden pertenecer las Poesías.

La partida del primero, por orden de nacimiento, se halla expresada en estos términos: «oy juevenes (sic) a XXVI dias del mes de noviembre, año de mill e quys y XLV años, fué baptizado a.^o hijo de xpoual ortiz y de ynés de la fuente, su mujer lijítima. compadres que fueron presentes; el maestro a.^o ortiz, rracionero en la santa yglesia de t.^o—testigos que fueron presentes: beatriz de la fuente, y el dotor, e yo eugenio de torres, sacristán de la dicha». Luego enmienda la partida diciendo: «digo, la comadre mayor: beatriz de la fuente—vatizole a.^o hernandez t.^c de cura/a.^o hernandez, t.^c cura» (6).

(1) Libro 1.^o, fol. 54 vto. Después de 1536 faltan algunos años en el libro, y en ellos pudo nacerle algún hijo más a Cristóbal; mas si nació, pudo morir en la infancia. Dicho sea ésto para que se entienda que tengo alguna incertidumbre acerca del autor de las Poesías, por no saber si Cristóbal tuvo algún otro hijo varón.

(2) Libro 1.^o, fol. 60 vto.

(3) Libro 1.^o, fol. 180.

(4) Libro 2.^o, fol. 45.

(5) Libro 1.^o, fol. 122 vto.

(6) Libro 1.^o, fol. 136 vto.

El nombre del bautizado, atendiendo a la abreviatura con que está escrito, es Alonso. El segundo, llamado Rodrigo, fué bautizado el 12 de Enero de 1552, apadrinándole el Doctor Rodrigo López de Montalván y Constanza Núñez, su esposa (1).

Nació el tercero veinte meses más tarde, y recibió las aguas bautismales a 13 de Septiembre del año 1553, y juntamente el nombre de Cristóbal. El Doctor Rodrigo Montalván (que por lo visto era pariente o muy íntimo de esta familia, pues apadrinó cuatro de sus hijos) y Catalina Ortiz, le tuvieron en la pila (2).

El cuarto y último llevó el nombre de Juan. Se registra su partida de bautismo el 16 de Mayo de 1558. Fueron sus compadres el referido Doctor Rodrigo López de Montalván e Inés de Herrera (3).

Después de estas ligeras noticias, nos corresponde determinar a quién de estos cuatro hermanos pertenecen las composiciones poéticas que damos a la luz pública.

Yo creo fundadamente que fueron escritas por Alonso. He aquí el motivo de mi opinión:

La Poesía VII fué compuesta, con toda seguridad, hacia el año 1593 o 1594. Respondiendo el autor a su hermana María del Nacimiento, que le había preguntado, ¿cuántos años hacía que ella misma vestía el sayal carmelitano?, dice lo que sigue:

“Efectos ha hecho extraños
Esto que me ha preguntado,
Viendo cuán presto han pasado,
Señora, *veintidós años*,
Y que los haya olvidado.,,

Ahora bien: la entrada de la M. María en la Orden sabemos con certeza que fué el año 1571. Según esto, no cabe duda acerca de la fecha de esta composición.

En la segunda Poesía hace también una indicación relativa a su propia edad, cuando dice:

Revuelva a la memoria el pensamiento,
Veamos si en *cuarenta y nueve años*
Algún hora he tenido de contento.

(1) Libro 1.º, fol. 232.

(2) Libro 1.º, fol. 77.

(3) Libro 2.º, fol. 26.

Si hemos de juzgar por el orden de colación (lo cual parece razonable), esta Poesía es de fecha anterior a la citada, no sabemos en cuánto tiempo. Si suponemos que fué escrita en el mismo año, en tal fecha contaba Alonso unos cuarenta y siete años. La diferencia es pequeña, y si atendemos a que él no empleó una exactitud matemática al computar los años de religión que llevaba su hermana, y que, al numerar los suyos, pudo decir que tenía cuarenta y nueve, porque había entrado ya en ese año de su vida (lo cual aún hoy se usa), se concierta la cronología y se desvanece este insignificante reparo que por esta parte se me podía hacer.

Recibe mayor fuerza este raciocinio, si consideramos, que menos se puede concordar la fecha con la edad de los otros tres hermanos, porque el uno era siete, el segundo ocho, y el tercero trece años menores que Alonso. Para que pudiera ser aún del que tenía más edad, era preciso que señaláramos la fecha de su composición lo más pronto el año de 1601, en cuyo caso se la debió dirigir a su hermana al convento de Consuegra, que es donde ya entonces residía. Esto no concuerda con la existencia del código autógrafo en el archivo del convento de Carmelitas Descalzas, de Madrid. Lo natural parece que recibiera en este último Monasterio todas las Poesías de su hermano, y que las dejara en él con los demás tratados espirituales que había coleccionado al partir para Consuegra.

Otros indicios de alguna entidad confirman mi aserto. El autor de las Poesías, indudablemente, debió ser eclesiástico secular. El tono general de ellas acusa, desde luego, un varón profundamente religioso. Es verdad que el mismo sentimiento moral late en muchos poetas seculares de aquella época feliz, en que el ambiente religioso y místico se infiltraban aun en los corazones más apartados del cumplimiento de las creencias religiosas; pero si añadimos al carácter de las composiciones y a lo impregnados que están los pensamientos de las verdades cristianas, que el autor era muy versado en la S. Escritura y en Teología, que anhelaba por la soledad y el retiro, suspiraba por la perfección de su alma, y amaba el *monte santo de la oración*, veremos en todos estos detalles el alma de un eclesiástico. Y que no perteneciera a Orden religiosa, lo confiesa abiertamente cuando canta la felicidad de su hermana en morar en los claustros, y lamenta la suya, diciendo:

Sumergido en su profundo,
bien contrarios son los dos:
vos con Dios, yo con el mundo.

También veo yo la huella de un hombre dedicado a la ciencia en aquel verso que dice:

¡Oh, miserable de mí!
Dónde tengo el pensamiento?
Si busco conocimiento,
Cómo no empiezo por mí
En medio de este tormento?

Inquiriendo ahora si Alonso Ortiz fué eclesiástico y hombre de estudio, puedo contestar afirmativamente. En el Libro 1.º del claustro de la Universidad Toledana, que da comienzo en el año 1575, aparece en el primer folio como catedrático de Teología el Doctor Alonso Ortiz de la Fuente, expresado con sus dos apellidos, cosa que no estaba entonces en uso. ¿Es este el hijo de Cristóbal Ortiz?

Yo entiendo que sí; lo contrario sería una rara coincidencia, dos eclesiásticos toledanos hombres de estudio del mismo nombre y apellidos, y de la misma época. Y si esta razón no es evidente, porque no hay imposibilidad en tal coincidencia, dado que el nombre de ambos apellidos eran muy comunes en Toledo, es por lo menos de gran peso.

Si consideramos la edad del hermano de la Madre María, hallamos también que por esta parte no hay repugnancia en que sea el catedrático, puesto que en 1575, en que da principio el Libro de claustro de la Universidad, contaba ya treinta años y podía muy bien ser Doctor y catedrático.

En tanto, pues, que no tenga otras razones en contrario, seguiré opinando que Alonso Ortiz, hijo de Cristóbal y de Inés de la Fuente, es el Profesor de la Universidad de Toledo.

De este sujeto pocas más noticias he podido hallar. Figura en muchas de las Actas del expresado Libro de la Universidad, y se le suele nombrar alguna vez más con los dos apellidos (1).

En la portada del Libro 2.º, que principia en 1612, aparece como Decano de la Facultad de Teología. Aquí se le designa con el primer apellido.

(1) Véase el acta de 21 de Marzo de 1590, fol. 65 vto. y 66.

En años posteriores, continúa apareciendo el Doctor Alonso Ortiz, y le he seguido hasta el año 1641, en que aún concurre a las Sesiones del claustro. Pero estoy convencido que ya este Alonso es distinto del primero, y es la razón, porque desde 1638 se le empieza a nombrar en las Actas *Decano de Teología*; aparte de que Alonso Ortiz de la Fuente, que ya regenta la cátedra en 1575, no pudo vivir tanto.

Como todos los Libros de provisiones de cátedras perecieron en la francesada, y los de claustro no anotan cuándo muere el catedrático, ni cuándo entra el que le sustituye, por eso no es fácil asignar cuándo murió el Alonso Ortiz, objeto de estas notas. En síntesis de ellas, diré: consta ciertamente que estas Poesías son de un hijo de Cristóbal Ortiz, y es *muy probable* que lo fué Alonso, catedrático, a lo que parece, en la Universidad de Toledo. No doy más valor a mis razonamientos, porque en cosas de historia, un tanto oscuras, es poco prudente hacer afirmaciones rotundas.

*
* *

Acerca del mérito literario de estas Poesías sólo diré dos palabras: primeramente, porque los ilustrados electores de este BOLETÍN sabrán apreciar mejor que yo las bellezas que contienen; y, en segundo lugar, porque resultaría ridículo escribir largo sobre obrilla tan corta.

En dos clases se dividen estas composiciones: unas son devotas y festivas letrillas, y las otras graves y profundos Sonetos, con sus correspondientes Glosas. En las primeras, la musa del autor juega, se alegra, danza, se admira llena de tierna y sencilla emoción ante el pesebre de Belén, donde contempla al Hijo de Dios humanado. Esta clase no contiene particulares bellezas que admirar.

No así la otra, en la que el poeta piensa hondamente en la vanidad de la vida humana, en las ilusiones y engaños que torturan el corazón del hombre, y, sobre todo, en los misterios del amor de Jesucristo crucificado y en los destinos de ultratumba que aguardan a la Humanidad. Sin buscar el autor ese efectismo de algunos poetas de nuestros días, a cada paso nos sorprende con pensamientos que dejan honda huella en nuestro corazón. Y expresa estos conceptos con una dicción castiza y correcta. La versificación corresponde también a la gravedad y grandeza del asunto. Fácil sería presentar aquí pruebas de lo que acabo de

afirmar; mas sin necesidad de ello, el discreto lector notará los pensamientos sublimes, los versos felices y armoniosos y las frases clásicas en que abunda el autor.

En las Poesías de este género no se advierten defectos de la *escuela conceptista*; no sucede así en las Letrillas, en las cuales ya aparecen pensamientos alambicados, juegos de palabras, etc., que afean y cortan las alas a la musa, impiéndola volar a la alta región de la belleza.

✠ Fr. Gerardo de S. Juan de la Cruz, O. D.

Toledo 28-XI-21.

*
* *

Poesías del Doctor Alonso Ortiz de la Fuente.

I

SONETO

Amargas horas de los dulces días
 en que me deleité, ¿qué fruto he habido?
 Dolor, vergüenza y confusión han sido
 los frutos de mis tristes alegrías!
 ¡Ay, Dios!, porque me amabas, me sufrías;
 que es gloria del amante ser vencido;
 y mira que verán por lo sufrido
 la bondad tuya y las maldades mías.
 ¡Bondad iumensa, inmensa y ofendida!
 Tan duro golpe en un corazón tierno,
 ¿no te quebranta, oh, alma mía endurecida?,
 mereces estar puesta en un infierno,
 pagando tal ofensa en larga vida,
 en dura pena, fuego y llanto eterno.

II

Glosa que hice para enviar a la Señora
 María del Nacimiento, mi hermana, al
 Monasterio.

Revuela a la memoria el pensamiento.
 veamos si en cuarenta y nueve años
 algún hora he tenido de contento.
 Nivelando mis gastos con mis daños,
 no sé de qué poder hacer descuento
 en tanto tiempo y casos tan extraños;
 porque fueron mis falsas alegrías
amargas horas de los dulces días.

¿Qué puedo ya esperar, si los despojos
que el mundo puede dar los he gozado?
¿A do podré jamás poner los ojos,
si en sus prados amenos he hallado
las flores convertidas en abrojos
y las frutas en tóxico dorado?
Háme mostrado el tiempo que he perdido
en que me deleité, que fruto he habido.

—
¡Oh, engañosos deseos mal cumplidos!
y si cumplidos, luego mal logrados.
Oh, miserables disgustos recibidos
en lascivos contentos disfrazados.
¿A do fueron los bienes despedidos?
dónde están los engaños deseados?
Mirando el mal presente y bien perdido,
dolor, vergüenza y confusión han sido.

—
La yedra verde que abrazó mi vida
la juventud secó con su frescura,
y a oscuras me dejó el alma perdida,
la sombra de su falsa hermosura.
Con este engaño estuvo entretenida
y el cuerpo entretendido en su figura,
mostrando el fin de aquestas bruslerías.
los frutos de mis tristes alegrías.

—
¡Oh, divina justicia entretenida,
en tí Señor primero ejecutada,
para que con tu muerte nuestra vida
quedárase del todo reparada.
Digo bien, dos mil veces merecida
la muerte, y otras tantas perdonada,
y que aguardaste enmienda de las culpas mías,
¡ay Dios, porque me amabas me sufrías!

—
Amor a Dios, igual en una esencia,
luchó con Dios, y dió con él en tierra
quedando en Él su entera Omnipotencia
y la misma en su Hijo acá en la tierra.
Y con su acuerdo y suma providencia
vencidos todos tres en esta guerra,
en nuestra humanidad quedó encogido
que es gloria del amante ser vencido.

—
Mira, Señor, que en Hombre te has trocado
y por amor, al hombre Dios has hecho,
quien tus poderosas manos ha enclavado,

quien rompe tu Divino y sacro pecho.
Mira, mi Dios, el pago que te ha dado
el hombre, a quien tanto bien has hecho;
mira por quien tanto has padecido,
y mira que verán por lo sufrido.

Verán la gravedad de mi pecado,
que, como contra Dios fué cometido,
otro solo Dios en igual grado
pudo satisfacer al ofendido.
Él mismo se quiso hacer pagado,
de este imposible y de su amor vencido;
veránse en tan inmensas demasías
la bondad tuya y las maldades mías.

Del uno al otro polo habéis criado
bellezas para el hombre en este suelq;
en sus manos Señor le habéis dejado
todo lo que podéis darle en vuestro cielo.
En Vos mismo, Señor, está entregado
quedastes os con él, por su consuelo.
Él a mataros, y Vos a darle vida.
¡Bondad inmensa, inmensa y ofendida!

Manso venís, Señor, sobre el jumento
de vuestra humanidad, enriqueciendo
la pobre gente sin conocimiento;
que a vuestra Magestad está ofendiendo.
Pueblo ingrato, decid ¿qué estáis haciendo?
¿qué os hizo vuestro Rey, que tan sin tiento
le rompéis el costado, dando a un Dios eterno
tan duro golpe en un corazón tierno?

¿No ves el León en la Cruz puesto,
los cielos, luna y sol escurecidos,
la máquina del orbe descompuesto,
los cuerpos de los Santos resurgidos?
Los ángeles están temblando de esto,
las piedras y sepulcros ya rompidos;
y ver esto y ver tu mala vida
¿no te quebranta, oh alma mía endurecida?

Domáronse las furias infernales,
los velos de los templos se rompieron,
abrióronse las puertas celestiales,
los planetas su curso entretuvieron.
Si no te enternecen obras tales,
alma, y a tí sola no movieron,

ni temes el castigo y fuego eterno,
mereces estar puesta en un infierno.

—
Volvamos a la cuenta de mis años,
alma, porque los vuestros son eternos.
Reparemos con tiempo tantos daños,
si basta ya lo dicho a conocernos.
Y para ver mejor estos engaños,
bajémonos un poco a los infiernos,
veremos cómo está el alma perdida,
pagando tal ofensa en larga vida.

—
Alma mía, Dios está a la puerta:
mirad que llama, mirad que os ama y quiere;
dadle la voluntad y puerta abierta,
haga de mí y de vos lo que quisiere.
Considerad que estábades ya muerta,
y que el que en este estado acaba y muere,
ha de estar para siempre en el infierno
en dura pena, fuego y llanto eterno.

III

Otro soneto del mismo autor.

La culpa es grande, séalo el tormento.
Mas ¡ay! tu desamor no me atormente,
oh buen Jesús, que de tu gracia ausente
pensallo mata ¿qué hará el sufrimiento?
La cruz, tu Sangre y muerte te presento,
¡oh ricas prendas de la pobre gente!
¿permitirá tu amor, Divino, ardiente,
que tales esperanzas lleve el viento?

Mas ¡ay! dulce Jesús, que ya no miro
si tu bondad me salva o me condena:
tu honra lloro, por tu amor suspiro;
la culpa tira, porque harás de un tiro
tu honra es quita y mi alma buena.

IV

Giosa que hice al mismo pedimento de
mi hermana.

Vínome a despertar mi propio olvido:
de desconocido, vine a conocerme

y al fin vine a ganarme, por perdido,
no pudiendo hallarme sin perderme.
A tanto bien, Señor, me habéis traído,
que con mi perdición queréis valerme;
y para que mis culpas tengan escarmiento,
la culpa es grande, séalo el tormento.

La suavidad de vuestro yugo y carga
quebrantó mi cerviz nunca domada;
y ésta mi vida, que parece amarga,
con más trabajos está más regalada.
No sé yo con qué el alma se descarga
de sus culpas, si está tan consolada.
Es dudosa la cura al gusto del presente;
mas ¡ay! tu desamor no me atormenta.

Falto de merecer tanto consuelo,
y no de conocer vuestra grandeza,
me hallo sin temor y con recelo
de ver tanto favor en tal bajeza.
Tormentos, penas, quiero en este suelo,
esclavitud, miserias y pobreza,
y más, estar muriendo entre la gente,
¡oh buen Jesús! que de tu gracia ausente.

Si el fuego al condenado en el infierno
por tiempo limitado se le diera,
con esperanza de veros Dios Eterno
alegre en los tormentos estuviera
regalado con vuestro amor paterno;
mas ¡ay! del alma que ya veros no espera
y que haya de ser eterno este tormento
pensallo mata, ¿qué hará el sufrimiento?

¿Qué puedo yo hacer con mi flaqueza
en un millón de culpas anegada,
si todos los tesoros y riqueza
del hombre, ni de todo lo criado,
no pudo satisfacer a tu grandeza
la culpa de un mínimo pecado?
Rico me hallo, grande es mi descuento:
la cruz, tu Sangre y muerte te presento.

V
TEXTO

A una Imagen de San Francisco.

Francisco, mi buen amigo,
 más hermoso estáis que Dios,
 en cuanto a las llagas digo,
 que Dios os las puso a vos,
 y a Dios su propio enemigo.

VI

¿Quién es este que en el suelo
 vemos con joyas gloriosas
 las más ricas y costosas
 que pudo tener el cielo?
 El tusón que trae consigo
 muestra ser uno de dos:
 y ha de ser, no siendo Dios,
Francisco mi buen amigo.

Vos sois, Francisco, glorioso
 caballero sin segundo,
 igual al mismo que el mundo
 vistió traje tan glorioso.
 Y si alegre ver en vos
 lo que al mundo puso espanto,
 y se goza con vos tanto,
más hermoso estáis que Dios.

Ha nos querido mostrar
 el Padre Eterno a su Hijo
 en vos, vivo Crucifijo
 que así os podemos llamar.

Oiosa que hice a esta copla.

Y si como en fiel amigo
 se quiso estampar en vos;
 igual parecéis a Dios,
en cuanto a las llagas digo.

—
 Dios no pudo daros más
 ni vos alzar más el vuelo,
 pues gozáis en este suelo
 lo que en Él se estima en más.
 Rendisteis el pecho a Dios
 con pies y manos atadas,
 no pueden ser más honradas,
que Dios os las puso a vos.

—
 El lauro palma y corona
 que muriendo recibió,
 glorioso a vos os le dió
 y puso en vuestra persona.
 Francisco, las llagas digo,
 que muestran muy claro en vos
 que a vos os las puso Dios,
y a Dios su propio enemigo.

VII

A la señora María del Nacimiento, mi hermana,
 respondiéndole a un recado que me envió, pregun-
 tándome, ¿qué tiempo había que era monja?, y que
 le enviase a decir algo de la vida solitaria.

Hermana y señora mía,
 no he antes respondido
 porque he estado entretenido,

y también, porque temía
 fuese el recado fingido.

Porque mandarme escribir
de la vida solitaria,
siéndome a mí tan contraria,
apenas podré decir
si no es de mi suerte varia.

Efectos ha hecho extraños
esto que me ha preguntado,
viendo cuán presto han pasado,
señora, veintidós años
y que los haya olvidado.

Estos mismos há señora
que vive en la Religión
vida de gran perfección,
y yo los tengo hasta ahora
en un mar de confusión.

Sumergido en su profundo,
bien contrarios son los dos:
vos con Dios, yo con el mundo;
mi mal no tiene segundo,
y menos le tiene Dios.

No sé cierto qué decir,
ni a dónde vaya a parar;
el tiempo manda callar,
vuestra merced escribir,
y mis trabajos hablar.

Y tienen estas preguntas
mucho que considerar,
y al fin las vengo a hallar
en un grado las dos juntas,
y no las puedo apartar.

Que la vida solitaria
es la misma Religión,
que aparta de la ocasión;
una conquista ordinaria
que combate el corazón.

Y si tengo de tratar
de la vida solitaria
en esta caduca y varia,
quiero primero empezar
con mi pasión ordinaria.

Porque estoy tan anegado,
roto y abierto el navío,
que cuanto más me desvío,
me hallo más engolfado
y en tormenta desvarío.

¡Oh!, qué desechas tormentas,
qué furiosas tempestades,
qué revueltas variedades,
¡qué de traiciones inventas,
mundo, con tus amistades!

Qué mares, qué turbaciones,
qué menguantes y crecientes:
son tus gustos evidentes
aparencias de ocasiones,
con cien mil inconvenientes.

Gran tristeza es tu alegría,
y tu disfrazado gusto
con manifiesto disgusto,
y tu oscura noche día,
y tu proceder injusto.

Tu faz es la misma guerra,
carcoma del corazón;
y a los que más tuyos son
levantas sobre la tierra
para mayor perdición.

Todos tus vasallos andan
confusos, desbaratados,
bascosos, desesperados,
y cuando privan y mandan
los vemos más fatigados.

Nunca se hartan de tierra
estos sapos avarientos,
muerden de los elementos,
hácense continua guerra
con sus propios pensamientos,

Buscan cargos de gran peso,
trabajan noches y días,
cébanse con burlerías
chupando en el seco hueso
la sangre de sus encías,

Estos son tus cortesanos;
séanlo los que quisieren,
que yo los llamo gusanos
de aquellos que con sus manos
hacen cárcel en que mueren.

Mire el tiempo que ha vivido
libre de tantos engaños,
porque otros tantos años
habrá religiosa ha sido,
con más gusto y menos daños.

Y en ese Monte dichoso
puerto de segura vida
esté siempre apercebida
velando, porque el Esposo
nunca la halle dormida.

Conozcas mi descontento,
hermana, en mi variar,
que tengo para hablar
confuso el entendimiento,
sin poderme reposar.

Ando, como el que se ahoga,
procurando nuevo aliento,
y voy tan fuera de tiento,
que tiro más de la sogá
falto de conocimiento.

¡Oh miserable de mí!
¿dónde tengo el pensamiento?
Si busco conocimiento
¿cómo no empiezo por mí
en medio de este tormento?

Memoria tan bien llegada
cuando más bien recibida
¿qué os parece de la vida
donde no se vive nada
y queda el alma perdida?

Trabajos no conocidos,
y para mí bien hallados,
habéis sido despreciados;
ya seréis muy bien venidos,
siendo por Dios enviados.

Ya os empiezo a conocer
para poder consolarme,
no queráis jamás dejarme
que en efecto habéis de ser
camino para salvarme.

Del edificio del cielo
sois divinos oficiales,
y labráis los pedernales
con fatigas en el suelo
para piedras celestiales.

No os puedo más encumbraros,
pues llegó nuestro primor
a que el mismo Redentor
os buscó para lavar
la culpa del pecador.

¡Oh quién pudiera apartarse
con esta contemplación
al monte de la oración
y del mundo retirarse
y de su falsa opinión!

Siguiendo tantos varones
que sus grandezas dejaron
y la soledad buscaron,
huyendo las ocasiones
que en este mundo hallaron.

Similto gran caballero,
capitán muy valeroso,
en las guerras victorioso,
y más lo fué en lo postrero
de su fin maravilloso.

Al cabo de muchos años
a sí mismo se venció,
y al Yermo se retiró
para remediar sus daños,
donde siete años vivió.

Era Prefecto Romano
en suprema dignidad
y viejo de larga edad,
apartó de ello la mano
de su propia voluntad.

Y cuando el viejo murió,
mandó que en su sepultura
se escriba: que su ventura
estos siete años le dió
de vida alegre y segura.

Séneca también decía,
que la vida mal gastada
era primero alabada
que el hombre la conocía,
sin haber vivido nada.

Y el mismo dice, que el alma
quieta y bien ordenada,
ha de estar muy desviada
de el mundo, o ponerse en calma,
de sus olas apartada.

Mucho pudiera decir
de aquella gente pagana
que, sin religión cristiana,
buscaron para vivir
el Yermo en edad temprana.

Dejando cetros de reyes,
grandezas y monarquías
fundaron sus alegrías
en las solitarias leyes
que dejan gozar los días.

Y a los desiertos se fueron
donde el cielo han penetrado,
y tanto se han elevado,
que a los hemisferios dieron
causador de lo causado.

Y todo cuanto sufrieron,
de que hay mucho que tratar,
no les pudo aprovechar,
porque a Dios no conocieron
ni se supieron salvar.

¡Oh, tiempo de gran consuelo
el que con Dios alcanzamos
y con su gracia ganamos
con un jarro de agua, el cielo,
si con fe viva le damos!

¡Oh, suma felicidad
para aquel que cada día
goza con paz y alegría
el bien de la soledad
y el bien de la compañía!

¡Oh, soledad estimada,
de muy pocos merecida,
eres gloria conocida,
pues estás acompañada
con Dios, que es la misma vida!

Él mismo te fué a buscar,
¡Oh, Maestro soberano,
que mostrate al hombre humano
donde se fuese a ensayar
para ser tu cortesano.

¡Oh, cuánto te deseaba
David el Real Profeta:
buscando vida perfecta,
por tí, mil suspiros daba
por tenerla más quieta!

Por Palestina lloraba
desierto de sus cuidados,
donde gimió sus pecados,
y aquellos versos cantaba
del mundo tan celebrados.

Jacob, en la soledad,
halló la escala del cielo
y gozó desde este suelo
luz divina y claridad
que le dió eterno consuelo.

Y Moisés en el desierto
guardando ganado estaba,
a donde Dios le hablaba
en la zarza, que muy cierto,
ardiendo no se quemaba.

Isaías sólo estaba
cuando Dios se le mostró,
y sus ejércitos vió

y ángeles que gobernaba
Él mismo que los crió (1).

.....
.....

—
Y como tan gran Señor

para dar vida y sustento
se queda en el Sacramento
por manjar del pecador.
Mirad la fuerza de amor
que su amor y su cuidado
le hace andar disfrazado.

VIII

Por el hombre Dios nació
vestido en su traje Humano,
y él tan mal pago le dió
que le azotó y lastimó:
ved qué villano.

—
Vino Dios por su salud
a morir como murió;
y el hombre le recibió
con su antigua gratitud;
dióle su bendita mano,
y él de suerte la tomó,
que le azotó y lastimó:
ved qué villano.

—
Quiso pagar el pecado

Otras al mismo propósito.

en su misma ofensa hecho;
y por quedar satisfecho,
a la Muerte se ha entregado.
Hízolo como tirano
el mismo que le ofendió,
que le azotó y lastimó:
ved qué villano.

—
Más justo fuera, traidor,
que el delito cometido
castigara el ofendido
en el mismo pecador.
Hizo como soberano,
y el hombre así le pagó,
que le azotó y lastimó:
ved qué villano.

IX

En el calor está el hielo,
y el mismo hielo es calor:
ved qué misterios de amor.

—
Cuando estaba más helando
nació Dios con tal rigor,
que frío y fuego, puro amor,
juntos le están fatigando:

Otras al mismo propósito.

de congoja está llorando
la culpa del pecador:
ved qué misterios de amor.

—
Aquestos dos elementos,
contrarios en un sujeto,
en su Dios hacen efecto
y divinos movimientos.

(1). Parece no termina esta Poesía. La estrofa siguiente debe ser fragmento de una composición sobre la Eucaristía.

Rindióse el humano hielo
 porque es divino el calor:
ved qué misterios de amor.

—
 Y aunque el Niño está temblando

en el frío y duro suelo,
 en su amor se está abrasando
 y con él no siente el hielo.
 Ha venido desde el cielo
 a dar vida al pecador:
ved qué misterios de amor.

X

Otras a lo mismo.

— ¿Mingo, dí qué has entendido
 de tan grande vocería?
 Blas, que debe haber nacido
el Infante de María.

—
 ¿Quién son aquellos pastores
 que cantan tan finamente?
 Es una pulida gente
 zagales de mil primores.
 —Pues eres tan resabido,
 ¿de qué hacen alegría?
 Blas, que debe haber nacido
el Infante de María.

—
 Deja sueño tan pesado,
 frguete, criado Blas,
 mira que tanto verás,
 que te quedes embobado.
 No estés tan amodorrado,
 revisa tu gallardía,
 Blas, que debe haber nacido
el Infante de María.

—
 Verás los unos cantando
 sonidos de gran placer,
 y los otros, a mi ver,
 más que lobos ahullando.
 —¿Pues de qué habrá sucedido
 tanto pesar y alegría?

— Blas, que debe haber nacido
el Infante de María.

—
 Verás bailar los corderos
 y rebalar las ovejas,
 y en el cielo mil semejanzas
 y sonidos de panderas.
 Todo está bien percutido.
 —¿Pues de qué es la behetría?
 Blas, que debe haber nacido
el Infante de María.

—
 Verás los cielos abiertos
 y resaltar las estrellas
 tanto, que de sólo velas
 los cabellos tengo yertos.
 —Veísme aquí ya levantado.
 ¡Sus!, bailemos a porfía
 —Blas, que debe haber nacido
el Infante de María.

—
 Tañe ya tu caramillo
 y llamemos los zagales
 pues que todos nuestros males
 remediará el Zagalillo.
 —Muy mejor he pensado
 ir allá con alegría.
 —Blas, que debe haber nacido
el Infante de María.

XI

Otras a lo mismo.

Pecador, revuelve en tí,
 toma en la mano el nivel,

mira quién es Dios por tí,
 y *quién eres tú por Él.*

Bajóle el fuego de amor
a nacer acá en el suelo,
y hásele tornado en hielo
la culpa del pecador.
Mírale temblando allí,
hombre vil echa el nivel
mira quién es Dios por tí,
y *quién eres tú por Él.*

Hízose mortal y Humano
por tí, siendo Dios quien es;
porque tú fueses después
capaz de su larga mano.
Háse vestido de tí,
para que te vistas de Él;
mira quién es Dios por tí,
y *quién eres tú por Él.*

Mira la desigualdad
de trueco tan soberano,
que por hacerte amistad
quiere morir por tu mano.
Tú le matas, y es así
que tomas la vida de Él:
mira quién es Dios por tí,
y *quién eres tú por Él.*

Fué tan liberal en dar
y morir como murió
que allí se quiso mostrar
ser quién es en lo que dió:
¿Qué le das tú, hombre, dí?
Echemos, alma, el nivel,
mira quién es Dios por tí,
y *quién eres tú por Él.*

XII

Otras al mismo propósito.

Abajóse Dios al suelo
vencido de puro amor,
porque pueda el pecador
subirse con Él al cielo.
Quiso hacer el camino
y senda para subir,
y bajó por descubrir
este misterio divino.
Sin romper el casto velo
tomó Madre este Señor,
porque pueda el pecador
subirse con Él al cielo.

Y para que no erremos
el arte de el navegar,
con su vida ha de mostrar
camino por donde iremos:
pobreza, trabajos, hielo
padece con mucho amor,

porque pueda el pecador
subirse con Él al cielo.

Los azotes son la escala,
la cruz su muerte y pasión
con que el casto corazón
vuela en alto y se regala.
Sufrió Dios en este suelo
fatigas, pena y dolor,
porque pueda el pecador
subirse con Él al cielo.

Busquemos con humildad
camino y senda segura,
dando a Dios la voluntad
llave de la cerradura.
Asegúranos el vuelo
llevando amor y temor,
porque pueda el pecador
subirse con Él al cielo.

XIII

Coplas que hizo la señora María del Naclimiento,
que yo glosé.

¿Cómo llaman al Infante
que ha nacido de María?
llamémosle *Señoría*.

—Pasa, Gil, más adelante.

Llamarémosle *Excelencia*,
pues es el más excelente.

—No lo aciertas bien, Llorente.

Mira si es más *Reverencia*.

Reverencia no es bastante,
que bien se lo llamaría.

Llamémosle *Señoría*.

—Pasa, Gil, más adelante.

Ilustre es buena manera,
pues ilustra cielo y suelo.

—Mira bien, que me recelo
que lo llaman a cualquiera.

¿No ves que nace triunfante
de la sagrada María?

—Llamémosle *Señoría*.

—Pasa, Gil, más adelante.

Merced no es autoridad,
que es realengo y de nobleza.

—Puédese llamar *Alteza*.

Mejor será *Majestad*.

Busca un nombre rutilante.

Llamémosle *Señoría*.

—Pasa, Gil, más adelante.

Es hidalgo bien nacido,
noble y de espuela dorada,
tiene la cruz por espada,
es mayorazgo escogido.

Por mucho que yo discante,
muy corto me quedaría.

Llamémosle *Señoría*.

—Pasa, Gil, más adelante.

No curemos de invenciones,
ni títulos cortesanos,
cumplimientos, besamanos,
salvas, grandezas, ni dones;
postrados allí delante,
es la mayor cortesía.

Llamémosle *Señoría*

—Pasa, Gil, más adelante.

XIV

Glosa sobre esto a pedimento de las
señoras monjas Descalzas.

Ilustres, castas señoras,
y de las virtudes flor,
con el divino favor
ocupáis todas las horas
en servir a vuestro amor,
y para disimular
el nombre de vuestro amante
os ponéis a preguntar

por término singular,
cómo llaman al Infante?

Con deseo de saber
el cosi-cosa donoso,
pregúntoos: ¿qué puede ser
que no sabéis entender
el nombre de vuestro Esposo?

¿Cierto que no le sabéis?
Mirad vuestra grosería,
Decid, ¿cómo llamaréis
al Infante que allí véis
que ha nacido de María?

Yo no quisiera tratar
de cosa tan excelente,
pero Dios omnipotente
da lengua para hablar
al sabio y al inocente
y porque se suele oír
el dicho del ignorante
quiero, Señora, escribir,
que al fin me habéis de decir:
pasa, Gil, más adelante.

Y si olvidamos lo escrito
por divina profecía,
yo nunca preguntaría
el nombre del Infinito
sino a la misma María.

Que llegamos a la hora
que envuelve a su Criador
revuelto en divino amor,
decídnoslo vos, Señora,
pues que lo sabéis mejor.

Puerta dichosa del cielo,
María, resplandeciente,
mirad que tenéis al hielo,
en el frío y duro suelo
a la salud de la gente.

Mil veces sea en buen hora
el parto santo bendito,
y bendita sea la hora
en que nos dísteis, Señora,
este Bien tan infinito.

Parísteis a vuestro Padre
Niño glorioso triunfante;
ahí le tenéis, delante;
decidnos, Virgen y Madre,
¿cómo llaman al Infante?

Es mi bien y mi consuelo
es mi Dios, mi Criador,
es mi Padre y mi señor,
es mi Hijo, Rey del cielo,
Jesús vuestro Redentor.

Niño eterno soberano,
humilde, manso cordero,
Hijo de Dios verdadero:
este traje de villano
hízose para el madero.

Esta cabeza gloriosa
tan querida y deseada,
queréis vella coronada
entre las espinas, rosa,
decid, boquitta sagrada.

Hijo mío, bello amado,
hermoso, resplandeciente,
¿ha de salir de este lado
aquella divina fuente
para lavarse el pecado?

Mi bien regalo y consuelo
dadme las manos, mi amor,
abiertas, que con dolor
han de abrir ellas el cielo
para que entre el pecador.

Dejadme besar, Señor,
estos pies glorificados,
que los veo ya enclavados
con clavos de puro amor
y culpa de los pecados.

Aunque venís disfrazado,
estas divisas traéis,
y de abeterno sabéis
lo que tenéis ordenado:
Niño mío, no lloréis.

No mostréis tanto dolor,
fatigas, penas y quejas,
que soís aquel gran Pastor
que pone con puro amor
la vida por sus ovejas.

Y pues os han conocido
estas ovejuelas bastas
decidlas vuestro apellido,
que lo tienen merecido,
por ser devotas y castas.

Dadles, mi Dios, nueva luz,
enviadlas al Letrero
que se puso en el madero
estando Vos en la Cruz,
que es el nombre verdadero.

XV

Sólo el amor pudo hacer
tales efectos en Vos,
que para ser Hombre y Dios
todo Vos sós menester.

—
¿Qué hacéis en este suelo
con los nuevos Padre y Madre
sufriendo por vuestro Padre
las inclemencias del cielo?
¿Quién pudiera tal hacer
sino vuestro Padre en Vos?,
que para ser Hombre y Dios
todo Vos sós menester.

—
Toda vuestra eternidad
y vuestro sumo poder
queréis Señor esconder
con esa capa mortal;
muy bien se os echa de ver
que no hay tal Hombre entre nos,

Otras al mismo propósito.

que para ser Hombre y Dios
todo Vos sós menester.

—
Bueno está el disimular
en el Pesebre de bueyes,
si los ángeles y Reyes
allí os vienen a adorar.
Temblando dáis a entender,
Niño eterno, quién sois Vos,
que para ser hombre y Dios
todo Vos sós menester.

—
¿Qué quiere Señor decir
que juntéis vuestra grandeza
con nuestra humana flaqueza
y lo queráis encubrir?
Sólo en vos pueden caber
juntas estas cosas dos:
que para ser Hombre y Dios
todo Vos sós menester.

XVI

Recordad, hijos de Adán,
que el mismo Dios ofendido
a buscarnos ha venido.

—
Salga del sueño mortal
el alma ciega, perdida,
que viene la misma vida
a remediar nuestro mal.

Otras al mismo propósito.

Llorando en aquel Portal,
manso, humilde y afligido,
a buscarnos ha venido.

—
De las tinieblas salgamos
en que el pecado nos tiene,
pues vemos que ya Dios viene
a morir por que vivamos.

Con fe viva le sirvamos,
pues que de amor es vencido
a buscarnos ha venido.

—
Démole la voluntad,
Pidámosle su favor,
para que con puro amor
recibamos su amistad,
quiere darnos libertad,

y en mortal traje vestido
a buscarnos ha venido.

—
Sabe que somos traidores
y viene de paz y amigo,
a que su propio enemigo
le mate y muera de amores.
Con su cruz, muerte y dolores,
y flechas de amor herido
a buscarnos ha venido.

XVII

Coplas que envié a las Sras. Monjas Descalzas en que
van los nombres de todas ellas.

Con la sagrada María
démosnos un buen día.

—
Hermanas, pues no sabemos
cómo ni cuándo nos moriremos,
una gran fiesta ordenemos.
De nuestro bien y alegría
démonos un buen día.

—
Hagamos una gran fiesta
de esto que poco nos cuesta,
gobiérnenos la Maestra
de novicias, este día:
con la sagrada María
démosnos un buen día.

—
Hora pues con regocijo
vamos a ver Madre e Hijo,
que en el pesebre nos dijo
nuestro Padre que estaría
con la sagrada María
démonos un buen día.

—
Vaya la Madre Priora
a ver al que tiembla y llora
y sepa si le enamora
esta nuestra compañía:
con la sagrada María
démonos un buen día.

Vaya vuestra reverencia
y pida al Niño licencia
con su mucha penitencia,
que es la que a todas nos gufa,
con la sagrada María
démonos un buen día.

—
Cómo retumban los remos
madre en el agua,
madre en el agua
con el fresco viento
de la mañana.

—
Cómo retumban los remos
de oro y marfil
en la barca santa
en que quise venir,
Madre en el agua
con el fresco viento
de la mañana.

—
Cómo retumban los remos
de oro y cristal,
resuenan las voces
de mi primo Joan:
madre en el agua
con el fresco viento
de la mañana.

—
Llovieron las nubes

El Bien deseado;
sin romperse la barca
a tierra he llegado:
madre en el agua
con el fresco viento
de la mañana.

A fe que hemos de bailar,
con mis llagas no hay burlar
que yo tengo de arrimar
mi cruz a la portería:
con la sagrada María
démonos un buen día.

Baile la del Nacimiento
al son de su pensamiento;
toque Cristo el instrumento
al son de la culpa mía:
con la sagrada María
démonos un buen día.

Salga luego Catalina
adonde su amor la inclina
con su inspiración divina
a fundar su compañía:
con la sagrada María
démonos un buen día.

¡Alto! ¡sus! pues no bailamos,
a los Angeles hagamos;
diga algo y todos vamos
cantando en su compañía:
con la sagrada María
démonos un buen día.

Venga en buen hora
el Lidiadore
en el abore,
Venga en buen hora
en el albore
el Lidiadore.

Venga la bella Señora
y el Infanzón con buen hora,
a quien cielo y tierra adora

y este mundo por Señore
el Lidiadore.

Traje y Humana divisa
nos descubren su alta guisa:
vamos adorarle a prisa,
aunque como niño lllore:
venga en buen hora
el Lidiadore
en el albore.

Madre y Hijo, Padre y Dios
todos yacen ya entre vos
si no vemos más que a dos
a todos el alma adore:
venga en buen hora
en el albore
el Lidiadore.

Son Señores de grandeza
Santa, que con su destreza
han ferido en la cabeza
al enemigo traídore:
en el abore
venga en buen hora
el Lidiadore,
en el albore.

¡Oh! qué donosa canción,
Callen, que Hora el garzón:
deja la Hermana negrón
como nos le acalle,
con la sagrada María
démonos un buen día.

¿Por qué llora tan de gana
por lo que llorando gana?
pues pregúnteselo Ana,
y mire que no se ría:
con la sagrada María
démonos un buen día.

Que me place, y
a un cantando (1)

.....

(1) No tiene más el cuaderno, aunque el autor debió escribirla toda.

INFORMES

Gredos, por *D. Salvador García Dacarrete*.

Designado por nuestro digno Director para informar acerca del trabajo escrito por el Comandante Profesor de la Academia de Intendencia D. Salvador G.^a Dacarrete, que lleva por título «Gredos», cumplo el deber que el Reglamento me impone, sometiendo mi modesto dictamen a la superior ilustración de nuestra Academia.

El objeto que se propone el autor del citado escrito no es, precisamente, describir el imponente *macizo de Gredos*, que, en una longitud de 90 kilómetros, une las sierras del Guadarrama con las de Béjar, Peña de Francia y Gata, encuadrada por el N. y S., respectivamente, por los ríos Duero y Tajo, cuanto dar a conocer tal maravilla geológica bajo el punto de vista del turismo; acreditando, de ese modo, que es digno el Sr. Dacarrete del cargo, que ostenta en Avila, de Presidente de la Federación de la provincia y Junta local del Turismo.

En dieciocho capítulos divide su obra el autor, a los que precede una ligera introducción, en la que expone el motivo del escrito. Llevan aquéllos los títulos de, *algo sobre turismo, medios de comunicación, alojamientos en los pueblos próximos, medios de locomoción, alojamientos en la Sierra, vías en la misma, impresiones del autor y notas sobre geología, flora y fauna, distancias y accidentes naturales, vistas fotográficas, los guías, nombres de los diferentes lugares, el horizonte, una tempestad, los neveros, reflexiones, educación de los naturales del país y plan de necesidades*. Como se observa por tales enunciados, es muy compleja la materia; y en opinión del académico que suscribe, es muy digna de estima la labor empleada, exponiendo distintos puntos de vista en el desarrollo del asunto, todos ellos encaminados al mismo fin: el encomio del turismo y su aplicación al núcleo montañoso de Gredos.

Respira el trabajo que analizamos un ambiente de admiración y entusiasmo ante las maravillas que encierra ese gigantesco laberinto de montañas, con sus enormes repliegues, sinuosidades, ventisqueros, cascadas, lagunas, abismos, etc., conglomerados de masas graníticas, cuyos picachos semejan, unas veces, las agujas de nuestras catedrales góticas, figuras humanas y de animales, otras, viendo la fantasía popular en ellos monstruos, endriagos y fantasmas, origen de varias consejas.

El punto más meritorio, a juicio del infrascrito académico, es el que constituye el asunto del capítulo 17, que se refiere a los medios de fomentar el turismo en aquella región, haciendo atinadas consideraciones, que son aplicables a todos los países donde aquél tiene existencia. Sobra razón al Sr. Dacarrote al afirmar que apenas se tiene noción de lo que es el turismo, ni se conoce el significado de la palabra, ni a qué fin conduce dicha institución. Generalmente se tiene un concepto muy erróneo del turista: se le considera como un sér raro, extravagante, desocupado, *un chiflado*; y así se explica que, salvo contados casos, es poco atendido, no hallando facilidades en el hospedaje, en los conductores de vehículos, en los guías y hasta en los mismos pobladores de los pueblos que visita. Dígalo si no el espectáculo que presenciamos en nuestra ciudad; siendo los visitantes, muchas veces, objeto de escarnio y hasta de agresión por parte de los mozalbetes. Entiendo que el turista es víctima de la explotación: si quiere satisfacer sus deseos, si ha de satisfacer el objetivo de sus excursiones, ha de ser a costa de dinero; y no nos referimos a los gastos que son necesarios, sino a las *socaliñas*, gajes, propinas y exacciones con que se le saquea: no da un paso el turista que no se encuentre con una mano extendida o con la imprudente insinuación en demanda de unos céntimos. Esa idea tan equivocada del turismo, origina el que no se le mire más que bajo el punto de vista industrial. Si, subjetivamente, el excursionista satisface en sus exploraciones una necesidad del espíritu, recrea sus sentidos, halaga su fantasía y enriquece su entendimiento; en el orden objetivo, contribuye a robustecer la vida económica por donde quiera que va, y de una manera paulatina a promover la cultura.

Por estas consideraciones se comprenderá la necesidad de encaminar la educación de la niñez para que sepa admirar la naturaleza y se familiarice con ella, observando las bellezas que por doquiera se ofrecen a nuestra contemplación. Al mismo

tiempo debe llamarse su atención acerca de lo que constituye la historia de su pueblo, despertando en sus tiernas inteligencias interés hacia las cosas cuyo valor no conoce, pero que le causan extrañeza, y esto significa que ve en ellas algo especial que se distingue de lo demás, por ejemplo, un palacio, una muralla, una estatua, un arco, una puerta distinta de las comunes, etc., etc.; de esto puede sacar mucho partido el maestro, para que el niño se acostumbre a respetar esas cosas y evite su destrucción. En esta labor educativa deben contribuir, también, además de los padres, las autoridades y entidades de cultura.

El Sr. García Dacarrete se pronuncia en este sentido en su escrito; y en este asunto, así como en otros que con él tienen relación, revela que se halla bien orientado en todos los aspectos y derivaciones inherentes a la materia de que se ocupa.

También apunta el digno Jefe de Intendencia el prurito de determinadas personas que, desconociendo las maravillas que encierra el suelo español, tanto en el orden de la naturaleza como en el del arte, van a Italia y Suiza en busca de paisajes, bellezas y fenómenos naturales. Digo, por mi cuenta, que no puede negarse que en tales países y en otros hay mucho que admirar en todos los órdenes, pero no debe de echarse en olvido que nuestra península no tiene que envidiar en nada a aquéllos. Sin descender a detalles, basta recordar, en el aspecto físico, los picos de Europa, Gredos y Alpujarras; las cavernas de Arta, Santillana y Covadonga; las incomparables rías del litoral galaico; las vegas de Valencia y Granada; y en otro orden de cosas, la variedad de caracteres, hábitos, indumentaria, lenguaje, tipos étnicos, reflejo fiel de la diversidad de regiones, definidas por el mayor o menor arraigo de cada una de las distintas inmigraciones de pueblos que han dejado el sello de la raza; pasando por alto nuestros soberbios monumentos históricos y artísticos, que son el embeleso de propios y extraños. ¡Y cuántos turistas, de los que van al extranjero en busca de emociones, desconocerán lo nuestro!

Me ha ofrecido ocasión el trabajo del Sr. García Dacarrete para esta ligera digresión, que espero, Sres. Académicos, me dispensaréis; y la aprovecharía si la Academia necesitase de estímulo—cuando la sobran recursos y entusiasmos para ello—para fomentar el turismo en nuestra Ciudad, entendiendo que esa actuación entra en los fines de este Instituto.

Termino repitiendo lo que al principio consigné: que el folleto

regalado por su autor a esta Real Academia es acreedor al aprecio de toda persona culta, pues a la descripción geográfica, en su más lato concepto, de este núcleo montañoso de la cordillera carpeto-vetónica o Central de la Península, acompaña el estudio de todo cuanto tiene relación con aquél, en todo el contorno a donde se extienden sus estribaciones, como los medios de comunicación, alojamientos, habitantes del país, su grado de cultura y mejoras que deben intentarse para dar facilidades al turismo y a su propagación. Revela el autor perfecto conocimiento del asunto y gran práctica en el empleo de los medios para su desarrollo. Su escrito, pues, podría servir de guía para la implantación y desenvolvimiento del turismo.

Es cuanto tengo el honor de informar acerca del escrito del Sr. Dacarrete. El elevado criterio de esta docta Corporación sabrá apreciar mejor la bondad del mismo.

TEODORO DE SAN ROMÁN,

NUMERARIO.

16 de Octubre de 1921.



El Cardenal Cisneros, Gobernador del Reino, por el Conde de Cedillo.—Madrid, 1921.

Disponíase la Real Academia de la Historia a conmemorar con todo esplendor el cuarto centenario de la muerte del Cardenal Cisneros, celebrando, al efecto, una sesión en la que el Numerario Sr. Conde de Cedillo, llevando la voz de la Corporación, honraría la memoria del egregio Prelado, haciendo su elogio en la forma acostumbrada en tales casos. Pero apremios del tiempo y otras causas impidieron su puntual cumplimiento, y lo que comenzó por ser la traza de un discurso, que seguramente hubiera sido digno del personaje y del autor, adquirió, libre éste de la estrechez del tiempo que le permitió desarrollar sus envidiables facultades, las proporciones de un libro, al cual dió por título *El Cardenal Cisneros, Gobernador del Reyno*; estudio histórico de altos vuelos, capaz por sí sólo de acreditar al autor de historiador diligente y concienzudo, si no hubiese conquistado ya en este género de estudios el renombre que justamente disfruta hoy. Y designado yo para informaros del contenido de la obra, con que el autor honró a esta nuestra Academia, dedicándola un ejemplar,

vengo a cumplir este deber reglamentario; temeroso, como el que desconfía de sus modestas aptitudes, de no corresponder cumplidamente a vuestros deseos en proporción a la importancia del asunto.

Porque en verdad que el tema es interesante, no precisamente por que haya sido hasta hoy el menos estudiado, sino porque la mayor parte de los historiadores cisnerianos estudiaron la vida del Cardenal abarcando todos sus aspectos, sin que nadie se detuviese a examinar uno cualquiera de los que nos ofrece su fecunda labor, con la intensidad con que acaba de llevarlo a cabo felizmente el Conde de Cedillo. Creyó éste hacer una labor más práctica y provechosa estudiando el personaje como hombre de estado y gobernante del reino, y el éxito más completo ha venido a coronar su noble propósito, acometiendo la ímproba labor de agotar las fuentes de investigación histórica sobre este particular, empleando, además, y en esto entiendo yo que estriba el mérito principal de la obra, los recursos de su talento crítico en examinar y comparar, no solamente los documentos que permanecían desconocidos en nuestros archivos, el de Simancas, principalmente, sino que también en depurar los aducidos por otros autores, y en discutir la veracidad de éstos sometiéndoles al juicio severo de la más sana crítica.

Comprende este estudio el último período de la vida de Cisneros, que comienza a la muerte del Rey D. Fernando, ocurrida el 23 de Enero de 1516, y termina con la del Cardenal el 8 de Noviembre de 1517; período en el que los hechos del mismo fueron tantos y de tal naturaleza, que hacen sea ésta la parte más interesante de una existencia trabajada por ochenta años de constante ejercicio. La obra está dividida en quince capítulos y un apéndice; el primero sirve de prólogo; en los cuatro siguientes se exponen las dificultades suscitadas en el gobierno del Cardenal, y los medios de que se sirvió para vencerlas; el VI hasta el IX comprende las relaciones de aquél con las clases sociales encomendadas a su gobierno; la política exterior en los X y XI; su pensamiento acerca del poder civil y la monarquía en el XII; viaje del Rey a España y los últimos días del Regente en el XIII; resumen de sus cualidades en el XIV y, por último, la bibliografía cisneriana en el XV.

Justifica el autor en el capítulo II el acierto del monarca aragonés en la designación para el gobierno del ilustre Cardenal, fundándola en su actuación anterior, cuando, a la sazón, ausente D. Fernando, supo aquél desplegar tales dotes de gobernante que, al regreso de éste, pudo entregarle pacíficamente las riendas del Estado, empuñadas en ocasión de estar abocada la rebelión; y hace notar cómo al encargarse nuevamente de la regencia, las dificultades suscitadas entre él y Adriano fueron orilladas, el expresivo respeto y cariño del Rey al Regente, bien demostrados, lo cual no fué obstáculo para que le fuesen enviados un segundo y hasta un

tercer embajador, temerosos, sin duda, los flamencos, del creciente influjo del Cardenal, para que, no tardando, aquellos funestos embajadores venidos no más que a perturbar a Castilla, fuesen avisados de que cuánto mejor sería dejarle que irse a la mano, ya que por conocer bien sus virtudes y valer le había confiado el Rey difunto el gobierno del Estado.

Van desfilando una por una en el capítulo III las rebeldías promovidas en el Reino, y los recursos de su diplomacia para dominarlas, las dotes de prudencia y moderación que le adornaron, y una documentada demostración de que sólo en casos extremos empleó la fuerza material para el restablecimiento del orden. Por que sabido es que a su advenimiento a la regencia, a la par que manifestaciones de adhesión a su persona, surgieron disturbios mantenidos por los grandes, como el de Pedro Girón, causa de graves alteraciones en Andalucía, el cual se levantó como un señor feudal, dispuesto a apoderarse, por la fuerza, del ducado de Medina-Sidonia, contra todo derecho, sin que fuese castigado, antes bien, magnánimamente perdonado. A todo esto, la ciudad de Burgos, víctima de antagonismos entre el Consejo y el Obispo, de una parte, y el Condestable y Corregidor de la otra, presenciaba los mayores escándalos, alborotos y crímenes, cediendo a los tiempos en que imperaba la ley del más fuerte; el Condestable con su artillería por las calles, amedrentando la ciudad y apoderándose de la fortaleza, las torres de su catedral convertidas en castillos y refugio de los rebeldes. Distraíale también otro asunto de distinto orden, el del cambio de dominio de la villa de Huéscar, pleito que puso a prueba el tacto y prudencia del Cardenal y cuyo desarrollo avalorado por documentos inéditos expone el autor con gran minuciosidad. Con caracteres de mayor gravedad ofrecióse la competencia suscitada entre la justicia ordinaria y la de los almirantes en Málaga; conflicto que databa de antiguo y en cuya tramitación de más de seis meses apuró el Regente los temperamentos de prudencia, ante una manifiesta y pertinaz insurrección contra el poder constituido, para sofocar la cual empleó la fuerza, pero sin derramamiento de sangre, presidiendo siempre, tal vez con exceso, la benignidad y blandura, pero quedando siempre a salvo la dignidad de la persona Real.

Claro está que para dominar todos estos conflictos y otros que el autor incluye en la obra, y se omiten para no alargar el informe, contaba Cisneros con el apoyo material de una fuerza armada, la *Gente de la Ordenanza*, a cuya organización dedica el capítulo IV, comenzando por afirmar que si la idea no era nueva, pues habíala concebido ya D. Fernando el Católico, la realización del mismo estúvole reservado al Cardenal, persuadido como estaba de las razones de orden interior y exterior que reclamaban con urgencia disponer de una especie de fuerza permanente, distribuida en puntos estratégicos, con que hacerse respetar.

Da a conocer el carácter de la misma, organizada en Abril de

1516 con la aprobación del Rey, y la buena acogida que tuvo en el reino la nueva forma de reclutamiento y el hecho indudable, aunque con lamentables excepciones, de ser obedecidas las órdenes del Gobernante por las ciudades, villas y lugares, los cuales respondieron engrosando la milicia.

Menciona, no podía por menos, el cuerpo especial, vulgarmente conocido con el nombre de *Los Pardos*, hombres disciplinados y de toda su confianza, dispuestos a apoyar sus disposiciones en cualquier momento, y para cuya organización le sirvieron de tipo los *lansquenests* traídos de Alemania por el Rey D. Felipe. Consigna, por último, la solicitud con que procuró colocar la artillería y la marina, algún tanto descuidadas, a la altura de las conveniencias nacionales, atendiendo a los datos que para ello le prestaron Diego de Vera y Juan de Rivera. Cierto, y no es de extrañar, que la novedad suscitó al principio recelos y hasta calumnias por parte de algunos de la nobleza, y quejas de muy pocas ciudades dirigidas a Flandes, pero antes que éstas llegasen al Rey, contaba el Regente con su aprobación y sabido es cómo, merced a la energía desplegada por éste, valiéndose de la misma milicia, las ciudades entraron en la obediencia y las más poderosas casas de España se sometieron. Se lamenta el autor de que una institución nacida para enaltecer el poder real, defender la patria y proteger al pueblo contra la opresión de una parte de la nobleza, se convirtiera bien pronto en elemento anárquico que facilitó las revueltas de las comunidades y a la larga en instrumento opresor del mismo pueblo consolidando el poder absoluto de la realeza.

Y es que, como afirma una autoridad en la materia, el armamento nacional planteado por Cisneros tuvo un principio algo prematuro de solución, que el mismo Cardenal hubiera llevado a cumplido término con más larga vida; pero que el advenimiento de Carlos V a la muerte de aquél, la cuestión de la fuerza pública salió de su natural asiento, y las ventajas que produjo aquella nueva organización, quedaron anuladas.

A la vez que la autorización para organizar la *Gente de la Ordenanza*, pidió Cisneros al Rey amplias facultades para remover y nombrar los funcionarios del orden gubernativo, económico y judicial; y aun cuando ésto no le era muy grato a Chievres, consejero del Rey, el poder fué conferido, y el regio acuerdo, cuya parte dispositiva, interesante e inédita incluye el autor, sirve de base a éste para la exposición de las reformas realizadas por el Regente en los ramos de hacienda y justicia, asunto que comprende todo el capítulo V. Los gobiernos y corregimientos que estaban en manos de gente de toga y personas de modesto origen, fueron otorgados a nobles escogidos o a sujetos acreditados dignos y celosos, sistema al parecer en contradicción con su propósito de atajar la pujanza de la nobleza, pero que en realidad era un procedimiento mixto por medio del cual satisfacía a muchos que en otros órdenes había perjudicado y atraía otros

elementos que consideraba indispensables, dada la organización social de aquella época. Hace resaltar su amor a la justicia velando por su independencia e interviniendo directamente en su recta administración, y el empeño que tuvo en que los procedimientos se abreviasen, y cita varios casos, entre ellos, el litigio mantenido entre el Conde de Coruña y D. Juan de Mendoza, hijo del Marqués de Santillana, sobre la posesión de la villa de Beleña; temiendo el segundo que la influencia del Regente cayese del lado contrario, obtuvo del Rey la suspensión de la causa; no obstante lo cual, aquél escribió a Flandes desaprobando aquella resolución como contraria a derecho, obteniendo un dictamen favorable a su propósito; mas como Mendoza acudiese de nuevo al Rey pidiéndole nueva provisión, apoyado por los flamencos, el Cardenal, dice el autor, alegando razones y argumentos y expresándose con libertad de frase y de concepto, consiguió que el pleito continuase y que se hiciese justicia. Describe después la verdadera situación del Herario a la muerte del Rey Católico y refiere los procedimientos que puso en práctica para cortar abusos de gracias y mercedes que tenían el carácter de usurpaciones y anular muchas de las ya concedidas, y termina el capítulo recordando su empeño, en conformidad con la Reina Católica, en suprimir las alcabalas que venían arruinando la Hacienda pública y continuó arruinándola después de su muerte.

En el capítulo VI demuestra con sólidos argumentos basados en la prueba documental, que nunca entró en su programa político el abatimiento y anulación de la Nobleza castellana que le atribuyen muchos de los escritores modernos; que entre ésta y el Regente reinó perfecta armonía, si bien turbadas alguna vez las relaciones entre uno y otra por incidentes que el primero trató de evitar. Y a este propósito, ensalza el autor la extremada amistad entre Cisneros y el Conde de Fuensalida, puesta a prueba en los últimos días del Cardenal, acudiendo aquél al Monasterio de La Aguilera, donde le acompañó y asistió, y la estrechísima que le ligó a su confidente D. Diego López de Ayala, hermano de aquél, secretario suyo alguna vez, y a quien el autor, con este motivo, tributa elogios muy merecidos.

Y por lo que a las Ordenes Militares atañe, Cisneros, cuya genealogía inserta el autor, estaba ligado por lazos de familia a la de Santiago, no habían de serle indiferentes unas instituciones que por su carácter religioso y militar, tan adaptables tenían que ser a sus sentimientos. Y como prueba de ello, refiere al por menor aquella enérgica defensa que hizo de la vacante del Maestrazgo de Santiago a favor del Rey contra las decisiones de Portocarrero, que convocó el capítulo en Llerena para que se le reconociese como Maestre, encontrándose con el célebre Villafañé que se había adelantado con las tropas de la Ordenanza, disolvió el capítulo y los planes del magnate quedaron anulados.

Cita otros varios casos que acreditan la solicitud del Regente

en favor del personal y de las cosas de las Ordenes Militares que sería prolijo referir.

«Cisneros y la proclamación de Carlos I como Rey de España; Cisneros y las pretensiones del Infante D. Fernando»; tal es el tema de capítulo VII, de indudable importancia. El haber sido proclamado Carlos I Rey de España en vida de su madre la Reina Doña Juana fué uno de los hechos que más debieron preocupar al Regente. Doña Juana era la Reina propietaria de Castilla y Aragón; y como tal había sido jurada en las Cortes de Toro en 1505; incapacitada, pero soberana legal por no constar oficialmente su incapacidad. El Príncipe D. Carlos, declarado en Cortes de 1506 heredero legítimo, sucesor de los reinos de Castilla, León y Granada, aconsejado por el Emperador, el Pontífice y otros Reyes, comenzó a llamarse Rey, haciéndolo saber al Cardenal y al Consejo, si bien en forma de consulta.

Planteado así el asunto, el autor presenta con toda claridad lo complicado de la situación, y al Regente en toda su magnitud, resolviéndose contra la legalidad, obligado por la suprema ley de la necesidad y de la fuerza. Y como no podía pasar inadvertida para el Regente la actitud en que a la sazón comenzaba a colocarse el Infante D. Fernando, y adivinando el peligro que amenazaba para los derechos del heredero, no vaciló en sacrificar sus lazos de afecto hacia aquél en aras de la justicia, y aquí pone el autor las palabras del Regente como programa de su conducta sucesiva y no perdona detalle en presentarle como Gobernador providente y vigilante a cuanto ocurría cerca del regio adolescente, dominando y deshaciendo todas las intrigas que alrededor de aquél se fueron fraguado hasta que, por fin, su actuación en el asunto tuvo un término digno de la maestría con que vino desenvolviéndose, haciendo cesar en sus cargos cerca del Infante al Obispo de Astorga y los dos Guzmanes. Hace también notar sus procederes con la Reina madre y con la Reina viuda Doña Germana.

En el capítulo VIII establece un paralelo entre Cisneros y los flamencos, presentando al primero como la representación más pura y legítima del espíritu nacional, y a los segundos como destructores de ese mismo espíritu, y por lo tanto, imposible su convivencia. El Rey D. Carlos, de excelente natural, criado y educado en Flandes, desconocedor de nuestro idioma, dirigido por Chievres, de origen francés, ambicioso, dúctil, sagaz, y por el canciller Le Sauvage, los cuales, a vueltas de halagos y cumplidos, comenzaron a repartir en España dignidades, mercedes y beneficios y otros abusos que el autor va demostrando. Cisneros, con sus facultades de prudencia y de energía; evitando el que las comunidades estallasen; conservándose siempre español, íntegro, intransigente en puntos de doctrina, pero benévolo con las personas, perfecto seguidor de los preceptos evangélicos, y a la vez actuando como un perspicaz diplomático. Desecha como una

conseja vulgar lo del envenenamiento del Cardenal y prueba con testimonios lo inverosímil del caso. En cuanto a sus relaciones con el Consejo, en pocas páginas expone que, a pesar de las constantes pruebas de benevolencia que dió en favor del mismo, éste le dió no poco que hacer, y como una prueba de ello, refiere el caso en que su presidente, D. Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada, enemigo y émulo oculto de Cisneros, desentendiéndose de su autoridad, marchóse con el Consejo a saludar al Rey en su venida a España, y la repulsa que por tal desacato recibiera de aquél obligándole a que tornase a Aranda, y que no intentara verle sin que el Cardenal estuviese en disposición de acompañarle. La protección de Cisneros a la cultura española es bien conocida; sin embargo, el autor no quiso pasar adelante en su estudio sin dedicarle un capítulo, el X, recordando el interés con que poco antes de morir recomendaba al rector de la Universidad de Alcalá lo poco que aún restaba por cumplir en ella, y sobre todo, el cumplimiento de las constituciones de su Colegio Mayor; la magna obra de la Biblia complutense, el impulso que dió en aquellos días a la imprenta, mencionando algunas de las obras que durante los dos años de la regencia mandó imprimir en Toledo y Alcalá; su iniciativa en reunir los documentos dispersos en un archivo central, y el impulso que durante su pontificado y gobierno recibieron las artes en Castilla, muy especialmente en Toledo, donde el estilo mudéjar, mezcla del árabe e italiano, adquirió cierta modalidad que la crítica moderna ha convenido en llamar Estilo Ximénez o Estilo Cisneros.

A la muerte del Rey Católico, la unidad, al parecer definitiva, de Castilla y Aragón quedó interrumpida, y como resultado, el temor de que las relaciones entre ambos regentes no habían de ser de una perfecta armonía, conocida la prevención con que Cisneros veía a los aragoneses. Sin embargo, el autor hace notar hasta dónde llega el poder del ingenio, demostrando el influjo de Castilla sobre los asuntos más difíciles suscitados en Aragón durante la regencia, y recuerda la manera con que el Cardenal contrarrestó la idea imbuída por la alta servidumbre en el Infante D. Fernando de que éste podía ser el Rey de Aragón, idea por otra parte bien recibida en este último Estado, separando de su servicio a los que tal pensamiento abrigaban, prestando con ello uno muy grande a los dos Estados. Se extiende luego el autor en acertadas consideraciones y condensa el beneficioso influjo de Cisneros sobre Aragón en estos términos: «que si Dios, en sus altos designios, parecía probar a Castilla y a Aragón dándoles una Reina loca y un Rey mancebo, inexperto y ausente, en la peligrosa interinidad cupo a Aragón tener por gobernante a un Arzobispo, D. Alfonso, mientras que a Castilla cupo un Cardenal Cisneros.»

Este, que hubo de confesar y lamentar la injusta suerte de Navarra, conquistada a viva fuerza en tiempos del Rey Católico, no se descuidó en mandar un cuerpo de tropas de la Ordenanza

en vista de las alarmantes noticias de una intentona franco-navarra; y bien conocida es la rapidez con que el Coronel don Fernando Villalba venció a las francesas, que en son de guerra invadieron el antiguo reino de Navarra y consolidó la conquista.

Pues bien; el autor, en el capítulo X, del que vengo tratando, defiende con sólidos argumentos la conducta de Cisneros, tenida por injusta, y censurada por sus émulos, quienes aduciendo lo injusto de la usurpación de Aragón reconocida por aquél, sostuvieron que no debió permitir los excesos cometidos por Villalba; y a los cargos que se le hicieron de haber derruido castillos y destruido iglesias, expone las razones con que el mismo Gobernador dió cumplida satisfacción a las quejas que hasta a él habían llegado.

Nápoles y Sicilia no eran del dominio castellano, pero la sedición, atizada poco después de la muerte del Rey, no podía ser indiferente, prestando toda su atención a lo que en ellos pudieran ocurrir. Y a penas supo que los genoveses preparaban una escuadra contra Sicilia, y que Pedro Navarro, traidor y al servicio de los franceses, hacía lo propio contra la Calabria, en seguida Cisneros mandó aprestar la suya enviándola a Nápoles, y aquí es de notar el interés con que el autor defiende a Cisneros, en quien, al parecer, no brilló tan alto su acostumbrada solicitud. En cuanto a las relaciones de Cisneros con el Papado, aunque disintió alguna vez de los procedimientos de la Corte romana, fueron siempre cordiales; y por lo que se refiere a Génova, recuerda la firmeza con que mantuvo su derecho en el conflicto ocurrido en Cartagena.

El estudio que dedica a las relaciones de España con Francia durante la Regencia, no puede ser más interesante, fundándole de una parte en el pensamiento que dominaba en las altas esferas españolas inmediatas al advenimiento del Cardenal a la Regencia, y de la otra, en los hechos de aquel breve período gubernativo. Afirma, como un dogma fundamental de la política internacional del Rey Católico, la inteligencia con Inglaterra, y entendialo así Cisneros cuando a la sazón comenzaba el reinado de un vástago de la casa ducal de Borgoña, cuyas buenas relaciones con Inglaterra eran tradicionales y contrarias a Francia. Por eso, al crear las milicias, Cisneros no sólo pensó en el interior, se prevenía también contra Francia, y la invasión de Navarra vino a darle la razón. En Abril de 1516 el Rey D. Carlos estaba resuelto a venir a España; pero el francés hizo lo posible por impedirlo. De ahí que Cisneros estuviere siempre a la defensa del peligro francés.

Estando adscripto a la Corona de Castilla el dominio reciente de las indias occidentales, tenía que prestar el Cardenal toda la atención que reclamaban los escandalosos robos que se perpetraban contra la Hacienda, y sobre todo, los malos tratos que los indios recibían de los primeros colonizadores.

Al examen de tan importante asunto dedica el autor más de cincuenta páginas del capítulo XI, avaloradas con multitud de

notas de suma importancia. Comienza por exponer la situación verdadera de las indias, haciendo estribar el origen del mal en el ocioso sistema de los repartimientos de indios concedidos, a título de gracias reales, o por las autoridades españolas de aquellas colonias, no sólo a vecinos establecidos allí, sino que también a personas influyentes que no habían salido de aquí, sin que unos y otros se cuidasen más que de obtener grandes rendimientos de las minas de oro y plata, empleando a los indios, tratándolos como brutos y no como hombres. Informado el Regente de todo, por frailes de su orden que de allí volvían, por D. Diego Colón y por el famoso P. Las Casas, quien le propuso se prohibiera a los españoles el servicio de los indios y se mudase el régimen aplicado al trato de los mismos, determinó que dicho Padre con otros, defensores de aquéllos, formasen una comisión encargada de reformar las leyes de Indias. Redactóse el proyecto, y aprobado que fué por el Consejo, fueron designados por el Cardenal tres frailes jerónimos, varones de excelente vida, prudencia y letras y al licenciado Alonso Zuazo, para que en unión del mencionado Padre Las Casas, se trasladasen allá y pusiesen en práctica las nuevas reformas. Refiere el autor los poderes de que iban investidos, como jueces y comisarios generales, aunque en realidad llevaban facultades de gobernadores; las sabias instrucciones por que habían de regirse y seudas cédulas enderezadas al buen tratamiento de los indios; las resoluciones preventivas encaminadas a evitar los peligros que al calor de intereses encontrados podían sobrevenir; y después de hacer notar que de los tres años de permanencia en las Indias, el primero cayó de lleno dentro de la regencia de Cisneros, formula estas dos preguntas: ¿cómo se desenvolvió la gestión de los Jerónimos enviados por Cisneros? ¿Su resultado fué o no favorable para la justicia y para los intereses políticos? Para resolver esta cuestión, el autor agota las fuentes todas de información, comenzando por las obras de Fernández de Oviedo, el mismo P. Las Casas, de criterios opuestos; la de López de Gomera, sevillano como éste, aunque menos apasionado, Alonso de Santa Cruz, cronista y cosmógrafo, el P. José de Sigüenza, Alvar-Gómez, Antonio de Herrera; aporta, mejor dicho, acumula tantos testimonios representativos de la conducta observada por aquéllos, que de tan luminosos textos deduce la apreciable suma de cualidades que acompañó a los Jerónimos en el Nuevo Mundo, a lo menos en su primera fase, o sea durante el gobierno del Cardenal. No termina el autor este interesante capítulo sin dejar consignada la favorable acogida que tuvieron en el ánimo de Cisneros las negociaciones que para sus empresas en favor de España propusieronle Magallanes y el cosmógrafo Faleiro.

Conocido ya bajo tantos puntos de vista el Gobernante, antes de exponer en el capítulo XII las ideas de éste acerca del poder civil y de la Monarquía, parécete al autor ver pronosticada la

figura de aquél en el antiguo testamento y por el Angel de las Escuelas, quien discurriendo sobre si los pobres deben ser elegidos o no para el gobierno político, distingue entre la pobreza *necesaria* y la *voluntaria*, y afirma que «el hombre que abraza esta última es excelente para el gobierno de un pueblo, y será como aquél de quien dice el Eclesiastés: *Fué hallado un varón pobre y sabio que libró a la ciudad con su sabiduría.*» Y afirma que el ideal del Cardenal sobre tales materias es el mismo que el de Santo Tomás de Aquino y el de todos los tratadistas católicos que le siguieron, llevadas en la práctica a su mayor extremo, teniendo en cuenta el carácter de Gobernante y las necesidades del momento en que asumió la regencia. Demuestra el concepto que tenía del poder civil y la potestad secular como entidades perfectas que no reconocen superior en lo humano, y así se concibe que, refundidas en su persona la jurisdicción civil y la eclesiástica, actuasen en él con entera independencia, y discurre admirablemente acerca del íntimo e indisoluble enlace entre el poder temporal y la monarquía. Cisneros, conocedor de aquella anarquía nobiliaria, que precedió al reinado de los Reyes Católicos, testigo e inspirador, además, de la política renaciente iniciada por los mismos, el encontrarse con una clase popular sin preparación y dispuesta al predominio, entendía que nobleza y pueblo, carne y sangre de la nación, necesaban un guía, y que éste no podía ser otro que la monarquía, compenetrada ya con el pueblo. De donde las ideas de Rey y de Patria, que ahora comprendemos separadas, pero armónicas, fuesen para él una sola cosa, y que toda su política se encaminase a sublimar el poder real; que en la firmeza de estas condiciones, en el sentimiento de su propio valer y en las condiciones de su propio carácter encontrase la confianza para hacer frente a todas las dificultades que salieron al paso, para ser su dictador de tal suerte, que como dice Zorita: «sus pensamientos eran más propios de un Rey que de un fraile», «de un Rey sin cetro», según frase de otro historiador moderno.

Y llegamos por fin al capítulo XIII, el que más atrae la atención del lector, en el que, a mi juicio, ha puesto a contribución sus dotes de historiador, en el que se trata de la venida del Rey a España y se ventila magistralmente la cuestión de la real o supuesta ingratitud del mismo para con su Regente. Empieza por recordar el anhelo con que éste deseaba y pedía constantemente la pronta venida del Rey y las reclamaciones respetuosas, pero enérgicas, dirigidas en este sentido a los dos por algunas de las ciudades de Castilla. Deseábalo también el Rey, y las imposiciones de la realidad hicieron que, contra la voluntad de sus consejeros, embarcase para España, y arribase en Asturias; nueva que trajo el natural regocijo al Cardenal, a la sazón enfermo en el convento de La Aguilera. Por aquellos días, la correspondencia entre ambos fué más frecuente y afectuosa; y como la

detención en el viaje se prolongase, y se creyese que no vendría por entonces a Castilla, sino que iría a Aragón, Cisneros apresuróse a recomendarle que no lo hiciera, ni resolviera nada hasta que ambos conferenciasen, originándose, tal vez de este consejo, la creencia en una supuesta *Instrucción de Cisneros a Carlos I*, que hubo de enderezarle por aquellos días, y en la que lo daba prudentes y saludables consejos para reinar con gloria, documento que el autor incluye por nota, desposeyéndole del carácter de autenticidad que muchos historiadores le concedieron.

Tratábase ya de la próxima llegada del Rey a Valladolid. La enfermedad del Regente, que había sido trasladado a Roa, se agravaba por momentos, y en tal situación, recibióse aquella famosa carta atribuida al Rey, que hizo cargar a éste con el triste y ya secular calificativo de ingrato para con el más noble y desinteresado de sus consejeros.

Llegado, pues, el caso de resolver estas tres cuestiones: si existió la célebre carta, cuál fué su contenido, y sus consecuencias; el autor apela al testimonio de todos los historiadores contemporáneos del Cardenal, los posteriores y los modernos, tanto españoles como extranjeros, que se ocuparon en este debatido acto de ingratitud; extracta o reproduce los textos de cada uno de ellos, los compara y deduce, que, si el hecho no es dogma histórico, es, sin embargo, verosímil, sin que hayan logrado despojarle de este carácter los ingeniosos argumentos de Luceña y Vales Failde, que en nuestros días trataron de negar.

No termina aquí la labor del autor, sino que valiéndose de las reglas recomendadas por el filósofo Balmes, sobre todo, de aquella de que antes de leer una historia es muy importante conocer la vida del historiador, expone las de Galíndez de Carvajal y Alvar-Gómez, emplea una sólida argumentación a base de los testimonios por ellos aducidos y termina por afirmar que la carta existió y contuvo los conceptos que ambos historiadores la atribuyen. Y como los dos convienen en que el autor o inductor de la carta fué Mata, Obispo de Badajoz, protegido de Chievres, se inclina en favor de ellos, después de presentarnos al supuesto autor de la carta como un hombre audaz, tan bueno para amigo como malo para enemigo, identificado con los flamencos, aborrecido por los populares, uno de los causantes de las Comunidades, maestro y consejero del Rey. Va más allá su espíritu investigador: intenta reconstituir los hechos, demostrando que la carta fué escrita en Villanubla, villa a dos leguas de Valladolid, cosa desconocida hasta hoy; que el documento debió salir de allí el cuatro de noviembre y llegar a Roa el seis por la tarde o el siete por la mañana, cuando el enfermo, acometido por violenta fiebre que puso fin a sus días, no pudo, ni hubiera sido prudente intentarlo, enterarse de ella, y por lo tanto la carta no pudo ser causa para que su muerte se anticipara. Llega aún más allá la sutileza del autor, quien, admitiendo que el Rey escribiera o firmara la

carta, del examen que hace de los términos en que está concebida y de las circunstancias que la acompañaron, la culpa supuesta del Rey sale bien librada. Noble misión la del historiador imparcial que con justicia y sin apasionamiento procura, como en este caso, poner todo su talento en disipar las nubes que pudieran empañar figuras tan augustas de nuestra historia como estas de Cisneros y Carlos I.

Del examen de los hechos realizados por el Cardenal durante su gobernación, hace el autor en el capítulo XIV una síntesis de su estudio, como una corona que trata de colocar sobre la cabeza de la colosal figura que ha conseguido esculpir con el delicado cincel de su pluma, presentándonosla como él la soñara, como todos la concebimos y como realmente fué. Político, no a la usanza moderna, sino el político por antonomasia en el siglo de mayor grandeza de nuestra historia; con su carácter de universalidad que hizo ver en él al moderno historiador La Fuente, al hombre singular, rígido anacoreta, austero franciscano, prelado ejemplar, confesor prudente, reformador severo, apóstol infatigable, administrador económico, celoso inquisidor, guerrero intrépido, político profundo, excelente gobernador; grande en la cabaña, en el claustro, en el confesonario, en el campo de batalla, en el gabinete, en el palacio y en el templo; piadoso, casto, benéfico, modesto, activo, vigoroso, enérgico, docto, magnánimo y digno en todas las situaciones de la vida, figura gigantesca y colosal, que ni ha menguado con el tiempo, ni disminuirá con el transcurso de las edades, y con una intensidad de acción que no decayó a los ochenta años; sin que las sombras compañeras de la naturaleza humana oscurezcan su nombre; del varón, que, cuando se disponía a comparecer ante el Tribunal del Supremo Juez, no temía proclamar que la justicia, norma del perfecto político, había sido la norma de su vida. No es mucho que cuantos presenciaron su muerte, la corte reunida en Roa, los pueblos comarcanos y todos aquellos por donde pasara el cortejo fúnebre hasta Alcalá diesen rienda suelta a sus sentimientos, y que todos los españoles de buena voluntad llorasen al más grande de sus hijos.

Pone digno remete el autor a su obra, dedicando un recuerdo a la falange de encomiadores y panegiristas de Cisneros, convenientemente anotada, seguido de una completa bibliografía cisneriana; y como nota final recoge aquella opinión del mejor de sus historiadores, la de que entre tantas cosas como emprendió y terminó su héroe, dos son las más insignes: la Universidad de Alcalá y la campaña de Orán. Y afirma, que si bien es cierto que la fundación de aquélla fué una de las primeras maravillas del mundo, y la expugnación de Orán fué un verdadero milagro, hoy, colocados a una distancia de los hechos que permite apreciar mejor lo que es objeto de observación y de estudio, la empresa mayor de Cisneros, con ser todas muy grandes, es la de su vida como *Gobernador del Reino* en sus dos últimos años.

Bien lo ha demostrado el autor de la obra, que si yo con mi tosca pluma no he acertado a dárosla a conocer, me atrevo, sin embargo, a afirmar que, según mi leal saber y entender, el señor Conde de Cedillo con su libro ha levantado el mejor monumento histórico, de cuantos hasta hoy conocemos, entre los muchos que la sabiduría humana ha dedicado al más insigne político español.

HILARIO GONZÁLEZ,

NUMERARIO.

